



FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN GESTIÓN AGRARIA
CONCURSO NACIONAL 1999

FOLIO DE
BASES

073

CÓDIGO
(uso interno)

C99 -1- G - 017

1. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:

"Diseño, elaboración y validación de una metodología práctica y participativa y un software interactivo para la autoevaluación y el seguimiento a la gestión de empresas agropecuarias desde el punto de vista de un desarrollo empresarial sustentable".

Línea de Innovación:

Area:

Región(es) de Ejecución:

Fecha de Inicio:

DURACIÓN:

Fecha de Término:

AGENTE POSTULANTE:

Nombre : UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Dirección : VICENTE MENDEZ 595 CHILLAN

RUT : 81.494.400-K

Teléfono : 42-208733

Fax: 42 -275305

AGENTES ASOCIADOS: ASSERTA CONSULTORES LTDA.

Patricio Sepúlveda
Fono (41) 223205 - 109-8124875

REPRESENTANTE LEGAL DEL AGENTE POSTULANTE:

Nombre: ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA

Cargo en el agente postulante: DIRECTOR CAMPUS CHILLAN

RUT: 5.144.003-K

Firma:

COSTO TOTAL DEL PROYECTO : \$

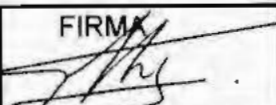
FINANCIAMIENTO SOLICITADO : \$

%

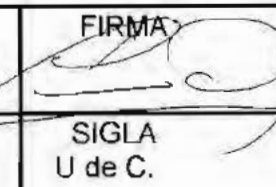
APORTE DE CONTRAPARTE : \$

%

2. EQUIPO DE COORDINACIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO**2.1. Equipo de coordinación del proyecto****(presentar en Anexo A información solicitada sobre los Coordinadores)****COORDINADOR DEL PROYECTO**

NOMBRE PAUL ENGEL M	RUT 49.012.896-4	FIRMA 
AGENTE UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN		SIGLA U de C.
CARGO ACTUAL DIRECTOR CENTRO DE ESTUDIOS Y GESTION PARA EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE "CEDRO" PROFESOR VISITANTE		CASILLA 537
DIRECCIÓN VICENTE MENDEZ 595		CIUDAD CHILLAN
FONO 42-208733	FAX 42-214000	E-MAIL Paulch@entelchile.net

COORDINADOR ALTERNO DEL PROYECTO

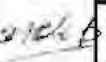
NOMBRE MANUEL FAUNDEZ SALAS	RUT 11.339.466-8	FIRMA 
AGENTE UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN		SIGLA U de C.
CARGO ACTUAL PROFESOR INSTRUCTOR		CASILLA 537
DIRECCIÓN VICENTE MENDEZ 595		CIUDAD CHILLAN
FONO 42-208921	FAX 42-214000	EMAIL Mfaundez@udec.cl





2.2 . Equipo Técnico del Proyecto

(presentar en Anexo A información solicitada sobre los miembros del equipo técnico)

Nombre Completo y Firma	RUT	Profesión	Especialidad	Dedicación al Proyecto (%/año)
PAUL ENGEL M. 	49.012.896-4	Ing. Agrónomo Doctor.	Experto en desarrollo de sistemas de conocimiento e información agrícola	15%
Manuel Faúndez Salas 	11.339.466-8	Ing. Agrónomo	Economía agraria	25%
Patricio Rojas Quezada 	10.075.424-k	Ing. Comercial	Administración de empresas	20 %
Irma Leonardi Benavente 	5.488.119-3	A. Social	Desarrollo organizacional	20%





3. BREVE RESUMEN DEL PROYECTO

(Completar esta sección al finalizar la formulación del Proyecto)

Actualmente la necesidad de contar con una metodología autoevaluativa para el desarrollo de las empresas y organizaciones del sector agrícola, ha llevado a innumerables estudios de variables cuantitativas que permiten proporcionar señales al interior de la empresa respecto a su quehacer económico, tales como los desarrollados por Fundación Chile, INIA, RIMISP y otros. Sin embargo, estos trabajos no han permitido proporcionar a las empresas una metodología autoevaluativa integral con técnicas participativas de autoaprendizaje.

Este proyecto pretende a partir de los resultados obtenidos del levantamiento de información de 15 empresas seleccionadas y su respectiva sistematización junto con los estudios antes aludidos, mejorar y validar la información que existe sobre el tema.

La información sistematizada permitirá desarrollar indicadores y factores cuantitativos y cualitativos que permitan definir los factores de éxito y fracaso de su empresa según su ciclo de vida. Con lo anterior el proyecto se diseñará una metodología adaptable a cada realidad con fines autoevaluativos, que permitan potenciar el desarrollo organizacional mediante el aprendizaje constante.

Ante la necesidad que la metodología diseñada sea fácil de aplicar, por un lado, y factible para la recuperación de información y análisis macro del sector, es que se desarrollará un software para su uso en las empresas, que permita implementar esta metodología y el mejor entendimiento de ella, por todos los actores participantes en la toma de decisiones.

Finalmente, se procederá a implementar en 5 empresas pilotos la metodología diseñada, con el seguimiento de los profesionales involucrados en el proyecto; para luego llegar a una metodología final probada y validada.

El desarrollo del proyecto plantea una serie de reuniones, talleres, asesorías, etc..., en que permanentemente se estará validando y considerando las opiniones y sugerencias de los múltiples agentes que se encuentren participando en la construcción de esta metodología y su software.

Los resultados esperados consideran la obtención de una metodología práctica y participativa y un software interactivo para la autoevaluación y el seguimiento a la gestión de empresas agropecuarias desde el punto de vista de un desarrollo empresarial sustentable.

El costo total del proyecto asciende a \$ 107.495.775 (Ciento siete millones cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos setenta y cinco pesos) de los cuales se le solicita al FIA un aporte \$ 66.702.697 (sesenta y seis millones setecientos dos mil seiscientos noventa y siete pesos), que corresponden al 62.05% del monto total de la inversión.



4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA A RESOLVER

El desarrollo de organizaciones en el sector rural del país y la región, ha sido una de las premisas de las políticas de intervención para ese sector, pero no es suficiente con lograr niveles de asociatividad o formalización empresarial, sino que, es necesario entregar herramientas que permitan el desarrollo de esta, con las capacidades inherentes a cada organización ya que si consideramos que las organizaciones como tal son entes que crecen, aprenden y conviven con otras sobre la base de un desarrollo sistémico del medio.

A nivel central no existe información sistematizada de los factores de éxito y fracaso de los micro, pequeñas y medianas empresas agrícolas, definiéndose como tal cualquier intención de desarrollo de negocios agrícolas, esto es una falencia importante si se considera que los mecanismos del estado necesitan información para una mejor focalización e impactos de sus programas para el sector rural, además de la falta de información para organismos intermedios de intervención ya sean Consultoras, Universidades u otros organismo que apoyen la gestión agrícola.

La evaluación de resultados es importante para el desarrollo de cualquier gestión empresarial, debido a que sin esto no es posible trazar caminos de desarrollo a partir de la sistematización de fortalezas y debilidades y control los planes elaborados. Para lo cual es necesario conocer e identificar el ciclo de vida particular y los factores que llevan a avanzar a las organizaciones de un estado a otro, en base de sus unidades funcionales finanzas, comercialización, recurso humano, producción, abastecimiento, tecnología y desarrollo, todo esto cruzado por un fuerte desarrollo organizacional con roles y funciones determinadas, con un fuerte sentimiento de pertenencia de los miembros basado en las capacidades individuales de cada organización, desarrollado esto con una metodología autoevaluativa, adaptable, bajo un concepto participativo y que permita una mejor planificación y desarrollo del aprendizaje de las organizaciones.

Basado en esto es que se concluye la necesidad real de la obtención de una metodología, que incluya el seguimiento de un proceso planificado y una autoevaluación formal de la misma, esto es clave en la medida que, una premisa del autoaprendizaje es que las soluciones y guías de acción son más fáciles de obtener si se desarrollan vía impulso interno, ya que es más fácil recrear las propias vivencias para la comprensión de su realidad, y de ahí lograr soluciones reales y factibles, lo que genera una fortaleza organizacional que sostiene el desarrollo y fortalecimiento empresarial.

Actualmente existen estudios que principalmente están enfocados a la determinación de factores de éxitos y fracasos de las empresas, pero no existe un método y un instrumento portable, como software que apoye el aprendizaje organizacional



5. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Hoy en día en el ámbito de los negocios, hay mayor producción de un mismo producto, hay mayor diversidad de productos sustitutos y más países producen esos mismos productos con más eficiencia o mayor productividad y/o calidades distintas.

Dadas las condiciones de desarrollo económico y comercial en el mundo, nuestro país se ha enfrentado a diferentes negociaciones realizadas para reducir los aranceles y aumentar el intercambio comercial con otros países o bloques comerciales. Es decir, Chile ha optado por un modelo de apertura externa, para liberalizar los mercados, el cual implica como principal amenaza para la producción agropecuaria el surgimiento de nuevos competidores para la oferta sectorial exportable e igualmente para aquellos subsectores sustituidores de importaciones. Por ello el Estado chileno ha determinado una serie de políticas, orientadas al desarrollo de empresas en el rubro agrícola altamente eficientes y competitivas. Dentro de este marco existen una serie de fondos para desarrollar inversiones destinadas a la innovación tecnológica y de gestión (fondos nacionales tecnológicos, articulación de universidades con entes privados de asistencia técnica, INIA, etc...), en los cuales convergen recursos públicos y privados, constituyéndose en un soporte estratégico para afrontar los escenarios competitivos externos.

Dentro de las "Estrategias para la Transformación Agro-Rural de Chile", del Ministerio de Agricultura, existe una clara orientación respecto al estímulo y compromiso para el desarrollo de trabajos asociativos a nivel de productores. Es así que, durante el último tiempo dentro de los programas que desarrollan diferentes servicios públicos a nivel nacional y regional, se han implementado una serie de proyectos o ideas de proyectos tendientes a la asociatividad de agricultores (SAL, SAP vinculados a INDAP, PROFOS vinculados a CORFO, etc...), con el fin de estimular la implementación de proyectos y generar capacidades de liderazgo al interior del mundo rural.

Cualquier tipo de negocio agrícola exitoso necesita contar con una gestión adecuada y propia, la que debe ser asumida por quienes encabezan la empresa y depende de la capacidad gerencial que esas personas posean o desarrollen. Sin embargo, los empresarios agrícolas (prediales o asociativos), que disponen de menores capacidades empresariales, terminan por enfrentar serias restricciones para acceder a cualquier tipo de innovación técnica o empresarial.

El presente proyecto plantea el establecimiento de metodologías para determinar indicadores de autoevaluación al interior de las empresas asociativas agrícolas que permitan dar un salto en el desarrollo estratégico de la gestión, a través de un proceso de auto-aprendizaje para el desarrollo de nuevas habilidades en la gestión técnica y comercial, a partir de los cuales construir capacidades empresariales al interior de dichas empresas. Además, propone la realización de numerosos talleres para avanzar en la coordinación y articulación entre empresas, en la cual expongan sus éxitos y fracasos para el mutuo aprendizaje y orientación hacia logros comunes.

Las evaluaciones levantadas a partir de este proyecto permitirán configurar un cuadro de opciones de formas de enfrentar el desafío competitivo de las empresas agropecuarias asociativas que sean consistentes con el desarrollo empresarial de ellas.

6. MARCO GENERAL DEL PROYECTO

Mediante trabajos de consultoría y proyectos con (micro) empresas agropecuarias de la VIII y VII Regiones, los equipos de la Universidad de Concepción y de la empresa consultora ASSERTA han podido constatar importantes insuficiencias en la sistematización de factores de éxito o fracaso dentro de las empresas mismas y dentro de los servicios de apoyo a las mismas. No existe un cuadro claro y transparente de indicadores que permitieran señalar con anticipación elementos críticos de la gestión. Esto inhibe en gran medida un aprendizaje organizacional adecuado y oportuno, agravando la vulnerabilidad de estas (micro)empresas en cuanto a su capacidad de respuesta a cambios internos y de su entorno.

Si bien existen enfoques y experiencias importantes en Chile y en el mundo para superar este tipo de problemas, se ha notado que estas aún no son implementadas de manera sistemática dentro del ámbito de (micro)empresas agropecuarias. Además, se constató que una línea muy promisorio de este tipo de enfoques, la metodología "Soft Systems" de Peter Checkland y sus colaboradores (por ej: Checkland & Scholes, 1990, Checkland, 1997) es poco conocido en Chile. Este enfoque y metodología no solo ha impactado a nivel empresarial mundial desde su primera aplicación en los años 70, sino también experiencias en Australia (Queensland), Holanda y EEUU han demostrado que tiene un potencial importante justamente para el desarrollo agrícola.

Finalmente, se ha constatado que en el ámbito de las (micro)empresas agropecuarias existe una deficiencia general en la disponibilidad y el uso de instrumentos prácticos de autoevaluación y seguimiento. Los instrumentos que se utilizan son mas bien de tipo tradicional, enfatizando por lo general indicadores económicos y financieros y dejando de lado elementos importantes como son, la relación entre socios, directivos y funcionarios, el desarrollo de los recursos humanos y fortalezas distintivas de la empresa, su capacidad de aprendizaje organizacional y los procesos de toma de decisiones.

El presente proyecto pretende aprovechar las experiencias que existen en el ámbito empresarial en Chile, incorporándolas en un desarrollo metodológico innovador para lograr un instrumento práctico y participativo, que permite a las (micro)empresas agropecuarias mejorar significativamente su gestión y aprendizaje organizacional y por lo tanto, incrementar su capacidad de responder adecuadamente a las oportunidades y amenazas de su entorno.

Como eje central del desarrollo metodológico se trabajará con el enfoque de sistemas suaves ("Soft Systems Methodology") de Checkland c.s. Este enfoque, que enfatiza el aprendizaje organizacional, será utilizado para diseñar la base del instrumento de autoevaluación empresarial. Luego, a través de una serie de talleres participativos se incorporarán en el diseño las experiencias de 15 (micro)empresas de la VIII Región, construyendo los indicadores de desempeño y las perspectivas analíticas complementarias necesarias para enfocar el desarrollo metodológico sobre los problemas concretas del desarrollo empresarial regional.



Dada la necesidad de manipular una cantidad relativamente grande de datos cuantitativos y cualitativos durante la implementación de la metodología en una (micro)empresa, el proceso de diseño metodológico será acompañado del desarrollo de un paquete de software interactivo que, en lo posible, apoyará y agilizará la implementación de la metodología dentro de una (micro)empresa. Tomando en cuenta las diferentes experiencias que se hayan generado en Chile en este respecto a través de los Centros de Gestión, se desarrollará este paquete específicamente para facilitar el proceso de autoevaluación e aprendizaje interno dentro de las empresas. Así, una vez validada en la práctica, el software quedará a disposición de las empresas agropecuarias como una herramienta ágil de almacenamiento y análisis de información sobre indicadores relevantes y como un instrumento interactivo para fortalecer la capacidad de auto-análisis de las (micro)empresas agropecuarias.





7. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO

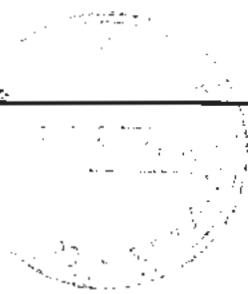
(Anexar además un plano o mapa de la ubicación del proyecto)

El Proyecto se ejecutará en la Octava Región del país. Específicamente abarcará organizaciones comerciales de agricultores de las provincias de Ñuble, Arauco, Bío-Bío y Concepción.

Este proyecto por tratarse de un análisis metodológico y la construcción de modelos autoevaluativo, no es posible definir su ubicación con mayor exactitud si no más bien indicar las áreas donde se ubican las empresas agrícolas beneficiadas con este proyecto.

El Proyecto contempla disponer de oficinas al interior del Campus Chillán de la Universidad de Concepción (Av. Vicente Méndez 595 Chillán) y en dependencias del agente asociado ASSERTA Consultores Ltda. (Ormpello 388 Concepción)

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

8. OBJETIVOS DEL PROYECTO**8.1. GENERAL:**

"Diseñar, elaborar y validar metodología práctica y participativa y un software interactivo para la autoevaluación y el seguimiento a la gestión de empresas agropecuarias desde el punto de vista de un desarrollo empresarial sustentable".

8.2. ESPECÍFICOS:

1. - *Analizar sistemas de evaluación de gestión en 15 empresas agrícolas de la VIII Región.*
2. - *Determinar validar variables cualitativas y cuantitativas que permitan definir factores de éxito y/o fracaso de una empresa de acuerdo a su ciclo de vida.*
3. - *Diseñar metodología de autoevaluación y seguimiento de perfiles de empresas agropecuarias.*
4. - *Diseñar y construir herramienta computacional y escrita de implementación de metodología.*
5. - *Implementar metodología diseñada en 5 empresas agropecuarias de la VIII Región.*
6. - *Consolidar resultados y difundir en empresas agrícolas de la VIII Región.*

9. METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS

(Describir en detalle la metodología y procedimientos a utilizar en la ejecución del proyecto)

. Proyecto Metodología/software interactivo**Metodología y procedimientos**

Nota: Números entre [] se refieren a la actividad correspondiente en el cronograma.

El proyecto se dirige hacia el fortalecimiento de las actividades económicas de las organizaciones de pequeños y medianos productores. Estas pueden cubrir una o una combinación de las siguientes funciones: la planificación y gestión de la producción, de la comercialización y/o del procesamiento de productos agropecuarios, o la prestación de servicios. Los proveedores de las empresas pueden ser sus socios y/u otros, como también los usuarios de los servicios pueden o no ser únicamente los socios de la empresa. Los dueños o socios de la empresa son en su gran mayoría productores.

Las organizaciones a las cuales se dirige el proyecto han logrado un nivel mínimo de consolidación como empresa, tienen identificado su negocio principal de manera práctica y operativa, llevan una contabilidad de sus actividades económicas, son establecidas formalmente y han practicado alguna forma mínima de planificación estratégica, efectuando un seguimiento a un mínimo de indicadores de gestión, aunque informalmente.

Objetivo 1: Analizar sistemas de evaluación de gestión de 15 organizaciones agropecuarias de la VIII Región (6 meses)

El proyecto se inicia con un levantamiento de las organizaciones económicas de productores en la VIII Región, solicitando para ello la colaboración de las organizaciones de productores e instituciones del agro, y efectuando una revisión de fuentes de información secundaria regionales, nacionales e internacionales [1a]. Durante un primer taller [1b], los criterios específicos de selección de las empresas que participarán en el proyecto serán analizado con el apoyo de agentes vinculados con el agro, como son CORFO, INDAP, Municipalidades y Consultoras y se hará una preselección de empresas [2a]. Durante un segundo taller se efectuará un primer inventario de indicadores de éxito y/o fracaso empresarial y una primera aproximación institucional al tema de los ciclos de vida empresarial para las organizaciones económicas de productores [2b]. Durante este trabajo, se valorizarán los indicadores cualitativos, además de los cuantitativos.

Luego de visitas [3] a las organizaciones preseleccionadas en primera instancia se realizará un tercer taller [2c] con dirigentes y profesionales de las empresas seleccionadas, en el cual se realizará un levantamiento de indicadores y una definición de los ciclos de vida empresarial, ahora desde el punto de vista de los empresarios agropecuarios. A este taller se podrán invitar también personajes claves del mundo empresarial agropecuario no vinculados directamente a las empresas participantes. De la misma forma como en el taller institucional, se dará prioridad además de los cuantitativos, a indicadores cualitativos. A partir de los resultados de este taller, se definirán las 15 organizaciones de productores que participarán en el estudio [4], y se realizarán reuniones de trabajo [5] con cada una para efectuar un reconocimiento en detalle de sus sistemas de control de gestión y para definir un plan de trabajo con cada una.

Se entiende como un *sistema de control de gestión*, un sistema de seguimiento sistemático a indicadores, generalmente cuantitativos, que permite a los operarios y dueños juzgar el cumplimiento de metas propuestas. Un *sistema de evaluación de gestión* se entiende de manera más amplio, como el conjunto de todas las actividades, cuantitativas o cualitativas, que la empresa emprende como para evaluar su desempeño como organización. Vist de esta forma, el sistema de control de gestión es un subsistema, generalmente formalizado y automatizado, del sistema de evaluación.

Basándose en la información recuperada hasta la fecha, el equipo efectúa una primera sistematización de los ciclos de vida empresarial, los actuales sistemas de evaluación de gestión y los indicadores de éxito/fracaso que manejan las 15 empresas. Luego se aplican una encuesta y 5 talleres participativos [6] para obtener información adicional, particularmente en lo que se refiere a problemas y/o observaciones que señalan los dirigentes, profesionales y socios/proveedores/usuarios de las empresas con el sistema actual de evaluación a la gestión. A partir de los resultados de estos talleres se analiza la información obtenida, se contrastan las diferentes experiencias [7] y se concluye la descripción de los indicadores y sistemas de evaluación a la gestión actualmente en uso [8,9].

Objetivo 2: Determinar y validar indicadores cualitativos y cuantitativos que permiten medir éxito/fracaso de una empresa según su ciclo de vida (4 meses) Luego, la información obtenida se cruza con información obtenida de experiencias nacionales e internacionales [10] y se concluye la conceptualización de los ciclos de vida empresarial y la sistematización de los indicadores y sistemas de control de gestión en uso [11,12]. Se termina esta fase con la clasificación de cada una de las empresas incluidas en el proyecto de acuerdo a los ciclos de vida definidos [13]. Particularmente durante esta fase se contratará una participación de consultores externos quienes aportarán experiencias sistematizadas de otras regiones y/o países.

El ciclo de vida empresarial refleja el camino recorrido para la consolidación de las actividades económicas de la organización y su desarrollo hacia metas cada vez mayores. Permite ordenar los indicadores según la etapa de desarrollo en la que se encuentra la empresa. La importancia de reconocer esta trayectoria radica en (a) las diferencias grandes en términos de necesidades/problemas organizacionales entre empresas que se encuentren en diferentes etapas, (b) la necesidad de siempre programar el apoyo a las mismas según sus necesidades actuales y (c) la necesidad de entender y por ende, programar el proceso de desarrollo organizacional de una empresa en el tiempo y el espacio. Por lo tanto, cualquier esfuerzo de autoevaluación debe incluir una ubicación de la empresa sobre esta dimensión temporal.

Objetivo 3: Diseñar una metodología de autoevaluación y seguimiento de perfiles de empresas agropecuarias (3 meses)

Para fines de este proyecto, la autoevaluación se visualiza como un instrumento complementario que permite fortalecer el sistema de evaluación a la gestión existente, agregándole una dimensión de aprendizaje organizacional. Este proceso didáctico debe involucrar tres niveles principales dentro de la empresa: socios/dueños, directivos y profesionales. De esta forma la autoevaluación contribuye no solo a la evaluación del desempeño de la empresa sino a la vez genera una mayor comprensión y socialización de las variables claves que determinan el éxito y/o fracaso de la empresa, produciendo un acercamiento y unificación de criterios entre los tres niveles organizacionales. Además, ya que incorpora en su diseño lecciones aprendidas en otras partes, la herramienta contribuye al enriquecimiento de la gestión empresarial con experiencias externas pertinentes.

Una visión muy preliminar de la metodología y la herramienta computacional:

El equipo visualiza una metodología práctica que define las perspectivas analíticas y preguntas claves, las actividades grupales necesarias, los resultados esperados, y sienta las bases didácticas y comunicativas para el proceso interactivo necesario para lograr un buen resultado. Debe permitir a los tres niveles de actores emprender una evaluación interactiva del desempeño de la empresa regularmente – durante el proyecto, con las empresas involucradas hay que definir con qué regularidad – además de facilitar un intercambio de ideas, observaciones y sugerencias entre los tres niveles también.

Para poder realizar esto de manera eficiente e interactiva, se piensa desarrollar una herramienta computacional. Su base de datos debe alimentarse en primer lugar con la información recopilado por el sistema de control a la gestión de la misma empresa. Sin embargo, como estos sistemas generalmente son de un alcance limitado, además debe permitir ingresar información adicional, tanto cuantitativa como cualitativa, previo a y durante la misma autoevaluación. Se estudiará además

si debiese y pudiese contener información extraída de estudios científicos que sirva opción por defecto ("default option") y/o acceder a fuentes electrónicas de información (ODEPA, CIE, IRIS, etc.) para completar la información necesaria para determinados análisis.

Su manipulador de información debe permitir procesar y visualizar esta información – si es necesario al instante – y producir informes para ser estudiados durante las actividades grupales, en pantalla o impresos. En todo caso, las presentaciones generadas deben ser puntuales, concisas y didácticas tomando en cuenta las características de cada uno de los grupos de participantes. Para esto, se espera hacer uso de dibujos, diagramas, cuadros, etc. más que textos.

Para definir el marco conceptual de la metodología, lo primero es la vinculación de los indicadores identificados anteriormente a ámbitos funcionales del que hacer empresarial: área financiero, de recursos humanos, tecnológico, de proveedores, de producción, servicios y/o procesamiento y de marketing [14]. Luego, basado en la metodología de "sistemas blandos" (por ejemplo, Checkland & Scholes, 1990; Engel, 1997) se elabora un diseño metodológico que mediante instrumentos analíticos específicos valoriza tres conjuntos de actividades: actividades económicas (primarias e complementarias); relaciones internas y externas. Mediante un proceso de aprendizaje interactivo, el instrumento busca concentrar la atención de los participantes en los indicadores de éxito/fracaso identificados, analizando sus valores en relación con los resultados obtenidos por la empresa, logrando de manera participativa una comprensión mayor de su desempeño, las variables que lo determinan y del como evaluar cada una.

Al inicio de la fase de diseño metodológico [15], se efectuará una capacitación intensiva del equipo de trabajo, incluyendo algunos profesionales de las empresas más involucradas, en el uso de la metodología de sistemas blandos, su aplicación en y entre organizaciones y los instrumentos didácticos que ofrece.

La *metodología de sistemas blandos* de Checkland (p.ej. Checkland, 1989; Checkland & Scholes, 1990; Engel, 1997) ha sido desarrollada y utilizada ampliamente para resolver problemas y proyectar soluciones en organizaciones complejas y se ajusta bien a situaciones en que los agentes involucrados tienen percepciones radicalmente distintas en cuanto a sus problemas, sus metas y las elecciones posibles para alcanzarlas. La metodología de sistemas blandos se centra en facilitar el diseño de intervenciones útiles para resolver problemas concretos. Reconoce que existen visiones de mundo muy diferentes pero igualmente relevantes entre los agentes involucrados. De este modo, permite ajustarla al carácter emergente y al alto nivel de complejidad de las organizaciones como también a la idiosincrasia de los productores agropecuarios. La mayor preocupación de la metodología es la de mejorar las prácticas humanas, no por medio de una "mejor" solución científica, sino encontrando una solución que sea práctica y que se ajuste de la mejor manera posible a las visiones e intereses de los involucrados.

La participación activa de los agentes involucrados es factor clave en las metodologías de sistemas blandas. La metodología se centra en el aprender-haciendo de los participantes y ofrece técnicas de visualización y análisis grupal para lograr resultados compartidos. Por lo tanto también sirve nuestro propósito didáctico de estimular un proceso de aprendizaje interactivo entre los participantes que facilite el desarrollo de perspectivas innovadoras, nuevas propuestas y adaptaciones entre los agentes activos en diferentes niveles de la empresa.

Finalmente, proponemos una combinación de la metodología de sistemas blandos con una perspectiva de sistemas de conocimiento (Engel & Salomon, 1997) para no solo enfocar nuestra atención en los procesos productivos y comerciales, sino también en las relaciones humanas y su rol en la gestión de las empresas agropecuarias.

El diseño metodológico se efectuará según tres ejes temáticos principales (cf. Engel, 1997): La definición de intenciones y objetivos a cumplir, el diseño analítico y la definición de principios de trabajo y procedimientos. Las intenciones y objetivos a cumplir le dan un Norte al proceso, especifica los resultados que se esperan y los principales beneficiarios. En este caso especificará los objetivos de evaluación, interacción y didácticos que la herramienta espera contribuir a cumplir. El diseño analítico especificará los indicadores y instrumentos analíticos que se utilizarán para fines de la evaluación. La definición de principios de trabajo y procedimientos a su vez hace explícito las reglas de juego: ¿Qué se va a hacer, por cuánto tiempo, cómo exactamente? ¿Quiénes van a participar, cómo? Lo principal de la metodología es que debe proporcionar a los participantes la oportunidad en gran parte de autogestionar su proceso de aprendizaje mediante el uso de instrumentos pertinentes, bien definidos y amigables en su uso.

Una primera validación del diseño metodológico se efectuará mediante mesas de discusión y un taller con representantes de las empresas agropecuarias involucradas [16]. A partir de los resultados, se hace un ajuste final al diseño y se consolida la propuesta metodológica en un manual que contiene una presentación didáctica del enfoque metodológico, los procedimientos definidos y los instrumentos analíticos propuestos[17].

Objetivo 4: Diseñar y construir herramienta computacional para la implementación de la metodología (7 meses)

El software tiene como función hacer divertido y eficiente el proceso de autoevaluación. Es necesario en primer lugar, por la gran cantidad de información que el proceso requiere, parte de la cual esta disponible en la empresa, mientras otra parte debe ser generada durante las actividades de autoevaluación. Debe dirigirse específicamente a los tres niveles organizacionales de la empresa, socios, dirigentes y profesionales. La idea es que apoye un trabajo grupal a cada nivel que permite de parte de los participantes una apreciación rápida y comprehensiva de los avances y retrocesos pertinentes en el desarrollo de las actividades económicas de la empresa. Las actividades específicas, los grupos, la duración, frecuencia,

complejidad de los trabajos, etc. en este momento ya deben haberse definido en el diseño de la metodología.

El software consistirá de una base de datos cuantitativos y cualitativos que se nutre en lo posible con las bases de datos existentes en las empresas, y un manipulador de información que permite mediante el trabajo grupal complementar y analizarla utilizando los instrumentos analíticos anteriormente definidos. Debe ser interactivo en el sentido que, durante el trabajo grupal, los participantes deben poder acceder fácilmente a la información y deben poder complementarla con observaciones y/o opiniones de su parte y analizarla de diferentes ángulos. Debe contener espacios para poder desarrollar los análisis y almacenar de manera sistemática las conclusiones parciales y definitivas de cada grupo. Finalmente, es fundamental que la herramienta facilite y no complique el trabajo de los grupos y que les permite visualizar a cada momento los resultados de su trabajo. Por estas razones el equipo de consultores que ejecuta el proyecto participará de manera intensiva con consultores especialistas en informática en el diseño del prototipo [18^a], en el diseño y la elaboración del manual [19] y en la validación y revisión del prototipo con usuarios seleccionados [20,21]. La construcción propiamente tal del prototipo será realizada por los especialistas en informática [18b].

Objetivo 5: Implementar la metodología en 5 empresas agropecuarias de la VIII Región (7 meses)

Terminado el software y los manuales, se efectuará un taller de introducción de la metodología y el software con las empresas que han participado activamente en el proyecto (15) y algunos invitados especiales. Durante este taller se trabajarán los criterios a aplicar para seleccionar las cinco (5) empresas donde se realizarán las experiencias piloto con la metodología [22]. Conociendo los resultados del taller, el equipo hará la selección definitiva [23], proponiendo a las empresas seleccionadas un plan de trabajo en conjunto [24]. Luego, se procede con la capacitación y formación de agentes en las diferentes empresas [25]. Estos serán propuestos por las empresas previa consultación con el equipo. Integrarán de igual a igual con los consultores el equipo responsable para la implementación de la metodología dentro de su empresa [26] y serán involucrados intensivamente en el seguimiento y la evaluación de las experiencias [27]. Con la colaboración de los mismos agentes, el equipo de consultores externos se responsabiliza del análisis comparativo y la sistematización final de las cinco experiencias [28].

Objetivo 6: Consolidar y difundir los resultados (2 meses)

Durante esta fase se consolidan los resultados de la investigación-acción participativa en informes prácticos y (relativamente) breves que sistematizan el enfoque metodológico, las lecciones aprendidas y las conclusiones/recomendaciones derivadas [29]. Además, se elaboran y multiplican las versiones definitivas del manual, de los instrumentos analíticos y del software de

apoyo a la metodología, tomando en cuenta las lecciones aprendidas durante los proyectos piloto [30]. Finalmente, se organizarán dos seminarios de presentación y difusión de los resultados. El primero en la Villa Región, con la participación de las 15 organizaciones que han estado involucrado en el proyecto desde un comienzo.

El segundo, un Seminario Nacional que se organizará con el apoyo organizacional y publicitario del FIA. Durante estos seminarios se presentan la metodología, el manual y el software y las experiencias piloto realizadas a una audiencia amplia de representantes de empresas de productores pequeños y medianos del agro chileno. Durante los seminario se entregarán a los interesados a precio de costo un número de 40 copias del manual y el software, con direcciones de uso [31].

EQUIPO CONSULTOR COMPLEMENTARIO

Para el desarrollo del proyecto es necesario para una la validación y contraste de los resultados tanto parciales como finales, el apoyo de consultores expertos en ciertos temas relevantes.

Para este proyecto en particular se trabaja con dos consultores:

Don **Julio Berdegú** Director de la institución RIMISP el cual desarrolla su especialización en métodos e instrumentos para apoyo de la auto evaluación de empresas asociativas campesinas y organizaciones económicas rurales. El Señor Berdegú participara el año 2000 en las Actividades 16 y 17 y el año 2001 para las actividades 21, 28 y 29.

Don **Alejandro Chandía V.** Ingeniero Comercial, Master en Marketing y Gestión Comercial especialista en gestión agrícola empresarial y estratégica por lo que participará como consultor a lo largo de todo el proyecto asignando un cuarto de jornada para tales efectos.

INFORMATICO

Para El Desarrollo del software se incluye los servicios de un programador y especialistas para definir sus bases particularmente en sus aspectos didácticos y educacionales.

La participación de l informático no solo en la programación sino en el diseño es relevante para una buena estructura de base de datos, interfaces y reportes.

10. ACTIVIDADES DEL PROYECTO (adjuntar Carta Gantt mensual para la totalidad del proyecto)

AÑO 2000

Objetivo Especif. N°	Actividad N°	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Término
1	1	Definición de criterios de selección de las empresas objetos de análisis basado en fuentes de información secundaria y talleres.	Enero	Febrero
1	2	Preselección de las empresas a intervenir con apoyo de agentes vinculados con el agro (CORFO, INDAP, Municipalidad, Consultoras).	Enero	Marzo
1	3	Visitar y conocer organizaciones preseleccionadas.	Enero	Marzo
1	4	Definir 15 empresas objeto de estudio	Marzo	Marzo
1	5	Reunión de trabajo con empresas, que permita explicar y coordinar el proceso de obtención de información.	Abril	Abril
1	6	Capturar información relevante en cada una de las empresas elegidas, mediante encuesta, talleres y análisis.	Abril	Abril
1	7	Análisis de información capturada en empresas sujetas de estudio, mediante talleres.	Mayo	Mayo
1	8	Determinación de sistemas de evaluación utilizada en empresas agrícolas	Junio	Junio
2	9	Que variables incluye el sistema de evaluación de cada organización	Junio	Junio
2	10	Contrastar presencia de variables determinadas según estudio con variables incorporadas en sistema de evaluación de cada organización	Julio	Julio
2	11	Análisis de diferenciales detectadas	Julio	Julio
2	12	Definición de ciclos de vida y etapas de desarrollo de las empresas agrícolas asociadas a variables de evaluación.	Agosto	Agosto
2	13	Clasificación de las 15 empresas de acuerdo a ciclos de vida definidos	Agosto	Agosto
3	14	Vinculación variables a diferentes ámbitos funcionales.	Septiembre	Septiembre
3	15	Diseño Metodológico de autoevaluación	Septiembre	Octubre
3	16	Validación de metodología a través de mesas de discusión y taller con empresas agropecuarias.	Octubre	Noviembre
3	17	Ajuste final de metodología propuesta	Octubre	Noviembre



4	18	Diseño y construcción de prototipo	Noviembre	Diciembre
4	19	Diseño y construcción de manual	Noviembre	Diciembre

10. ACTIVIDADES DEL PROYECTO (adjuntar Carta Gantt mensual)

AÑO 2 001

Objetivo Especif. N°	Actividad N°	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Término
4	18	Diseño y construcción de prototipo	Enero	Abril
4	19	Diseño y construcción de manual	Enero	Abril
4	20	Validación de prototipo con usuarios seleccionados.	Abril	Abril
4	21	Revisión y modificación de herramientas diseñadas	Abril	Abril
5	22	Definir criterios de selección de empresas donde se implementará y validará la metodología diseñada.	Abril	Abril
5	23	Identificación de las empresas con las cuales se trabajará la etapa de implementación	Mayo	Mayo
5	24	Reunión con empresas seleccionadas que permita explicar y coordinar el proceso de aplicación de la metodología.	Mayo	Mayo
5	25	Capacitación y formación de agentes en las diferentes empresas intervenidas para el uso de metodología	Mayo	Junio
5	26	Implementación efectiva de la metodología y software como experiencia piloto	Julio	Septiembre
5	27	Monitoreo y seguimiento	Julio	Septiembre
5	28	Sistematización de resultados.	Octubre	Octubre
6	29	Consolidación de resultados	Noviembre	Noviembre
6	30	Ajuste definitivo de metodología, software y manual.	Noviembre	Noviembre
6	31	Difusión y transferencia de resultados	Noviembre	Diciembre

11. RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES

11.1 Resultados esperados por objetivo

Obj. Esp. Nº	Resultado	Indicador	Meta Final	Parcial	
				Meta	Plazo
1	Obtención de información de 15 empresas con sus sistemas de evaluación descritos.	Nº de informes de sistemas de evaluación en empresas	15 empresas analizadas con su respectivo informe	15 empresas definidas 15 empresas analizadas	Febrero 2000 Mayo 2000
2	Sistematización de ciclos de vida de empresas con indicadores o variables cualitativas y cuantitativas	Informes con variables cualitativas y cuantitativas y ciclo de vida	Variables cualitativas y cuantitativas validadas, según ciclo de vida.	Variables contrastadas en evaluación V/S variables de éxito según estudio Variables validas según ciclo de vida.	Mayo 2000 Junio 2000
3	Metodología de autoevaluación y seguimiento definida	Documento de propuesta metodológica	Metodología definida y validada	Diseño metodológico. Diseño validado	Agosto 2000 Septiembre 2000
4	Diseño de Software y manual de procedimiento.	Software y manual	Software y manual	Diseño y construcción de manual Diseño final	Diciembre 2001 Marzo 2001
5	Aplicación de metodología en 5 empresas asociativas	Nº de empresas intervenidas de acuerdo a la metodología planteada	Metodología probada y mejorada en 5 empresas.	5 empresas seleccionadas y capacitadas. Metodología probada y validada	Abril 2001 Noviembre 2001
6	Metodología difundida en organizaciones de la VIII Región.	Nº de talleres y seminarios en la VIII Región	15 talleres y seminarios con empresas y agentes relevantes		Diciembre 2001

11.2 Resultados esperados por actividad

Obj. Esp. Nº	Activid. Nº	Resultado	Indicador	Meta Final	Parcial	
					Meta	Plazo
1	1	Criterios de selección definidos	Informe con criterios de selección	1	1	Febrero 2000
	2	Obtener la preselección de 35 empresas de la región	Informe con antecedente 35 empresas seleccionadas	35	17	Febrero 2000
	3	Visitar y conocer empresas seleccionadas	35 hojas de visitas completas	35 Visitas	17	Febrero 2000
	4	15 empresas definidas como sujeto de estudio	Ranking de empresa por categoría y admisibilidad	1 ranking	1	Marzo 2000
	5	Reunión de trabajos con empresas seleccionadas	Actas de reuniones	15 Reuniones	15	Abril 2000
	6	Captura de información relevante de cada empresa elegida	15 Informes de gestión empresarial	15 Informes	15	Abril 2000
	7	Empresas analizadas con información capturada	15 empresas analizadas	1 informes	1	Mayo 2000
	8	Sistemas de evaluación utilizadas por empresas de la VIII Región	Informe con sistemas de evaluación utilizados	1 Informe	1	Junio 2000
2	9	Variables consideradas por empresas en sus sistemas de evaluación	Informes con variables utilizadas	1 Informe	1	Junio 2000
	10	Listado de variables contrastadas	Informe variables coincidentes	1 Informe	1	Julio 2000
	11	Diferenciales analizadas e identificadas	Informe con variables identificadas	1 Informe	1	Julio 2000
	12	Ciclos de vida y etapas de desarrollo definidas, validadas y consolidadas.	Informes con ciclos de vida y	1 Informe	1	Agosto 2000



			etapas de desarrollo de empresas			
	13	Ranking y clasificación de las 15 empresas definidas	Informe de 15 empresas	1 Informe	1	Agosto 2000
3	14	Variables funcionales contrastadas y validadas	Informe de Variables contrastadas y validadas	1 Informe	1	Septiembre 2000
	15	Metodología diseñada de autoevaluación y seguimiento	Informe de metodología a propuesta.	1 Informe	1	Octubre 2000
	16	Metodología validada	Mesa de discusión	Una mesa de discusión	1	Noviembre 2000
	17	Ajuste final de metodología	Informe con metodología a final	1 Informe	1	Noviembre 2000
4	18	Construcción de prototipo	Prototipo construido	1 Prototipo	1	Abril 2001
	19	Construcción de manual	Manual construido	Manual diseñado	1	Abril 2001
	20	Validación de Prototipo	Prototipo validado	1 prototipo final	1	Abril 2001
	21	Revisar y modificar las herramientas diseñadas	Herramientas revisadas y modificadas	1 Informe	1	Abril 2001
5	22	Criterios de selección validados y consolidados	Informe de criterios de selección	1 Informe	1	Abril 2001
	23	Identificar cinco empresas para programa piloto	Cinco empresas seleccionadas	5 empresas seleccionadas	5	Mayo 2001
	24	Reunión con empresas seleccionadas	Acta de reunión con empresas seleccionadas	5 actas de reunión	5	Mayo 2001
	25	Talleres de capacitación para usuarios	capacitación para usuarios.	1 taller	1	Junio 2001
	26	Experiencia piloto implementada	Software instalado y funcionando en las empresas pilotos	5 implementaciones	5	Septiembre 2001
	27	Monitoreo y seguimiento	Actas de	1 Informe de	1	Agosto 2001



		desarrollado	monitoreo y seguimient o	monitoreo	inform e parcial	
	28	Resultados sistematizados	Informe de resultados	1 Informe	1	Octubre 2001
6	29	Resultados consolidados	Cinco Talleres realizados	1 Informe de talleres	1	Noviembre 2001
	30	Metodología y software ajustada	Metodologí a, software y manual final.	1 Software y Metodología Final	1	Noviembre 2001
	31	Transferencia de resultados	3 seminarios	3seminarios	1	Diciembre 2001



12. IMPACTO DEL PROYECTO

12.1. Económico

El impacto económico se traduce en que al aplicar una metodología de autoevaluación, permite fortalecer los puntos débiles de la empresa generando un mayor valor en ésta y generando capacidades para competir de mejor manera lo que inevitablemente llevará a un incremento en los ingresos y los márgenes de utilidad de las empresas agrícolas asociativas.

12.2. Social

El fortalecimiento de las empresas asociativas agrícolas conlleva a que los socios y sus familias evolucionen socialmente. Además, el ordenamiento en la gestión permitirá ampliar los criterios y el posicionamiento de las empresas en su entorno y su vinculación con otros agentes de su localidad o comuna.

12.3. Otros (legal, gestión, administración, organizacionales, etc.)

El proyecto directamente ayudará a cimentar y fortalecer a las organizaciones de productores involucradas, mejorando su capacidad productiva y de gestión.



13. EFECTOS AMBIENTALES

13.1. Descripción (tipo de efecto y grado)

No tiene efectos ambientales.

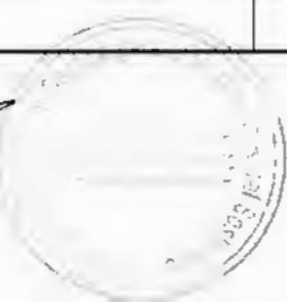
13.2. Acciones propuestas

13.3. Sistemas de seguimiento (efecto e indicadores)

14. COSTOS TOTALES DEL PROYECTO: CUADRO RESUMEN

(resultado de la sumatoria de los cuadros 15.1 y 15.3)

Item de Gasto	AÑO (2000)	AÑO (2001)				TOTAL
RECURSO HUMANO						
Profesionales	29.891.219	31.412.907				61.304.126
Administrativos	1.310.430	1.362.847				2.673.277
Mano de Obra	262.086	272.569				534.655
Subtotal	31.463.735	33.048.324				64.512.059
MOVILIZACION, VIATICOS Y COMBUSTIBLES.						
Arriendo de vehículo.	3.076.689	2.399.655				5.476.344
Viáticos	2.508.000	2.086.656				4.594.656
Peaje	441.408	459.064				900.472
pasaje.	140.448	146.066				286.514
Subtotal	6.166.545	5.091.441				11.257.986
DIFUSIÓN.						
Difusión	1.337.600	3.684.252				5.021.852
CONTRATACIÓN DE TERCEROS						
Informático	2.090.000	3.260.400				5.350.400
EQUIPOS						
Computadores	505.061	525.263				1.030.324
INFRAESTRUCTURA						
Arriendos Oficina	5.897.311	6.133.204				12.030.515
GASTOS GENERALES						
Consumos básicos, fotocopias, materiales de oficina, mantención de equipos	2.508.000	2.608.320				5.116.320
IMPREVISTOS 5%						
	1.498.582	1.677.737				3.176.319
TOTAL	51.466.834	56.028.941				107.495.775

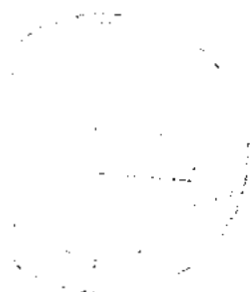

15. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

15.1. Aportes de contraparte: Cuadro Resumen

(utilizar valores reajustados por año según índice anual)

Universidad de Concepción.

Ítem de Gasto	AÑO (2000)	AÑO (2001)				TOTAL
Recursos Humanos	7.343.045	7.636.766				14.979.811
Equipamiento	252.531	262.632				515.162
Infraestructura	1.966.021	2.044.662				4.010.683
TOTAL	9.561.596	9.944.060				19.505.657



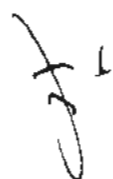
15. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

15.1. Aportes de contraparte: Cuadro Resumen

(utilizar valores reajustados por año según índice anual)

ASSERTA CONSULTORES.

Ítem de Gasto	AÑO (2000)	AÑO (2001)	AÑO (2002)	AÑO (2003)		TOTAL
Recursos Humanos	6.251.190	6.501.238				12.752.428
Equipamiento	252.531	262.632				515.162
Infraestructura	3.931.290	4.088.542				8.019.832
TOTAL	10.435.011	10.852.411				21.287.421

15. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

15.1. Aportes de contraparte: Cuadro Resumen
(utilizar valores reajustados por año según índice anual)

TOTALES

Ítem de Gasto	AÑO (2000)	AÑO (2001)				TOTAL
Recursos Humanos	13.594.235	14.138.004				27.732.239
Equipamiento	505.061	525.263				1.030.324
Infraestructura	5.897.311	6.133.204				12.030.515
TOTAL	19.996.607	20.796.471				40.793.078

15.2. Aportes de contraparte: criterios y métodos de valoración

Detallar los criterios utilizados y la justificación para el presupuesto por ítem y por año indicando los valores unitarios utilizados y el número de unidades por concepto.

(para cada uno de los ítems de gasto se deberán especificar los criterios y metodología de valoración utilizada)

AÑO 1 (2000)

Recurso Humano.

Profesionales: Los valores por jornada para cada profesional se adjuntan en certificados anexos (Universidad de Concepción y Asserta Consultores)

Paul Engel	15%	4.989.600
Manuel Faundez	25%	1.786.437
Claudio Rojas	20%	2.640.000
Imma Leonardi	20%	2.088.000

Administrativo: Una secretaria a media jornada. \$ 104.500

TOTAL \$ 1.254.000

Mano de Obra: Auxiliar. Bono mensual de \$ 20.900 mensual

TOTAL \$ 250.800

Equipamiento

Uso de 2 equipos computacionales a un valor mensual de \$ 40.276

TOTAL \$ 483.313

Infraestructura

Uso de 2 oficinas

Una oficina de 60 metros cuadrados en Concepción. \$ 3.762.000. Anual

Valor metro cuadrado \$ 5.225.

Una oficina de 60 metros cuadrados en Chillán. \$ 1.881.360 anual.

Valor metro cuadrado \$ 2.613.

TOTAL: \$ 5.643.360

TOTAL APOORTE AÑO 1 \$ 19.135.509



AÑO 2 (2001)

(para cada uno de los ítems de gasto se deberán especificar los criterios y metodología de valoración utilizada)

Recurso Humano.

Profesionales: Los valores por jornada para cada profesional se adjuntan en certificados anexos (Universidad de Concepción y Asserta Consultores)

Paul Engel	15%	4.989.600
Manuel Faundez	25%	1.786.437
Claudio Rojas	20%	2.640.000
Irma Leonardi	20%	2.088.000

Administrativo: Una secretaria a media jornada. \$ 104.500

TOTAL \$ 1.254.000

Mano de Obra: Auxiliar. Bono mensual de \$ 20.900 mensual

TOTAL \$ 250.800

Equipamiento

Uso de 2 equipos computacionales a un valor mensual de \$ 40.276

TOTAL \$ 483.313

Infraestructura

Uso de 2 oficinas

Una oficina de 60 metros cuadrados en Concepción. \$ 3.762.000. Anual

Valor metro cuadrado \$ 5.225.

Una oficina de 60 metros cuadrados en Chillán. \$ 1.881.360 anual.

Valor metro cuadrado \$ 2.613.

TOTAL: \$ 5.643.360

TOTAL APOORTE AÑO 2 \$ 19.135.509



15.3. Financiamiento Solicitado a FIA: Cuadro Resumen
(utilizar valores reajustados por año según índice anual)

(desglosado por ítem y por año)

Ítem de Gasto	AÑO (2000)	AÑO (2001)				TOTAL
Recurso Humano	17.869.500	18.910.320				36.779.820
Movilización, Viáticos y Combustibles	6.166.545	5.091.441				11.257.986
Difusión	1.337.600	3.684.252				5.021.852
Contratación de Terceros	2.090.000	3.260.400				5.350.400
Gastos Generales	2.508.000	2.608.320				5.116.320
Imprevisto	1.498.582	1.677.737				3.176.319
TOTAL	31.470.227	35.232.470				66.702.697




15.4. Financiamiento solicitado a FIA: criterios y métodos de valoración

Detallar los criterios utilizados y la justificación para el presupuesto por ítem y por año, indicando los valores unitarios utilizados y el número de unidades por concepto

(para cada uno de los ítems de gasto se deberán especificar los criterios y metodología de valoración utilizada)

AÑO 1 (2000)

Recurso Humano.

Un profesional Jornada completa	800.000 Mensual
Un Profesional Media Jornada	400.000 Mensual
Un Consultor Un cuarto de Jornada	200.000 Mensual
Un consultor 2 Jornadas Anuales	300.000 Anual

TOTAL \$ 17.100.000 Anual

Movilización, Viáticos y Combustible.

Arriendo de Vehículo	100 \$ / Kilómetro se estima 2453 Km Mensuales
Viático	10 mensuales para dos personas 10.000 pesos C/U
Peajes	8 mensuales a 4.400 pesos C/U
Pasajes	8 Mensuales a 1.400 pesos C/U

TOTAL \$ 5.901.000 Anual

Difusión

Talleres	9 para Actividades 1-2-6-16
Mesa de discusión	1 Para Actividad 16
Capacitación	1 Para Actividad 15

Total \$ 1.280.000 Anual

Contrato Tercero

Informático 1 Diseño y Construcción de Software
Incorpora la participación de un especialista en aspectos didácticos y educacionales que permitan definir las bases de la elaboración de un software. Además del programador propiamente tal.

Total \$ 2.000.000

Gastos Generales

Consumo básicos, se incluyen gastos referentes a teléfono, luz, agua, gas por un valor de \$ 140.000 mensuales

Fotocopias \$ 25.000 mensuales

Materiales de oficina \$ 35.000 mensual

TOTAL \$ 2.400.000

Imprevistos.

Se considera un imprevisto del 5% de los gastos totales

TOTAL \$ 1.434.050

TOTAL SOLICITADO AÑO 1 \$ 30.115.050

AÑO 2 (2001)

Recurso Humano.

:Un profesional Jornada completa	800.000 Mensual
Un Profesional Media Jornada	400.000 Mensual
Un Consultor Un cuarto de Jornada	200.000 Mensual
Un consultor 4 Jornadas Anuales	600.000 Anual

TOTAL \$ 17.400.000 Anual

Movilización, Viáticos y Combustible.

Ariendo de Vehículo	100\$ / Kilometro se estima 1840 Km Mensuales
Viático	8 mensuales para dos personas 10.000 pesos C/U
Peajes	8 mensuales a 4.400 pesos C/U
Pasajes	8 Mensuales a 1.400 pesos C/U

TOTAL \$ 4.684.800

Difusión.

Manuales 40 a \$ 25.000 cada uno

Talleres 2 a \$ 50.000 cada uno

Mesa de discusión 1 a \$ 90.000 cada una

Seminarios: Tres en total

Un Seminario Nacional en la Zona Norte (Santiago): \$ 800.000

Un Seminario Nacional en la Zona Sur (Temuco): \$ 800.000

Un Seminario Final en la VIII Región: \$ 600.000

Total \$ 3.390.000

Contrato terceros

Informático 1 Diseño y Construcción de Software

Contempla la elaboración del software con su respectivo manual de usuario.

Total \$ 3.000.000

Gastos Generales

Consumo básicos, se incluyen gastos referentes a teléfono, luz, agua, gas por un valor de \$ 140.000 mensuales

Fotocopias \$ 25.000 mensuales

Materiales de oficina \$ 35.000 mensual

TOTAL \$ 2.400.000

Imprevistos.

Se considera un imprevisto del 5%

TOTAL \$ 1.543.740

TOTAL SOLICITADO AÑO 2 \$ 32.418.540

16. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL PROYECTO

16.1. Criterios y supuestos utilizados en el análisis

Indicar criterios y supuestos utilizados en el cálculo de ingresos (entradas) y costos (salidas) del proyecto

INGRESOS.

Se considerarán como ingresos del proyecto el mayor valor de la empresa producto de su mejor gestión, expresada en las utilidades anuales y su capitalización a 10 años plazo. Para ello, se consideran que 40 empresas, objetos de la aplicación e implementación de la metodología propuesta, deben tener utilidades por \$ 1.500.000 anuales cada una, durante 10 años a partir del año 3, considerado como el mínimo logro a obtener, al seguir con la metodología validada. Lo anterior, resulta una meta relativamente fácil de lograr, por parte de las empresas agrícolas asociativas, si se considera que equivale al ahorro en el costo por un trabajador anual.

Además, se debe tener presente que el beneficio se multiplicará tantas veces como número de empresas emplee la metodología, pudiendo ser más de 40 las empresas beneficiadas, con los logros de este proyecto.

INVERSIÓN:

Se considerará como inversión el costo que implica el proyecto durante los primeros DOS años del análisis, desarrollo, validación e implementación de la metodología producto del proyecto.



16.2. Flujo de Fondos del Proyecto e Indicadores de Rentabilidad
(calcular el VAN y la TIR dependiendo del tipo de proyecto)

I. PROYECCIÓN SITUACIÓN SIN PROYECTO

ITEM	AÑOS DE LA PROYECCIÓN					
	1	2	3	4	5	6-12
1. ENTRADAS	0	0	0	0	0	0
Subtotal Entradas						
2. SALIDAS	0	0	0	0	0	0
2.2. Gastos de Operación	0	0	0	0	0	0
2.3. Otros	0	0	0	0	0	0
Subtotal Salidas						
3. BENEFICIOS NETOS TOTALES (1-2)	0	0	0	0	0	0
VAN (12%)						
TIR						



II. PROYECCIÓN SITUACIÓN CON PROYECTO

ITEM	AÑOS DE LA PROYECCIÓN					
	1	2	3	4	5	6-12
1. ENTRADAS Aumento en el margen de Utilidad de 40 Empresas Asociativas	0	0	60.000.000	60.000.000	60.000.000	60.000.000
Subtotal Entradas						
2. SALIDAS 2.1. Inversiones Implementación del Proyecto	51.466.834	56.028.941				
2.2. Gastos de Operación						
2.3. Otros						
Subtotal Salidas	51.466.834	56.028.941				
3. BENEFICIOS NETOS TOTALES (1-2)	(51.466.834)	(56.028.941)	60.000.000	60.000.000	60.000.000	60.000.000
VAN (12 %)	\$179.640.933,2					
TIR	45%					



III. FLUJO DE FONDOS DEL PROYECTO

ITEM	AÑOS DE LA PROYECCIÓN					
	1	2	3	4	5	6-12
1. SUBTOTAL ENTRADAS SIN PROYECTO	0	0	0	0	0	0
2. SUBTOTAL ENTRADAS CON PROYECTO	0	0	60.000.000	60.000.000	60.000.000	60.000.000
3. ENTRADAS TOTALES (2-1)			60.000.000	60.000.000	60.000.000	60.000.000
4. SUBTOTAL SALIDAS SIN PROYECTO	51.466.834	56.028.941	0	0	0	0
5. SUBTOTAL SALIDAS CON PROYECTO	51.466.834	56.028.941				
6. SALIDAS TOTALES (5-4)	51.466.834	56.028.941				
7. BENEFICIOS NETOS INCREMENTALES DEL PROYECTO (3-6)	(51.466.834)	(56.028.941)	60.000.000	60.000.000	60.000.000	60.000.000
8. BENEFICIOS NETOS TOTALES CON PROYECTO (2-5)	(51.466.834)	(56.028.941)	60.000.000	60.000.000	60.000.000	60.000.000
9. BENEFICIOS NETOS TOTALES CON PROYECTO DESPUÉS DEL IMPUESTO	(51.466.834)	(56.028.941)	60.000.000	60.000.000	60.000.000	60.000.000
VAN (12%)	\$179.640.933,2					
TIR	45%					

17. RIESGOS POTENCIALES Y FACTORES DE RIESGO DEL PROYECTO

17.1. *Técnicos*

Los riesgos que se visualizan en el aspecto técnico son:

1. - La información recopilada, puede distorsionar el diseño de la metodología propuesta, debido a factores externos que la contaminen dicha información.

17.2. *Económicos*

No se visualizan

17.3. *Gestión*

Los riesgos que se visualizan en al aspecto de gestión son:

- 1.- Los agricultores y los funcionarios de sus empresas asociativas, puede que no tengan la preparación suficiente como para implementar la metodología propuesta.

17.4. *Otros*

No se visualizan

16

18. ESTRATEGIA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS

La transferencia de resultados se realizará a través de Cursos de Capacitación para un mínimo de 40 empresas asociativas agrícolas en las Provincias de Ñuble, Bio-Bio, Concepción y Arauco de la VIII Región (10 empresas asociativas en cada una).

Además, se contempla la transferencia de resultados y análisis parciales a través del envío de información a otras empresas asociativas a nivel nacional por INTERNET, utilizando la capacidad instalada del proyecto IRIS, actualmente en ejecución y financiado por el FIA en convenio con la Universidad de Concepción.

Por otra parte, la permanente necesidad de recurrir a análisis y talleres en que interactúen los dueños de las empresas asociativas, sus dirigentes y su personal, permitirá que quienes estén vinculados al desarrollo de este proyecto (15 empresas en una primera etapa y 5 posteriormente), tengan un constante flujo de información y desarrollo de criterios comunes para el logro de los objetivos que cada una de las empresas tenga.

Finalmente, debe considerarse que el proyecto contempla un manual para el uso del software y además un manual de procedimiento, auto-análisis y de gestión al interior de las empresas agrícolas asociativas. Manuales que podrán ser replicados las veces que se estime necesario, para la mayor difusión y mejoramiento en la gestión de las empresas antes aludidas.

Se contempla finalmente la realización de Tres Seminarios:

- Un Seminario de carácter nacional en la zona Norte
- Un Seminario de carácter nacional en la zona Sur
- Un Seminario final en la VIII Región



19. CAPACIDAD DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

19.1. Antecedentes y experiencia del agente postulante y agentes asociados

(Adjuntar en Anexo B el Perfil Institucional y documentación que indique la naturaleza jurídica del agente postulante)

La Universidad de Concepción es una corporación de derecho privado cuyos estatutos se adjuntan en anexo.

El decreto que faculta al Director del Campus Chillán, Sr. Alejandro Santa María S., para firmar como representante legal de la Universidad de Concepción, se adjunta en Anexo B.

La Universidad de Concepción ha desarrollado desde su creación en 1954 una significativa experiencia en investigación agropecuaria, desarrollando innumerables proyectos en la VIII Región. Su ubicación estratégica desde el punto de vista agrícola, le ha permitido mantener estrecho vínculo con los productores de la Zona Centro Sur, transformándose en conjunto en un espacio de alto desempeño en el tratamiento de temas ligados a la agricultura. En este accionar el Campus Chillán de la Universidad de Concepción con sus tres Facultades (Agronomía, Ingeniería Civil Agrícola y Medicina Veterinaria) ha desarrollado numerosos proyectos de distintas fuentes: FONDEF en transferencia de tecnología de riego, varios proyectos hidrográficos de las cuencas del Maule y del Itata. FONTEC en rosa mosqueta. FIA Nuevas alternativas productivas, diferentes proyectos FONDECYT diferentes líneas de investigación. En el área del Desarrollo Rural, se ejecuto a partir de 1992 a 1997. El Proyecto Rural, El Carmen, en la comuna del mismo nombre, donde diferentes disciplinas de la Universidad actuaron en forma coordinada abordando aspectos sociales y productivos. Durante el año 1996/97 en Convenio con INDAP diseñó y puso en marcha un Centro de Gestión para la Pequeña Agricultura, este Centro atiende 6 organizaciones productivas y aproximadamente 170 agricultores individuales. Todos estos proyectos demuestran la capacidad de la Universidad de actuar en proyectos de desarrollo integrales y en interacción con productores de la región, comprometiendo el accionar de sus investigaciones en el desarrollo de los mismos.

Todo esto accionar permitió que en enero de 1998, se crease el CENTRO DE ESTUDIOS Y GESTION PARA EL DESARROLLO RURAL (CEDRO), como un organismo descentralizado, dependiente de la Dirección General del Campus, con suficientes atribuciones y flexibilidad para integrar a las tres facultades y otras interesadas de la Universidad para desarrollar investigación, docencia y extensión en el ámbito del desarrollo rural. Al momento de constituirse, además de comprometer su participación las facultades del Campus, se comprometieron el Campus Los Angeles, Facultad de Educación, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Economía y Facultad de Ingeniería Forestal.

El Director de CEDRO es el Dr. Paul Engel, quien además es el coordinador del Proyecto.



ASSERTA Consultores Limitada es una empresa con un equipo profesional enfocado preferentemente al desarrollo y gestión empresarial en el sector urbano y rural, particularmente PYMES.

Sus profesionales son del área Comercial (Ingenieros Comerciales), del área Social (Asistentes Sociales) y del área Educación. Con este equipo han desarrollado consultorías en el sector el Carmen, Quirihue, Cafiete y Yumbel entre otros, directamente relacionados con INDAP o a través de otras empresas principalmente CAEM Consultores.

19.2. Instalaciones físicas, administrativas y contables

1. Facilidades de infraestructura y equipamiento importantes para la ejecución del proyecto.

El Campus Chillán de la Universidad de Concepción, posee la infraestructura y equipamiento necesario para la implementación del proyecto, lo cual ha sido comprometido en carta anexa. El equipamiento e infraestructura queda reflejado en que el Campus se encuentra totalmente en una red interna, donde cada repartición e investigador posee su terminal, posee los salones y salas necesarias para reuniones u otras actividades, equipos audiovisuales y multimedia.

La infraestructura se encuentra en constante mejoramiento es así como recientemente se entregó en uso un edificio de dos pisos en la Facultad de Agronomía, y la ampliación del departamento de mecanización de la Facultad de Ingeniería Civil Agrícola, lo cual permite ampliar el respaldo de contar con las facilidades para cumplir la ejecución del proyecto.

A lo anterior, es posible sumar otras infraestructuras dependientes de la Universidad y que se encuentran fuera del campus, como es el Edificio Don Alfonso, el cual se encuentra en pleno centro de Chillán, con oficinas y salas de conferencia, la Casa Cultural Alfonso Lagos Villar, la Empresa Periodística La Discusión.

ASSERTA Consultores tiene dependencias en pleno centro de concepción con salas de reuniones para talleres y oficinas administrativas en total aproximadamente 100 mts cuadrados útiles.

2. Capacidad de gestión administrativo-contable.

El Campus Chillán, posee una organización interna, desde el punto de vista administrativo-contable plana, lo que permite poseer una alta eficiencia. Lo anterior implica poseer a nivel de proyecto con todas las herramientas contables para la toma de decisiones y evaluación. Es decir, las instituciones comprometidas en el proyecto poseerán la información necesaria para una mejor dirección y control del proyecto.

La Dirección General del Campus posee dos subdirecciones, una de las cuales corresponde a la Subdirección Finanzas, Servicios y Personal, quien es la responsable de llevar un registro de todas las operaciones financieras del Campus, y generar los instrumentos para su evaluación.

El sistema administrativo Contable de ASSERTA es aquel por el cual se rigen las empresas de responsabilidad limitada según legislación actual.



20. OBSERVACIÓN SOBRE POSIBLES EVALUADORES

(Identificar a el o los especialistas que estime inconveniente que evalúen la propuesta. Justificar)

Nombre	Institución	Cargo	Observaciones



ACTIVIDADES	A N O S																							
	2 0 0 0												2 0 0 1											
				M			E			S			E			S								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1. Definición de criterios de selección de la empresas	x	x																						
2. Preselección de empresas	x	x	x																					
3. Visitar y conocer empresas seleccionadas	x	x	x																					
4. Definir 15 empresas de estudio			x																					
5. Reunión de trabajo con empresas				x																				
6. Capturar información relevante de cada empresa				x																				
7. Análisis de información capturada					x																			
8. Determinación de sistemas de evaluación						x																		
9. Que variables incluye el sistema de evaluación de c/ org.						x																		
10. Contratar presencia de variables							x																	
11. análisis de diferenciales detectadas								x																
12. Definición de ciclos de vida y etapas de desarrollo de emp.									x															
13. Clasificación de las 15 empresas de acuerdo a ciclos de									x															
14. Vincular variables a diferentes ámbitos funcionales										x														
15. Diseño metodológico de autoevaluación										x	x													
16. Validación de metodología											x	x												
17. Ajuste final de metodología propuesta											x	x												
18. Diseño y construcción de prototipo												x	x	x	x	x	x							
19. Diseño y construcción de manual													x	x	x	x	x							
20. Validación de prototipo con usuarios																	x							
21. Revisión y modificaciones de herramientas diseñadas																	x							
22. Definir criterios de selección de empresas																		x						
23. Identificación de las empresas con las que se trabajará																			x					
24. Reunión con empresas seleccionadas																		x						
25. Capacitación y formación de agentes en las dif. Empresas																		x	x					
26. Implementación efectiva de la metodología																				x	x	x		
27. Monitoreo y seguimiento																				x	x	x		
28. Sistematización de resultados																						x		
29. Consolidación de resultados																							x	
30. Ajuste definitivo de metodología, software y manual																								x
31. Difusión y transferencia de resultados										x	x												x	x

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24

f.



ANEXO A

ANTECEDENTES DEL EQUIPO DE COORDINACIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO

CURRICULUM VITAE

Paul G.H. Engel, PhD

Apellidos:	Engel Masselink
Nombres:	Paul Gerard Hendrik
Nacionalidad:	Holandesa
Dirección:	Los Aguilera 281, Concepción, Chile
Telefono:	(56) 41 236047
Fax::	(56) 41 254594
Dir.electr.:	paulch@entelchile.net

EDUCACIÓN

- PhD. Doctorado en Ciencias Agrícolas y Medio Ambientales (Cum Laude), Universidad Agrícola de Wageningen (1995); título: *Facilitating Innovation, An Action-Oriented Approach and Participatory Methodology to Improve Innovative Social Practice in Agriculture.*
- MSc. Ingeniería Agrícola, Especialidad en Riego y Drenaje, Universidad Agrícola de Wageningen (1976); tesis: Uso Consumo de Agua y Extensión/Organización Rural.

IDIOMAS

- Holandés Lengua materna
- Español Dominio completo (escrito y oral)
- Inglés Dominio completo (escrito y oral)
- Francés Dominio adecuado (lectura y reuniones de trabajo)
- Alemán Dominio básico

HISTORIA OCUPACIONAL

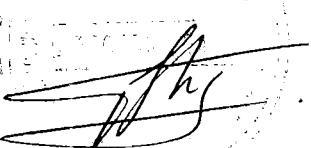
- 1997- Profesor Visitante, Universidad de Concepción;
Director Centro de Estudios y Gestión para el Desarrollo Rural Sostenible (CEDRO);
Casilla 537, Chillan, Chile
Tel: 042-208288; fax: 042-227517
E-mail: paulch@entelchile.net
- 1996 -1997 Consultor Senior Investigación y Desarrollo
Stoas Agri-Projects, Agro Business Park 91A
P.O.Box 78, 6700 AB Wageningen, Holanda
tel: 31 317 472711 fax:: 31 317 424770
- 1988-96 Professor Titular, Departamento de Estudios en Comunicación e Innovación
Universidad Agrícola de Wageningen
Hollandseweg 1, 6706 KN Wageningen, Holanda
tel: 31 317 483257/484310 fax: 31 317 484791



- 1985-88 Director, Programa para la Extensión Rural en Países en Desarrollo, Ministerio de Agricultura, Naturaleza y Pesca, La Haya, Holanda.
- 1982-85 Director Internacional, Convenio Colombo-Holandés ICA, Proyecto para el Desarrollo Campesino en Nariño, Pasto, Colombia.
- 1981-82 Experto Bilateral, Especialista en Comunicación y Extensión Rural, Convenio Colombo-Holandés ICA, Proyecto para el Desarrollo Campesino en Nariño, Pasto, Colombia.
- 1977-81 Experto Asociado, Especialista en Comunicación y Extensión en Riego, Desarrollo de Áreas bajo Riego URADEP/FAO, Navrongo, Upper Region, Ghana.
- 1976-77 Experto Asociado, Investigador con el Ministerio de Cooperación Técnica Internacional Holandés, asignado al Proyecto COPERHOLTA, Tarapoto, Perú.
- 1974-76 Trabajos varios: Ayudantías en extensión agrícola y desarrollo agrícola campesino (de 4 meses c/u) y docencias como miembro del Instituto para la Educación en Extensión (ITV).
- 1973-74 Trabajos prácticos como estudiante en agronomía, con el INIA (Est. Exp. La Platina) y con el SAG-DICOREN, Los Angeles, Chile.

CONSULTORÍAS

- 1986 Evaluación del funcionamiento del programa de transferencia de tecnología del Banco de Desarrollo Agrícola de Pakistán (Islamabad/Lahore/Faisalabad, 2 weeks);
Contrató: Ministerio de Cooperación Técnica Holandés.
- 1988 Miembro directorio del Taller Internacional 'Operational Approaches for Participatory Technology Development', Leusden, Holanda;
Contrató: ETC/ILEIA Network;
- 1990 Evaluación del Sistema de Innovación en Producción Equina, Holanda;
Contrató: Ministerio de Agricultura Holandés, Centro de Información y Referencias Técnicas en Ganadería;
- 1990-91 Evaluaciones programáticas (2), Programa Economía Popular (PET), Santiago, Chile;
Contrató: NOVIB, Agencia No-gubernamental Holandesa de Financiamiento del Desarrollo;
- 1990 Identificación de proyecto 'Desarrollo Agrícola Campesino en la IXa Región de Chile';
Contrató: Ministerio de Cooperación Técnica Holandés;
- 1991 Evaluación del Programa de AGRARIA en Chile:
Contrató: NOVIB
- 1991-92 Evaluación de los Sistemas de Innovación en la Producción de Granos Básicos, aplicación de la metodología RAAKS en 6 países de Centro América (Costa Rica, Panamá, Honduras, Nicaragua, Guatemala, el Salvador; CE/IICA Basic Grains Project Central America;
Contrató: Comisión Europea
- 1993 Evaluación programática de FECOSUR, Xa Región, Chile;
Contrató: NOVIB
- 1995 Diseño y ejecución de un Estudio Participativo del Sistema de Innovación Agropecuaria Nacional, para la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, Argentina;
Contrató: La Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.
- 1995 Evaluación de Programa de intervención NOVIB en el Perú; Asesor metodológico;
Contrató: NOVIB



- 1996 Asesor, Ministerio de Agricultura Holandés, en cuanto a reforma sistema de investigación y desarrollo agrícola holandés;
Invitó: Ministro de Agricultura Holandés;
- 1996 Evaluación del Proyecto FONDEF 'Transferencia de Tecnología en Riego en la VIIa y VIIIa Regiones de Chile'; asesore metodológico;
Contrató: Universidad de Concepción, Facultad de Ingeniería Agrícola, Chillán.
- 1996 'Stakeholder Analysis', aplicaciones de la metodología RAAKS, talleres de negociación entre involucrados en el desarrollo sostenible local; para ILEIA (*International Programme for Ecologically Sound Agriculture*); Ghana y Perú.
- 1996 Evaluación del impacto de la introducción de la metodología RAAKS en el proyecto de la CE/IICA 'Basic Grains Project Central America'; Guatamala, Panamá y Costa Rica.
- 1996 Evaluación Programa de AGRARIA en Chile.
Contrató: NOVIB, Holanda.
- 1997 Evaluación del Proyecto de Investigación Agrícola Banco Mundial/IBTA, Bolivia.
Contrató: Banco Mundial, Washington.
- 1997 Expositor, Conferencia Nacional sobre Formulación Interactiva de Políticas.
Contrató: ROI/Stoas, La Haya, Holanda
- 1997 Expositor, Taller Latinoamericano "Situación actual y perspectivas del complejo transferencia - asistencia técnica - extensión agropecuaria en las Américas y El Caribe".
Contrató: IICA, San José de Costa Rica.
- 1997 Evaluación 'Secretariado Rural', Red de ONG Rurales para el Desarrollo Agrícola Sostenible en la Zona Andina de Bolivia-Perú.
Contrató: ICCO, ONG Holandesa.
- 1998 Evaluación Programa de Enseñanza e Investigación en Riego Andino y de los Valles (PEIRAV), Universidad de San Simon, Cochabamba, Bolivia
Contrató: NUFFIC, Organización de Cooperación Técnica en Educación Superior, Holanda

Otras consultorías varias en Holanda y otros países de Europa, como son España, Francia y Macedonia.
Contrataron: CTA, Centro de Información Técnica sobre Agricultura (CE);
IAC, Centro Internacional Agrícola, Wageningen, Holanda;
SNV, Organización para Desarrollo Internacional, La Haya, Holanda.

INVESTIGACIÓN A CONTRATO

A partir de 1988 desarrollé un número de proyectos de investigación a contrato:

- 1988-91 ISNAR (Servicio Internacional para la Investigación Agrícola Nacional, miembro del grupo CGIAR): investigador y miembro del equipo central para el Estudio sobre las Relaciones entre la Investigación y la Transferencia de Tecnología; Director: David Kaimowitz.
- 1990 AGROCOM (Organización privada que provee de servicios electrónicos de información a los productores en el Sur de Holanda): estudio de base para el desarrollo de un nuevo servicio (Videotex); colaboradores: C. Leeuwis y T. van Dijk.
- 1992-93 NOVEM (Organización Nacional Holandesa para la Energía y el Medio Ambiente): estudios de las redes de actores sociales que se ocupan de la introducción de la energía solar como

- fuelle de energía y del mejoramiento de los sistemas de transporte para las áreas urbanas; colaboradores: J. den Bakker y L. Adolfse.
- 1993-95 TAURUS (Organización privada que estimula el desarrollo y uso de 'management software' a nivel de productores y veterinarios); estudio de la relevancia, la adopción y el uso de interfaces estándar (EDI/STO); colaboradores: C. Leeuwis y A. Stolzenbach.
- 1993 WAU (Universidad Agrícola de Wageningen); estudio de las preferencias y costumbres con respecto a la comunicación telefónica/fax de los miembros del personal científico y administrativo; colaboradores: L. Adolfse y M. Salomon.
- 1993-95 OBL (Fundación Industrial para el Desarrollo de la Producción de Alcol desde Materias Primas Agrícolas, en el cual cooperan CSM, Suikerunie y NEDALCO); un estudio de las posibilidades de una introducción experimental de bio-etanol como carburante para transporte colectivo en áreas urbanas; metodología RAAKS; colaboradores: J. den Bakker, M. Salomon y W. van Weeperen.
- 1996- Comisión Europea, Bruselas: Participación en Programa de Acción Concertada Europa-Latino América; investigación sobre metodologías de intervención para fomentar el desarrollo rural sostenible.
- 1997- Ministerios de Agricultura, Indap y Ministerio de Economía, Chile: Contratado como socio de Consorcio encargado de la evaluación de 15 años Programa PTT de Indap

PUBLICACIONES/INFORMES DE INVESTIGACIÓN

- Engel, P.G.H. (1976). *The Water-budget Approach as a Means of Measuring Evapotranspiration*. Wageningen, The Netherlands: M.Sc. thesis, Irrigation Department, Agricultural University,
- (1976). *De Agrarische Structuur en de Verspreiding van Vernieuwingen* (La Estructura Agraria y la Difusión de Innovaciones). Wageningen, The Netherlands: M.Sc.thesis, Extension Education Department, Agricultural University.
- , van Sluys, F. & van Doorn, J. (1976). *Samenwerkingsverbanden* (Asociaciones de Productores para el Desarrollo Agropecuario). Wageningen, The Netherlands: Small Farmers Development Project, International Agricultural Centre.
- , Schipper, R. & Lerzundi, A. (1977). *La Situación de los Campesinos en el Bajo Mayo y el Huallaga Central y el Proyecto COPERHOLTA*. Tarapoto, Perú: DGIS/OSPAL.
- (1984). *El Autodiagnóstico*. Ponencia al Seminario sobre Comunicación Rural, organizado por el ICA(Instituto Colombiano Agropecuario) con el Convenio ICA-CCH. February 1984, Pasto, Colombia.
- (1987) Farmers' participation and Extension. In: *ILEIA Newsletter*, Vol.3, No.3, October 1987, p. 15-17.
- (1988). *Participatory Extension: Increasing farmer participation and influence through developing appropriate extension methods*. Paper presented to the Seminar on Participatory Methods in Agricultural Research and Extension. Leusden: ETC/ILEIA
- (1988). Extension Management: Managing People and Opportunities, In: *Management for Development Foundation Journal* 5, p.21-23.
- (1989). Kennis- en informatiegebruik door bedrijfsvoorzicht(st)ers: Uitgangspunt voor kennismanagement. In: *Agrarische Voorlichting*, 1 (6/7), 27-30.

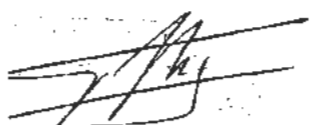
- (1989). Peasant Technology Development in the Nariño Highlands of Colombia. RTTL Case study report. The Hague: ISNAR.
- , Haverkort, B. and Jiggins, J. (1989). Concepts and Activities in Participatory Technology Development, *In: Proceedings ILLELA Workshop on Participatory Technology Development*. Leusden.
- , Kaimowitz, D. and Snyder, M. (1989). ISNAR Research and Technology Transfer Linkages Study, Case Study Methodology Guidelines. The Hague: ISNAR Staff Notes 89-44.
- , D. Kuiper, N. Röling, and S. Seegers. (1989) *Het Landbouw Kennis Systeem in Denemarken, Engeland, en Frankrijk: Aangrijpingspunten voor Kennisbeleid*. (El Sistema de Conocimiento Agrícola en Dinamarca, Inglaterra y Francia). Wageningen: Departamento de Estudios en Comunicación e Innovación, Universidad Agrícola de Wageningen.
- Röling, N.R., & Engel, P.G.H. (1989). IKS and Knowledge Management: Utilizing Indigenous Knowledge in Institutional Knowledge Systems, *In: Michael Warren et al.(Ed.), Indigenous Knowledge Systems: Implications for Agriculture and International Development*, Iowa State University Research Foundation.
- Engel, P.G.H. (1990). *The impact of improved institutional coordination on agricultural performance: The case of the Nariño Highlands in Colombia*. The Hague: ISNAR Discussion paper.
- (1990). Kennismanagement en informatietechnologie ter ondersteuning van de primaire landbouwkundige produktie. (Gestión de conocimiento y tecnología de información en apoyo a la producción agropecuaria primaria) *In: Agrarische Voorlichting* 2/1, p.6-9. La Haya, Holanda.
- (1990). *El Taller: another Gordian knot?* Paper presented to the "El Taller" Paper presented to the El Taller Think-Tank for Non-Governmental Development Organizations. Spain: Reus.
- (1990). Participatory extension or, why people have two ears and only one mouth. *AT Source*, Vol.18 no. 4, November 1990. Wageningen, The Netherlands.
- , Groot, A. de, Meyering, A. & Elema, T. (1990). Case Studie Kennissysteem Paardenhouderij (Estudio de Caso sobre el sistema de innovación en la producción equina). Wageningen: AUW.
- Kaimowitz, D., Snyder, M. and Engel, P. (1990). A Conceptual Framework for Studying the Links between Agricultural Research and Technology Transfer in Developing Countries, *In: Kaimowitz (Ed.), Making the Link*. London: Westview Press, p. 227-269.
- Röling, N. and Engel, P. (1990). *Agricultural Knowledge Systems: A helpful conceptual perspective?* Paper presented to the Conference on Transfer and Utilization of Agricultural Technology in Central America, 12-16 March, 1990 San José, Costa Rica: IICA.
- Engel, P.G.H (1991) Knowledge management in agriculture: building upon diversity. *In: Knowledge in Society, the International Journal of Knowledge Transfer*. Special issue, February: 28-36.
- (1991). Farmers' participation and extension. *In: Haverkort, B., Kamp, J. van der, and Waters-Bayer, A. (Eds.). Joining Farmers' Experiments*. London: Intermediate Technology Publications, 183-189.
- and Seegers, S. (1991). Basic Configurations in Agricultural Technology Systems. Summary. *In: Proceedings of the International Workshop on Agricultural Knowledge Systems and the Role of Extension*. Bad Boll, Germany: 21-24th of May 1991, 353-358.
- , Groot, A. de, and Seegers, S. (1991). RAAKS, Rapid Appraisal of Agricultural Knowledge Systems. Manual version 3 (unpublished). Wageningen: Department of Communication and innovation Studies WAU (también traducido al castellano).
- Röling, N.R., and Engel, P.G.H., (1991). IT from a knowledge systems perspective: concepts and issues. *In: Knowledge in Society: the International Journal of Knowledge Transfer*. February.

- Röling, N.R., and Engel, P.G.H. (1991). The Development of the Concept of Agricultural Knowledge Information Systems (AKIS): Implications for Extension, 14 pp. In: Rivera, William M. & Gustafson, Daniel J. (Eds.) (1991). *Agricultural Extension: Worldwide Institutional Evolution and Forces for Change*. Amsterdam - New York: Elsevier Science Publishers.
- Engel, P.G.H. (1992) Knowledge Management in Agriculture: An Integrated Information Infrastructure for Advisory Services? Paper presented to European Workshop on *Agricultural Cooperatives and Development Agencies: Integrated Information Infrastructure*, organized by the Agricultural University of Athens, Greece, 26-27th of November 1992.
- (1993). Achieving a Competitive Edge in the Agricultural Information Market. In: *Zeitschrift für Agrar-informatik*. Munster-Hiltrup: GIL/Landwirtschaftsverlag GmbH. 1, 93: 2-9.
- (1993). Daring to share: Networking among non-governmental organizations. In: Alders, C., Haverkort, B. and Van Veldhuizen, L. (Eds.). 1993. *Linking with Farmers: Networking for Low-External-Input and Sustainable Agriculture*. London: Intermediate Technology Publications, 131-151.
- (1993). Basic configurations in agricultural innovation, towards and understanding of leadership and coordination in complex innovation theaters. Paper presented to the *Working Group on the Social Construction of Agrarian Knowledge of the XVth European Congress of Rural Sociology*. Wageningen, 2-6 August 1993.
- (1993). Networking for sustainability: Towards a new paradigm for extension? Paper presented to the *Working Group on Agricultural Extension and Knowledge Systems of the XVth European Congress of Rural Sociology*. Wageningen, 2-6 August 1993.
- and Salomon, M. (1993). RAAKS: Rapid Appraisal of Agricultural Knowledge Systems, Manual version 4 (unpublished). Wageningen: Department of Communication and Innovation Studies.
- and Salomon, M. (1994). RAAKS: A Participatory Action-Research Approach to Facilitating Social Learning. Paper to the International Symposium on *Systems-Oriented Research in Agriculture and Rural Development*, Montpellier, France, 21-25 November.
- Salomon, M. and Fernandez, M. (1994). Strategic Diagnosis for Improving Performance in Extension. RAAKS Manual for ICRE. Wageningen: AUW/CTA/IAC.
- (1994). Informatieve voorlichting (Extensión e Información). In: Röling, N.G., D. Kuiper & R. Janmaat (Eds.). *Basisboek voorlichtingskunde (Libro Básico de la Extensión)*. Amsterdam-Meppel: Boom, p. 175-196.
- , Salomon, M. & and van Weperen, W. (1994). RAAKS: participatief actie-onderzoek naar sociale leerprocessen rond innovatie (RAAKS: Investigación-acción participativa de procesos de aprendizaje social relacionados a la innovación). In: Röling, N.G., D. Kuiper & R. Janmaat (Eds.). *Basisboek voorlichtingskunde (Libro básico de la Extensión)*. Amsterdam-Meppel: Boom, p. 297-310.
- (1995). *Facilitating Innovation, an Action-Oriented Approach and Participatory Methodology to Improve Innovative Social Practice in Agriculture*. Ph.D. thesis Wageningen, the Netherlands: Agricultural University, 300 p.
- and Van den Bor, W. (1995). Agricultural Education from a Knowledge Systems Perspective: from Teaching to Facilitating Joint Inquiry and Learning. In: *European Journal of Agricultural Education and Extension*, vol.1, no.4, p. 1-23.
- (1995) From teaching to facilitating joint inquiry and learning: An appraisal of the changing role of agricultural education. Presentación plenaria al Primer Congreso Mundial de Ingenieros

- Agrónomos, Santiago de Chile, 1994; publicado en: *Revista Terra, Organo Científico de la Sociedad Mexicana de la Ciencia del Suelo*, 1995 pp. 111-125.
- , Röling, N. and Murphy, G. (1996). Towards a new professional profile. Paper accepted for publication by the *European Journal on Agricultural Education and Extension*.
- Los desafíos que plantea la integración regional a las Instituciones de Educación Agrícola Superior (IEAS). Ponencia para la XI Conferencia de la Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior (A.L.E.A.S.) *Desafíos que Imponen a la Educación Agrícola Superior, la Integración Regional, el Desarrollo Sostenible, y la Globalización*, del 22 al 25 de Abril de 1997, Santiago de Chile
- (1997) *The social organization of innovation*. Amsterdam: KIT Press.
- & M. Salomon (1997). *Facilitating innovation for development. A RAAKS Resource Box*. Amsterdam: KIT Press.
- (1997) Facilitando del desarrollo sostenible: hacia una extensión moderna? Ponencia para el Taller *Situación actual y perspectivas del complejo transferencia - asistencia técnica - extensión agropecuaria en las Américas y el Caribe*, IICA, San José de Costa Rica, 3-5 de diciembre.

Dr. ir Paul G.H. Engel

10 januari, 2000



Manuel Pedro Antonio Faúndez Salas.
Yerbas Buenas 77 departamento 43. Chillán.
fono:09-7237010

I N F O R M A C I Ó N P E R S O N A L

ESTADO CIVIL: SOLTERO.

NACIONALIDAD: CHILENA.

R.U.N.: 11.339.466-8.

FECHA DE NACIMIENTO: 9 DE ABRIL DE 1968.

SITUACIÓN MILITAR: AL DÍA

LICENCIA DE CONDUCTOR: CLASE B.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'M. Faúndez', located in the bottom left corner of the document.A handwritten mark or signature in dark ink, located in the bottom right corner of the document.

E X P E R I E N C I A L A B O R A L

- Encuestador de la Empresa Gallup-Chile S.A. (19987-1988).
- Profesor del Preuniversitario de la Universidad de Concepción, en las asignaturas de Prueba de Aptitud Matemáticas y Prueba de Conocimientos Específicos de Matemáticas. (1992-1995).
- Fundo Los Álamos. Sector Las Quemadas , Puerto Montt. Décima Región. Planificación y Ejecución de Labores Agrícolas. Elaboración de Diagnóstico Predial.
- Fundo Caracol. Sector Caracol, Los Muermos. Décima Región. Administración de Lechería y Sistemas Productivos. Práctica Profesional. (1995).
- Jefe Técnico del Servicio de Asesoría Agrícola Local de la Universidad de Concepción en la comuna de El Carmen, Provincia de Ñuble. Representante de la empresa ante el Área El Carmen del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), siendo el responsable de la calidad técnica, administrativa y operacional de todas las actividades realizadas con 216 agricultores en la comuna de El Carmen. Presentación, elaboración y coordinación de proyectos. (1996 a la fecha).
- Profesor Instructor del Área Economía de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Concepción (1998 a la fecha).
- Operador Acreditado del Programa de Recuperación De Suelos Degradados del Servicio Agrícola y Ganadero y del Instituto de Desarrollo Agropecuario.



E D U C A C I Ó N

Educación Primaria:

- Colegio Mater Dei, Cohiaique. (1973-1976).
- Colegio Inmaculada Concepción, Puerto Montt. (1977.)
- Colegio San Francisco Javier, Puerto Montt. (1978-1981).

Educación Secundaria

- Colegio San Francisco Javier, Puerto Montt. (1982-1985).

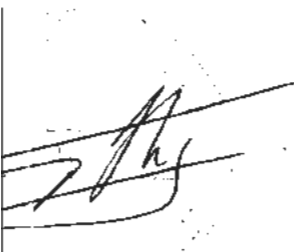
Educación Superior

- Ingeniería Civil, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile. (1986-1988).
- Agronomía, Facultad de Agronomía de la Universidad de Concepción. (1989-1994).
- Desarrollo de la Memoria de Título "Partición de la Biomasa y Acumulación de Macronutrientes en dos Clones de Ajo (*Allium sativum*)", en el Centro Regional de Investigación Quilamapu del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA). (1994-1996).
- Actualmente se encuentra cursando el Magister en Ciencias Económicas y Administrativas en la Universidad de Concepción (2º año).



PUBLICACIONES

- Faúndez, M., A Del Pozo y M.I. González. 1995. Crecimiento y Partición de la Biomasa y de Macronutrientes en Ajo(*Allium sativum*). Simiente 65 (1-3): p.52.
- Faúndez, M., 1996. Partición de la Biomasa y Acumulación de Macronutrientes en Dos Clones de Ajo(*Allium sativum*). Memoria de Título. Facultad de Agronomía. Universidad de Concepción.



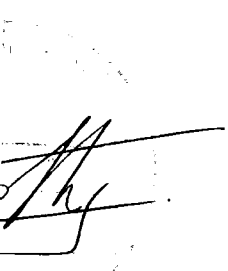
- 46° Congreso Anual de la Sociedad Agronómica de Chile. Universidad de La Serena. La Serena, noviembre de 1995. Expositor.
- Seminario Internacional "Avances en la Horticultura Bajo Plástico". Universidad de Concepción. Chillán, agosto de 1996. Organizador.
- "Curso de Formulación y Evaluación de Proyectos". Universidad Austral de Chile. Valdivia, diciembre de 1996. Asistente.
- Seminario "Gestión Para la Modernización de la Pequeña Empresa Agrícola". Instituto de Desarrollo Agropecuario. Santiago, marzo de 1997. Asistente.
- "Curso de Creación y Gestión de Empresas Agrícolas". Universidad Austral de Chile. Valdivia, mayo de 1997. Asistente.
- "Curso de Determinación y Control de Costos en la Agricultura". Liceo Agrícola de Cato - Sociedad Nacional de Agricultura. Chillán, julio de 1997. Asistente.
- "Curso de Desarrollo Personal con Programación Neuro Lingüística". Chillán, agosto de 1997. Asistente.
- "Curso Mejoramiento de la Gestión de la Empresa Silvoagropecuaria". Liceo Agrícola de Cato - Sociedad Nacional de Agricultura. Chillán, septiembre de 1997. Asistente.
- Seminario Internacional "Actualidad Mundial en el Cultivo del cerezo". Universidad de Concepción. Chillán, octubre de 1997. Organizador.



- Seminario Internacional "Uso Eficiente de Fertilizantes en una Agricultura Sustentable". Universidad de Concepción. Chillán, diciembre de 1997. Organizador.
- Curso "Capacitación para Operadores del Programa de Recuperación de Suelos Degradados". INIA-SAG. Chillán, enero de 1999. Asistente.

Manuel Pedro Antonio Faúndez Salas.

Ingeniero Agrónomo.

A handwritten signature in black ink, located in the bottom left corner of the page. The signature is stylized and appears to be a cursive representation of a name.A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a cursive representation of a name.

EXTRACTO CURRICULUM VITAE

ANTECEDENTES PERSONALES

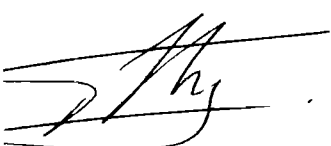
NOMBRE : PATRICIO ROJAS QUEZADA
CEDULA DE IDENTIDAD : 10.075.424 - K
EDAD : 31 años.
ESTADO CIVIL : Casado.
NACIONALIDAD : Chilena.
FONO : 41-223205

TITULOS Y GRADOS

Técnico Universitario.
Universidad Federico Santa María Sede Talcahuano.

Licenciatura en Ciencias Económicas y Administrativas.
Universidad de Concepción.

INGENIERO COMERCIAL Universidad de Concepción





CURSOS Y SEMINARIOS RELACIONADOS CON ORGANIZACIONES Y RECURSOS HUMANOS

1992	Seminario "Capacitación Laboral en Chile" SENCE.
1992	Seminario "Microempresa y Desarrollo Regional" Gobierno Regional VIII Región.
1993	Seminario "Calidad Total" Universidad de Concepción.
	Seminario "Aprendizaje Alternado" SENCE Santiago.
	Seminario "PYME" Corfo.
1995	Curso "Capacidad Emprendedora". Metodología de Formación. CAEM Capacitación Ltda.
1996	Curso "Estrategias y Políticas de Negocios" Universidad de Concepción.
1997	Seminario "Promoción y Publicidad" U. De Concepción Facultad Ciencias económica y administrativa
1998	Curso: "Inteligencia Económica" CEPRI S.A.
1999	Curso: "Convergencia Estratégica" IRADE Concepción.

EXPERIENCIA PROFESIONAL EN CONSULTORIAS

1991 - 1994

CAEM CAPACITACIÓN LIMITADA

Coordinador Area de Proyectos

En el desempeño del cargo se realizaron las siguientes funciones:

- Diseño y Evaluación de Proyectos en los siguientes programas:
- Capacitación de Jóvenes SENCE.
- Capacitación de Mujeres Jefas de Hogar SERNAM.

- Capacitación de Microempresarios FOSIS. 1992 - 1996.
- Aprendizaje Alternado SENCE.
- Evaluación de líneas de Trabajo Institucional.
- Coordinación de la Ejecución de Proyectos de Capacitación (antes señalados).
- Coordinación Proyectos de Capacitación a Microempresarios en Talca y Concepción. FOSIS.
- Diseño de cursos de Capacitación para pequeños y Microempresarios.

1994 - 1999

CAEM CONSULTORES SUBDIRECTOR

- - Instructor de Curso de Capacidad Emprendedora a microempresarios de Talca. Financiado por Fosis, 1997
- - Instructor Curso para Pequeños Agricultores en Gestión Asociativa de empresas, en el marco de programas SENCE - INDAP. (6 cursos en las regiones VII Y VIII.
- - Diseño de Programas de Asesoría para la PYME a través de Corfo, en las áreas de desarrollo organizacional e imagen corporativa.
- - Consultor del Centro de Productividad Industrial CEPRI.
- - Dirección de Consultores de la Institución en Programas de Capacitación y Asesoría a Empresas.
- - Asesoría a pequeñas y medianas empresas en las áreas de Gestión empresarial y Planificación Estratégica participativa VII y VIII Región.
- - Desarrollo de Metodologías para Asesoría y Capacitación Empresarial.
- - Diseño y dirección proyectos de Asesoría a 16 grupos de pequeños agricultores, de la VII y VIII regiones, comunas de: Talca, Sn Javier, Linares, Colbún, Yumbel, Cabrero, Tomé, Coelemu, Cañete, Los Alamos,, Lebu, y Arauco, en el marco del programa de fortalecimiento organizacional GESTOR (Indap - Fosis).
- Diseño , dirección y evaluación FODEM Asociación gremial de pequeños agricultores Diguillin de San Ignacio.
- Dirección S.A.L.- SAP Cooperativa Pedro Campos



- Menchaca Yumbel Temporada 1998 - 1999 (Indap)
- Dirección SAP Sociedad Cerro del Sol Ltda Comuna de Quirihue Temporada 1998 - 1999 (Indap)
 - Dirección S.A.L. Sta. Juana 1997-1999 (Indap)
 - Dirección Prodesal Ninhue, 1997-1998 (Indap-Municipio)
 - Dirección Prodesal Cabrero, 1997-1999 (Indap-Municipio)
 - Administrador y miembro del Consejo Directivo del “Centro de atención integral al adulto mayor de Lota”. 1999, financiado por Fosis.
 - Capacitación Curso: “Atención de Público” para funcionarios Municipalidad de Concepción del Departamento de finanzas (Tesorería y Patentes Municipales 1998)

1998 a la Fecha.

ASSERTA CONSULTORES LIMITADA
DIRECTOR

- Asesoría en el ámbito de desarrollo Organizacional y Gestión para pequeñas y medianas empresas de la VIII Región. (Empresas de rubros metalmeccánico, alimentos, muebles, transporte, servicio, entre otros)
- Asesor en Desarrollo Organizacional SAP Sociedad Comercial el Carmen Limitada
- Asesor Desarrollo Organizacional para Grupos SAP dependientes de consultora el Trigal en Quirihue VIII Región
- Encargado SAP Cooperativa Pedro Campos Menchaca, Yumbel, VIII Región.
- Director Administrativo Centro para el Adulto Mayor de Lota
- Capacitación en “Atención de Público y Proyección de Imagen Institucional” a funcionarios de Conaf VIII (4 direcciones provinciales) 1999.
- Dirección Asesoría en formulación de Proyectos usuarios Programa Prodesal Municipalidad de Quilaco 1999.





EXTRACTO CURRICULUM VITAE

ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE : IRMA LEONARDI BENAVENTE.
CEDULA DE IDENTIDAD : 5.488.119 - 3
EDAD : 47 años.
ESTADO CIVIL : Casada.
NACIONALIDAD : Chilena.
DOMICILIO : Pumapu, Km. 43 Camino a Santa Juana.
PROFESION : Asistente Social

TITULO Y GRADOS

ASISTENTE SOCIAL, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Concepción.

Actualmente, alumna del Programa A.C.P. (COACHING ONTOLÓGICO) dictado por The Newfield Network.

CURSOS Y SEMINARIOS

1982	Taller “Dinámicas para trabajo con grupos” Colegio de Asistentes Sociales.
1983	Seminario “Política de Personal e Inducción”, Universidad de Concepción.
1985	Curso “Terapia Grupal, técnicas y metodología”, Universidad Católica de Chile, Santiago.
1986	Seminario “Relaciones Humanas en las empresas” Universidad de Concepción.
1988	Curso “Comunicaciones, Relaciones Humanas y Organización”. El Canelo de Nos Santiago.
1989	Estadía en París (6 semanas), profundizando el tema “ Relaciones interpersonales al interior de las organizaciones”
1993	Seminario “Rol de la micro y pequeña empresa en el desarrollo Regional” FOSIS, Concepción.
1994	Curso “Metodología Miemprex” metodología traspasada CAEM para capacitar y asesorar a micro, pequeñas y medianas empresas.
1994	Curso “ Metodología Zopp y Diagnóstico participativo” dictado por el D.E.D. (ONG alemana)
1996	2º trimestre especialización curso “Tendencias Psicológicas aplicadas a las organizaciones y trabajo grupal”, Universidad Lovaina Belgica.
1997	Curso Asesoría grupal FOSIS -G.T.Z.
1997	Curso Diagnostico participativo FOSIS - G.T.Z.
1997	Seminario “Actitud ante la crisis”, dictado por el Dr.Humberto Maturana



1982 - 1992

Delegado de Menores para el 1º y 2ª J.L.M. de Concepción realizando las siguientes actividades:

- Diagnóstico a menores necesitados de protección y/o en conflicto con la Justicia.
- Informes para revocación de medida.
- Informes de discernimiento.

1991 - 1993

Corporación para el Desarrollo Social de la Familia Renacer cumpliendo las siguientes funciones y actividades:

- Presidente de la Corporación
- Director Ejecutivo del Proyecto
- Diseño y ejecución del modelo de intervención en la población La Leonera, Chiguayante.
- Diseño, ejecución y evaluación del programa de desarrollo de competencias y organización de los pobladores.
- Coordinación del equipo de profesionales
- Diseño y evaluación de programas de capacitación laboral.
- Diseño y ejecución proyecto bolsa de trabajo, que actualmente funciona autogestionada por los pobladores.
- Coautor del diseño de programa de autoconstrucción, en conjunto con la Facultad de Arquitectura de la Universidad del Bío-Bío.

1994

Coordinador Social Proyecto Parque Tumbes, convenio D.E.D.-CODEFF, en el que se realizó las siguientes actividades:

- Diagnóstico participativo, con pobladores, organizaciones e instituciones de Talcahuano.
- Coautor del modelo de intervención. En conjunto con H. Dholen, cooperante alemán
- Desarrollo de competencias y organización de los



EXPERIENCIA PROFESIONAL

1980 - 1981

• **Empresa de Correos de Chile, Concepción, Jefe departamento de Bienestar, desempeñando las siguientes funciones y actividades:**

- Selección de personal.
- Inducción y Adiestramiento del personal de seleccionado.
- Elaboración y Ejecución de programas de capacitación del personal. Capacitación técnico - profesional, capacitación de líderes para mejorar clima organizacional.
- - Elaboración y Ejecución de programas para el bienestar del personal.
- Prevención de accidentes del trabajo, Formación de comités paritarios.
- Talleres de Relaciones Humanas con fines de mejorar comunicación, trabajo en equipo, solución de problemas y manejo de conflictos.

1983 - 1989

CAEM Ingenieria y Capacitación Ltda.

Instructora de cursos a empresas en relación con los siguientes temas:

- Relaciones humanas.
- Trabajo en equipo.
- Comunicaciones.
- Supervisión de personal.
- - Resolución de problemas y manejo de conflictos.



pobladores

- Vinculación del proyecto con Organizaciones, Instituciones y agentes relevantes dentro de la comunidad regional

1991 - 1998

CAEM Capacitación Ltda.

Dirección equipos profesionales, en el desempeño del cargo ha desarrollado las siguientes actividades:

- Directora Subrogante.
- Coordinación en equipo de profesionales que ejecuta programas de formación para el trabajo.
- Participación en la creación de metodología formación para el trabajo.
- Consultora proyectos de apoyo a microempresarios, instructora experta en metodología Miemprex, ejecutó durante 1995 asesoría a 42 micro y pequeños empresarios.
- Participación en creación de metodología y programa de desarrollo del recurso humano para aumentar calidad y productividad.
- Coordinación de proyectos de capacitación y formación de jóvenes.
- Análisis de necesidades de capacitación, según rubro y empresas Definición de programas, proyectos y cursos para satisfacer estas necesidades.
- Jefe de proyecto en asesoría a empresa metalmecánica MACAES S.A., asesoría en desarrollo organizacional para mejoramiento de calidad y productividad. Actividad iniciada en Diciembre de 1996 a la Fecha.
- Consultora Centro de Productividad Industrial (CEPRI) dependiente de CORFO.
- Programa apoyo al fortalecimiento organizacional (Gestor) en provincias de Linares y Talca, localidades de: Talca, Sn. Javier, Sn. Clemente, Colbún, desempeñando funciones y actividades de:
- Coordinadora del equipo profesional que atendió a 6 organizaciones que agrupan a 90 pequeños agricultores.
- Diseño y ejecución del programa de desarrollo de competencias personales para enfrentar el negocio asociativo.



- Desarrollo de hábitos emprendedores, asociados al éxito empresarial.
- Integrante de equipo consultor que desarrolló el programa apoyo al fortalecimiento organizacional con 9 organizaciones de pequeños agricultores en la VIII Región Programa Gestor. Localidades de: Coelemu, Rinco, Cabrero, Rafael, Yumbel, Carampangue, Los Ríos, Ruca- Raqui, Santa Angela, realizando actividades de:
- Facilitador de . talleres de diagnóstico, desarrollo de competencias y de algunos hábitos emprendedores asociados al éxito.
- Diseño de modelo de intervención
- Diseño de material de trabajo

Temporada 1997 - 1998

CAEM CONSULTORES

- Asesoría en Gestión y Desarrollo Organizacional y Negocio Asociativo a 70 organizaciones de pequeños agricultores en la VII y VIII Región, correspondientes a las comunas de: Los Angeles, Sta. Bárbara, Mulchén Sta. Fe, Laja, Bulnes, Quillón, Pinto, Florida , Santa Juana, Arauco, Cañete., realizando actividades de:
- Facilitador de talleres de diagnóstico participativo y desarrollo de habilidades y destrezas personales, en el ámbito de la capacidad de emprender y conductas asociadas al éxito empresarial.
- Diseño modelo de intervención y material de trabajo.

Temporada 1998 – 1999

CAEM CONSULTORES

- Programa Prodesal, en las comunas de Ninhue, Cabrero, Quilaco, realizando actividades de:
- Diseño de modelo de intervención y material de trabajo.
- Facilitador; de talleres de: diagnóstico participativo; desarrollo de competencias para el trabajo asociativo, locus de control interno.



Temporada 1998 - 1999

ASSERTA CONSULTORES

Consultora, ha desarrollado las siguientes actividades

Actualmente participa en la ejecución de los siguientes proyectos :

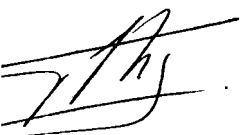
- -Asesoría en Desarrollo Organizacional a la Pequeña y Mediana Empresa : 7 organizaciones de la VIII Región.
- -Elaboración de la propuesta metodológica, formación de los profesionales y supervisión del proyecto "Centro de atención integral para el adulto mayor de Lota", dirigido a 1000 adultos mayores en situación de pobreza, de esa comuna ...

EXPERIENCIA EMPRESARIAL

Socia fundadora de CAEM Capacitación Ltda. participa desde la fecha de constitución en la gestión de la empresa y en el diseño, implementación y ejecución de programas de capacitación y asesoría que ha ejecutado la empresa.

OTROS

- Autor de la ponencia " Algunas variables metodológicas para la intervención en familias marginales", presentada en el 2º Congreso Iberoamericano de la Infancia Desvalida, UNICEF
- Conferencista : " Modelo de intervención en sectores de extrema pobreza", en:
 - Médicos sin Fronteras, París 1989
 - Municipios de Auch, Tarn y Hautes Pyrénées, Francia. 1989.
- Expositor " Políticas sociales y modelos de intervención", en:
 - Imbringen, Luxemburgo, miembros de la comunidad. 1996
 - Rameldange, Luxemburgo, funcionarios del parlamento europeo, sede Luxemburgo. 1996





Universidad de Concepción - Campus Chillán
Centro de Estudios y Gestión para el Desarrollo Regional Sostenible, Cedro
Email: mcontrer@uc.cl Fono: 42 208733 - Fax: 42 - 27 35 80

Chillán, 27 de abril del 2000
Cedro 067/00

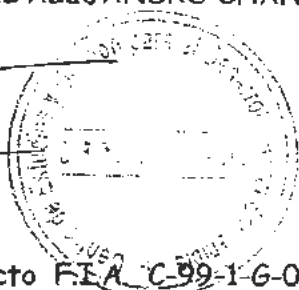
UNIDAD DE PROYECTOS FIA
RECEPCIONADO 03.05.00
Nº INGRESO 490

Señora
Margarita d' Etigny
Directora F.I.A. - Avda. Sta. María N° 2120
Providencia - Santiago

Estimada Señora :

Envía a usted curriculum - Vitae para incorporar al proyecto " Diseño, elaboración y validación de una metodología práctica y participativa y un software interactivo para la autoevaluación y el seguimiento a la gestión desde el punto de vista de un desarrollo empresarial sustentable" C99-1-G-017 - de los siguientes profesionales :

- 01. CARLOS RUIZ CANALES - PROFESIONAL DE MEDIA JORNADA
- 02. PATRICIO SEPULVEDA - PROFESIONAL DE JORNADA COMPLETA
- 03. CLAUDIA VILLABLANCA - UN CUARTO DE JORNADA EN REEMPLAZO DEL PROFESIONAL ALEJANDRO CHANDIA



Dr. Paul G.H. Engel
Coordinador del Proyecto F.I.A. C-99-1-G-017
Universidad de Concepción
Campus Chillán

c.c.: archivo de Cedro
PGHE/mcc.

CURRICULUM VITAE

I. ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE : CARLOS ARTURO RUIZ CANALES
FECHA DE NACIMIENTO : Mayo 21 de 1954
NACIONALIDAD : Chilena
ESTADO CIVIL : Soltero
CÉDULA DE IDENTIDAD : 7.340.961-6
DOMICILIO : Huiscaپی 252, Población Puerto Saavedra, Talcahuano
TELÉFONO : 41-479277
TÍTULO : Ingeniero Agrónomo.

II. ANTECEDENTES DE ESTUDIOS

ENSEÑANZA MEDIA : Colegio Salesiano Concepción
EDUCACIÓN SUPERIOR : Universidad de Concepción, Facultad de Agronomía,
Campus Chillan, Carrera de Ingeniero Agrónomo.

III. ANTECEDENTES DE PRACTICAS PROFESIONALES

1977 : Práctica Profesional en predio El Recreo, Comuna de Quillón, recuento del control biológico en Conchuela Negra (*Saisetia oleae*). Enero.
1978 : Práctica Profesional en el Departamento de Asistencia Técnica de la Cooperativa Vitivinícola Quillón. Enero a marzo

IV. ANTECEDENTES LABORALES

1978 - 1983 : Ejercicio libre de la profesión, en asesoría privada, formulación de proyectos (frutales, espárragos, frambuesas) en la Provincia de Ñuble.
1984 : Técnico Extensionista en Programa de Transferencia Tecnológica de INDAP en Area Bulnes, Comunas de San Ignacio, El Carmen. Empresa Sociedad Profesionales del Agro "SOPROAL".

- 1985 : Jefe Técnico en Programa de Transferencia Tecnológica de INDAP Area Bulnes, Comunas Bulnes, San Ignacio, El Carmen. Empresa Sociedad Profesionales del Agro "SOPROAL".
- 1987 : Jefe Técnico y Coordinador Técnico. Programa de Transferencia Tecnológica de INDAP en Area Bulnes en multimódulos Bulnes - San Ignacio, El Carmen y Quillón. Empresa Sociedad Profesionales del Agro "SOPROAL"
- 1990 : Técnico Extensionista en Programa de Transferencia Tecnológica de INDAP en Area Bulnes, Grupo de Investigaciones Agrarias GIA.
- 1991 : Consultor de estudios en el Grupo de Investigaciones Agrarias GIA.
- 1992 : - Jefe Técnico en Programa de Transferencia Tecnológica de INDAP en área Bulnes, comuna de Quillón. En Grupo de Investigaciones Agrarias GIA.
- Coordinador y Responsable Técnico. Programa de Transferencia Tecnológica de INDAP, ejecutado por el Grupo de Investigaciones Agrarias GIA. En multimódulos Quillón, San Ignacio, Bulnes y San Carlos.
- 1993 a 1996 : Coordinador Regional de la institución Grupo de Investigaciones Agrarias GIA, con sede en Chillán Provincia de Ñuble. Programas: Transferencia Tecnológica, modalidad cofinanciado proyecto Diguillín, modalidad servicio-asesoría agropecuaria loca S.A.A.L. Etapa I y II en comunas de Quillón, Bulnes, San Ignacio y San Carlos, programa de capacitación especializada, programa de comercialización, capacitación a organizaciones, proyectos FOSIS, proyectos SENCE, Consultoría.

1993 a la fecha	: Productor independiente en Predio Quilico, Sector Peñablanca, Comuna de Quillón.
1995	: Docente en curso de capacitación especializada de INDAP "Gestión técnico comercial en cerezas" para productores cereceros de Quillón y Quinchamali.
1995 a 1996	: Formulación de proyectos para productores en el Concurso Nacional de Proyectos de Inversión para la Modernización de la Agricultura Familiar Campesina.
1996	: - Jefe proyecto "Programa micro-regional desarrollo rural Diguillín". Marco programa cofinanciado GIA-INDAP. Marzo. - Evaluador EX-ANTE. Proyectos FOSIS, modalidad Proyectos IDL, APR, OMV y ENTRE TODOS. Comunas Curanilahue, Los Álamos, Tirúa, Agosto. - Integrante Equipo Formulatorio Proyecto "Propuesta de intervenciones para la microregión de Talcahuano, en el marco Proyecto PRODECOP. Obteniendo el Primer puntaje en la propuesta. - Docente cursos capacitación especializada INDAP "Gestión producción y comercialización cerezas" y "Gestión centro de acopio cerezas" ambos cursos dictados para la A.G. de Quinchamali.
1996 a 1997	: - Responsable Técnico, Metodológico y Docente. Formulación curso "Gestión y administración para pequeños productores de la localidad de Cartago", comuna Pemuco. Convenio INDAP-SENCE. - Responsable Técnico, Metodológico y Docente. Formulación curso "Gestión técnico y comercial de frutilla". Productores del Programa Transferencia Tecnológica, Empresa CEDAR, Yungay. Marco Programa Capacitación Especializada INDAP. - Responsable Técnico, Metodológico y Docente. Formulación curso "Gestión técnico y comercial de flores". Productores Quillón y Bulnes. Programa Transferencia Tecnológica, Bulnes y Quillón. Marco Programa Capacitación Especializada INDAP.

- Responsable Técnico y Metodológico. Curso "Gestión técnica y legal de recurso agua". Productores A.G. Quinchamáli. Convenio INDAP-SENCE.
- Mayo 1997 a Enero 1999
- Encargado Unidad de Apoyo al Negocio Asociativo. Centro de Gestión Universidad de Concepción. Convenio INDAP Facultad Agronomía Universidad de Concepción, Campus Chillán.
- Mayo de 1999 a la fecha
- Encargado de Apoyo en Formulación y Evaluación de Proyectos en Centro de Estudios y Gestión para el Desarrollo Rural Sostenible – CEDRO,

V. ASISTENCIA A CURSOS Y SEMINARIOS

- 1984 - 1990
- : Participación en la totalidad de los cursos y talleres impartidos para profesionales y técnicos en el marco del Programa de Transferencia Tecnológica de INDAP. Temas : rubros tradicionales, frutales, riego, extensión, créditos.
- 1991
- : - Curso de capacitación "Preservación de alimentos y deshidratado de productos". Universidad de Concepción.
 - Capacitación en conservación de suelos Fundo "Chequén", Florida. Convenio INIA SOCOSCHI.
 - Curso "Metodología de la extensión" para profesionales y técnicos que trabajan en las empresas de transferencia tecnológicas con INDAP. Dictado por el PIIIE.
- 1992
- : - Curso "Metodología para la extensión rural" seguimiento dinámico por un año convenio GIA - PIIIE. Noviembre.
 - Seminario Internacional "La vitivinicultura del futuro". U. de Talca INIA - INDAP.

1993

- Curso ciclo I y II "Aspectos metodológicos y educativos de la transferencia tecnológica". PIIE.
- Seminario "Políticas hacia la mujer rural: equidad y desarrollo". GIA - UNIFEM.
- Curso "manejo de microcuencas" INDAP - SAG - INIA - FAO. Chillán. 2 y 3 marzo.
- Curso de capacitación en riego, dictado por la facultad de Ingeniería Agrícola de la U. de Concepción. Chillán. diciembre.

1994

- Seminario Internacional sobre proyectos productivos, en el marco del Programa Sub-regional Andino de las Organizaciones de Promoción. Ponencia: Concepto de desarrollo en el programa de desarrollo micro región del Diguillín. Asunción, Paraguay. 6 al 8 de abril.
- Practicas conservacionistas para el manejo de microcuencas. INIA - U. de Concepción - FAO - INDAP. Chillán. 26 y 27 de julio.
- Curso "Gestión para el agronegocio en la pequeña agricultura", dictado por el programa interdisciplinario de administración para el desarrollo de empresas, PIADE. Universidad de Chile. Santiago. Junio y noviembre.
- Curso "Estructura y funcionamiento de la agroindustria y la agricultura de contrato". INDAP - CODESIN Los Ángeles. Noviembre.
- II Seminario "La agroindustria rural campesina" organizado por la red de agroindustrias rurales, REDAR. Santiago. 29 y 30 de noviembre.

1995

- Taller Internacional "Intercambio de experiencias de gestión y comercialización de agronegocios campesinos". Programa Regional de Capacitación en Desarrollo Rural. Organizado por GIA - FIDA - INDAP - PRODAR - IICA. 24 al 28 de julio.

1996

- Curso Evaluación económica de proyectos". Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas,

Universidad de Concepción, Concepción. 23 al 27 septiembre.

- 1997 : Curso "Determinación y Control de Costos en la Agricultura". Corporación Educacional Sociedad Nacional de Agricultura, Relator Ing. Agrónomo Dr. José Díaz Osorio. Docente Universidad de Talca Chillán 16 - 17 de Julio.
- 1997 : Curso "Control de Gestión: Una Herramienta para la Dirección". Escuela de Administración Pontificia Universidad Católica de Chile. 2, 3 y 4 de Septiembre. Santiago.
- 1997 : Seminario Internacional "Actualidad Mundial en el Cultivo del Cerezo" Facultad de Agronomía Universidad de Concepción. 2 y 3 de Octubre. Chillán.
- 1998 : Curso Internacional "Gestión Estratégica en la Agricultura: La experiencia de Francia y sus perspectivas en Chile". Fundación para la Innovación Agraria, Ministerio de Agricultura, 19 al 23 de Enero. Santiago.
- 2000 : Seminario Internacional y Rueda de Negocio Plantas Medicinales: Mercado, Cultivo y Procesamiento. Universidad de Concepción – PROCHILE. 29,30 y 31 de Marzo, Termas de Chillán.

VI. PUBLICACIONES

- : "Caracterización morfológica de 605 accesiones de frejol (*Phaseolus vulgaris*) criollo chileno". Tesis de Grado. Universidad de Concepción, Chillán, Chile.
- : Cerezo y guindo ácido, una alternativa frutícola para Quillón. Publicación GIA.

CHILLAN, marzo de 2000

CURRICULUM VITAE

ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE : **CLAUDIA VILLABLANCA BARRA**
CEDULA DE IDENTIDAD : 10.878.200-5
EDAD : 26 años
ESTADO CIVIL : Soltera
NACIONALIDAD : Chilena
DOMICILIO : Angol 952 Concepción

TITULOS Y GRADOS .

Ingeniero Comercial.

Licenciado en ciencias de la Administración

Universidad de Concepción.

**Magíster en Administración y Economía de
Empresas.**

Universidad de Concepción.

CURSOS Y SEMINARIOS

- Curso Desarrollo Organizacional, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad de Concepción.
- Curso de Metodología Participativas para Consultorias. CAEM CAPACITACIÓN LTDA. Taller de Formación.
- Programa de Desarrollo y Modernización de Microempresas Facultad de Ingeniería. U de Concepción.
- Seminario: "Actitud ante la Crisis"
Relator: Humberto Maturana
Organizado: Asexma Bío Bío

EXPERIENCIA PROFESIONAL

1996 a la fecha

Integrante equipo de Consultores CAEM CAPACITACIÓN LTDA.

Realizándolas siguientes funciones:

*Asesoría a 15 Organizaciones agricultores de la VII y VIII Región, en el marco del programa de fortalecimiento organizacional de INDAP en el área de Gestión de negocios asociativos Gestor.

*Capacitación a 25 Microempresarios de la VII Región en Gestión Empresarial.

Temporada 1997 - 1998

Asesoría en Gestión y Desarrollo Organizacional y Negocio Asociativo a 70 organizaciones de agricultores en la VII y VIII Región

Integrando el equipo de CAEM que presta servicios a las siguientes empresas de desarrollo tecnológico:

- Biotec Provincia de Bio Bio
- Servag Provincia de Ñuble
- Agrocconsultas Santa Juana
- Consultora E.Z.R. Linares - Longaví
- GIA San Ignacio

Temporada 1998 - 1999

Participa en la ejecución de los siguientes proyectos: con financiamiento INDAP

- FODEM A.G. Diguillín. San Ignacio.
- SAL : Cooperativa Pedro Campos Menchaca. Yumbel.
- SAP : Sociedad Cerro del Sol. Quirihue.
- Apoyo a grupos GESTOR Cañete.
- Cooperativa “El Pangal”.
- Sociedad “Los Ríos”.
- Sociedad “Santa Angela”.
- SAL : Grupos Santa Juana. Prestación de servicios Agroconsultas. Ltda.

2000

- Jefe Técnico Programa Transferencia Tecnológica (SAL-SAP) INDAP, para 80 agricultores área Yumbel.

- Asesor para la Ejecución Programa DPR-FOSIS.
Ilustre Municipalidad de Quilaco. Ilustre
Municipalidad de Ninhue

1999-2000 a la fecha

: Docencia Universitaria. Dpto. Administración,
Facultad Ciencias Sociales y Administrativas.
Universidad de Concepción.

EXTRACTO CURRICULUM VITAE

ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE : PATRICIO SEPÚLVEDA CASTILLO.

CEDULA DE IDENTIDAD : 12.709.595 - 7

EDAD : 25 años.

ESTADO CIVIL : Soltero.

NACIONALIDAD : Chileno.

DOMICILIO : Pasaje 4 Villa las Garzas Concepción

PROFESIÓN : Ingeniero Comercial.

FONO : 41-22 32 05

TITULO Y GRADOS

Licenciado en Administración, Facultad. Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad de Concepción.

Título Profesional de Ingeniero Comercial
Fac. De Ciencias Económicas y Administrativas,
Universidad de Concepción.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

1997-1998

Consultorías Particulares

- Evaluación económica y financiera de proyectos para el parque Industrial de Lota encargado por Sociedad Comercial Sabando Limitada
- Análisis de Costos, ALLSERVI Limitada
- Estudio de Mercado para la Chirimoya en Concepción, para productores de la SERENA.
- Evaluación económica y financiera de Proyecto para proyecto de investigación en desarrollo de nuevas formas de combate del fuego.
- Análisis de carteras de inversión para CGI Inversiones.
- Evaluación económica y financiera proyecto inmobiliario Barrio Ingles de Concepción.
- Análisis de mercado empresa Ciao Ltda.

1997-1999

CAEM CAPACITACIÓN LIMITADA COORDINADOR DE PROYECTO

- Consultor en Asesoría en Gestión Empresarial para PYMES de la VIII Región, principalmente en el desarrollo de sistemas administrativos y control de costos, evaluaciones de proyectos y apoyo de toma de decisiones. Algunas empresas atendidas son: SM Service Ltda., Idea Madera Ltda., Plásticos Zarko Ltda..
- Asesor en administración predial, y control administrativo para organizaciones agrícolas participantes de programas SAL-SAP 1998-1999 algunas de las empresas atendidas son , Sociedad Cerros del Sol de Quirihue, Cooperativa Campesina Pedro Campos Menchaca de Yumbel, Grupos atendidos por la consultora Inagro Ltda en Cañete, APICCAB S.A. de Cabrero,
- Facilitador en asesorías en desarrollo organizacional para empresas campesinas.
- Desarrollo de Capacitaciones en gestión empresarial para PYMES.
- Participación en equipo para desarrollo de FODEM Sociedad Comercial Diguillin.

- Consultor en Asesoría en Gestión Empresarial para PYMES de la VIII Región, principalmente en el desarrollo de sistemas administrativos y control de costos, Planificación Estratégica y desarrollo Organizacional así como el apoyo la fortalecimiento Comercial, evaluaciones de proyectos y apoyo de toma de decisiones. Algunas empresas atendidas son: , Pedroza y Domínguez Ltda., Sicao Ltda, Finamet S.A , Construmetal Ltda., Macaes S.A, Soc., Comercial Lincoyan S.A Serytran Ltda, Benavente y Fernández ingeniería Ltda.
- Asesor en administración predial, y control administrativo para organizaciones agrícolas participantes de programas SAL-SAP 1999-2000 algunas de las empresas atendidas son , Grupos atendidos por consultora el TRIGAL de Quirihue, Cooperativa Campesina Pedro Campos Menchaca de Yumbel, APICCAB de Cabrero, Sociedad Comercial el Carmen Ltda.
- Asesor de consejo directivo Centro del Adulto Mayor de Lota.
- Coordinador equipos de trabajo.

CURSOS Y SEMINARIOS

- 1996 Curso “Estrategias y Políticas de Negocios” U. De Concepción
- 1996 Seminario Capacidad Emprendedora Universidad de Concepción
- 1996 Seminario Mercado Bursatil Universidad San Sebastián
- 1997 Curso Finanzas superiores U. de Concepción
- 1997 Curso “Metodologías participativas para Asesoría” CAEM
Capacitación Ltda.
- 1998 Curso Planificación Estrategica para PYMES - Asexma BIO BIO
- 1999 Curso aplicación de Coaching Ontológico en las consultorías -
ASSERTA Consultores capacitación Interna
- 1999 Curso de soft systems Universidad de Concepción.



ANEXO B

ANTECEDENTES DEL AGENTE POSTULANTE Y CARTAS COMPROMISO



CONVENIO

Comparecen por una parte la Universidad de Concepción Campus Chillán, RUT N° 81.494.400-K, representada por don Alejandro Santa María S., RUT 5.144.003-K, chileno, domiciliado en Chillán en Vicente Méndez 595 y por otra parte ASSERTA CONSULTORES LIMITADA, RUT 77.098.040-2, representada por don Claudio Patricio Rojas Quezada, RUT 10.075.424-K, chileno, domiciliados en Orompello N° 388, Concepción, quienes vienen a celebrar el siguiente convenio:

PRIMERO:

Claudio Patricio Rojas Quezada, en representación de ASSERTA CONSULTORES LIMITADA, declara conocer el proyecto "Diseño, Elaboración y Validación de una Metodología práctica y participativa y un Software interactivo para la autoevaluación y el seguimiento a la gestión de Empresas Agropecuarias desde el punto de vista de un desarrollo empresarial sustentable", presentado a la Fundación para la Innovación Agraria (FIA) y manifiesta su interés de asociarse con la Universidad de Concepción para realizar el proyecto en conjunto.

SEGUNDO:

DON ALEJANDRO SANTA MARÍA SANZANA, en REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, manifiesta su interés por asociarse con ASSERTA CONSULTORES LIMITADA, para desarrollar el proyecto en conjunto, mencionado en el punto primero.

TERCERO:

ASSERTA CONSULTORES LIMITADA, se compromete, en el evento que el proyecto sea aprobado, a facilitar la colaboración y además permitir que se haga uso de la infraestructura y servicios, para que se realicen las actividades que están comprometidas en el proyecto.

CUARTO:

La UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN se compromete a entregar los recursos provenientes de la entidad financiera y que están estipulados en el proyecto para la realización de las actividades que le corresponde ejecutar a ASSERTA CONSULTORES LIMITADA.

QUINTO:

Finalmente ambas partes declaran que los resultados y productos que de este proyecto se obtengan, después de cumplir las condiciones estipuladas por el FIA, serán de propiedad de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN y de ASSERTA CONSULTORES LIMITADA.

ALEJANDRO SANTA MARÍA S.
Director General del Campus Chillán

CLAUDIO P. ROJAS QUEZADA
Representante ASSERTA Consultores Limitada





DECRETO U. DE C. N° 97 051

VISTOS:

La necesidad de perfeccionar las medidas de descentralización aplicadas al Campus Chillán; lo solicitado por el Director General de dicho Campus, asistido por la Dirección de Planificación e Informática, Personal y Finanzas; lo dispuesto en los Decretos U. de C. N°s. 96-166 que fijó el texto definitivo del Reglamento Especial del Campus Chillán y 94-104 de 10.06.94; lo establecido en el Art. 22, N° 17 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción; lo previsto en los artículos 33 y 36 N°s. 12 y 21, primera parte, de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Delégase en el Director General del Campus Chillán, a contar del 1° de marzo de 1997 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, las siguientes facultades:

1. La autoridad para resolver las siguientes materias relacionadas con el personal académico y no académico de las Facultades del Campus Chillán, y de los Organismos no académicos dependientes del Director General del Campus Chillán.
 - a) Aprobar las condiciones y los respaldos financieros de los Contratos de Trabajo de Personal a Plazo Fijo y Prestación de Servicios Profesionales con cargo a fondos propios de las Facultades y Organismos del Campus. (Incluye la contratación de trabajadores agrícolas temporeros).
 - b) Aprobar las prórrogas y modificaciones a las condiciones contractuales del personal contratado a plazo fijo.
 - c) Suscribir, en representación de la Universidad de Concepción, los Contratos a Plazo Fijo, los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales, las prórrogas y modificaciones de éstos documentos, y los finiquitos derivados de los términos de contrato de trabajo (una vez aprobados éstos últimos por el Sr. Rector).



- c) Firmar, en representación de la Universidad de Concepción, Convenios o Contratos con empresas privadas o Instituciones estatales, en materia de transferencia tecnológica, investigación, programas de extensión, compraventa de bienes o servicios, y otras materias.
- d) Evaluar y firmar contratos de Leasing de maquinaria, equipos y vehículos cuyo pago se efectúe con recursos propios de las Facultades y Organismos del Campus Chillán, y hasta un compromiso global máximo de U.F. 1.000.
- e) Solicitar créditos a los Bancos de la Plaza para obtención de Boletas de Garantía, por montos de hasta U.F. 1.500, cargando los intereses a las cuentas bancarias de la Facultad u Organismo que corresponda.

3. Las delegaciones antes señaladas, referidas al área de personal, se harán efectivas considerando lo siguiente:

- a) Las determinaciones del Director General del Campus Chillán deberán adoptarse en el contexto de la legislación laboral y la reglamentación universitaria e interna del Campus, que estén vigentes;
- b) Las determinaciones referidas a ascensos, promociones, reencasillamientos, traslados, permutas, comisiones de servicio, becas y permisos con y sin goce de remuneraciones, serán oficializadas mediante Resolución del Director General, documento que será elaborado en consulta con los organismos técnicos respectivos;
- c) Las comunicaciones sobre ascensos, pagos de bonificaciones y asignaciones al personal aprobadas por el Director General del Campus, serán notificadas a la Dirección de Finanzas por intermedio del Director de Personal; y
- d) Los finiquitos derivados de los términos de contrato de trabajo, serán elaborados por la Subdirección de Administración Finanzas y Personal del Campus, en coordinación con las Direcciones de Personal y de Finanzas de la VRAEA.



- d) Aprobar los ascensos, promociones y reencasillamientos del personal con contrato indefinido de las diferentes Facultades y Organismos del Campus, a proposición de los Directivos universitarios respectivos, como asimismo los traslados y permutas dentro del Campus, y las Comisiones de Servicio dentro o fuera de él, ateniéndose a las políticas, Reglamentos, procedimientos y disposiciones universitarias vigentes, y a los recursos presupuestarios correspondientes.
- e) Aprobar, a solicitud de los Directivos universitarios del Campus, los pagos de bonificaciones o asignaciones por una sola vez y por un tiempo limitado, cuando ellas cuenten con el respaldo financiero correspondiente, y no excedan de un 15% de la remuneración base del trabajador.
- f) Aprobar las becas y permisos sin goce de remuneraciones inferiores a 6 meses, y que no sean atribución de las Facultades u Organismo, suscribir la documentación respectiva.
- g) Sancionar los términos de contrato de trabajo de las Facultades, y aprobar los referidos a Organismos dependientes de la Dirección General del Campus.

2. La autoridad para resolver en las siguientes materias relacionadas con el área de Asuntos Económicos y de Bienes del Activo Fijo:

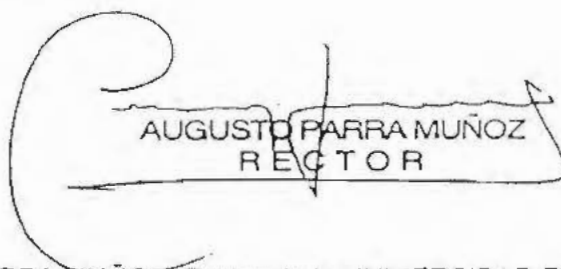
- a) Aprobar Programas de Inversión en maquinarias, vehículos, equipos y mobiliario en general, cuyo financiamiento esté cubierto por los recursos generados en las Facultades y Organismos del Campus Chillán, hasta un monto de 2.000 U.F.
- b) Aprobar la baja y enajenación de maquinarias, vehículos, equipos y mobiliario incluidos en el inventario de las Facultades y Organismos del Campus Chillán, ateniéndose a lo dispuesto en los Procedimientos y Reglamentos vigentes en la Universidad, o los que se desarrollen específicamente para el Campus, previo cumplimiento con los trámites respectivos.



4. Con el objeto de hacer más efectivas las delegaciones de facultades contenidas en este Decreto, los Organismos del Campus Chillán, en conjunto con la División Organización y Métodos de la D.P.I., elaborarán y propondrán al Director del Campus, para su aprobación vía Resolución, los procedimientos que sean necesarios sobre las materias señaladas precedentemente.

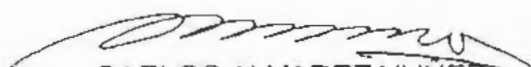
Transcríbase a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de las Facultades de: Agronomía, Medicina Veterinaria, e Ingeniería Agrícola; a los Directores de: Docencia, Asuntos Estudiantiles, Planificación e Informática, Finanzas, y Personal; al Contralor; y al Abogado Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 6 de marzo de 1997



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



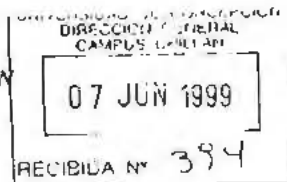
CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/ea.





UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



DECRETO U. DE C. Nº 99 150

VISTOS:

Que mediante Decretos U. de C. Nº 98-140 de 20.05.98, y 99-141 de 03.05.99, se delegaron facultades en el Director General del Campus Chillán para resolver sobre distintas materias que se mencionan en el señalado Decreto; la necesidad de prorrogar la indicada delegación de facultades; lo establecido en Decreto U. de C. Nº 98-102 de 14.05.98 y lo prevenido en los arts. 31 y 36 Nº 21, primera parte, de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Prorrógase la delegación de facultades a que se refiere el Decreto U. de C. Nº 98-140 de 20.05.98, y 99-141 de 03.05.99, al Director General del Campus Chillán, hasta el 30 de junio de 1999.

Transcríbase, al Director General del Campus Chillán; a los Vicerrectores; a los Decanos de Facultades: Agronomía, Medicina Veterinaria e Ingeniería Agrícola, al Director Unidad Académica Los Angeles; a los Directores de: Tecnologías de Información, Personal y Finanzas; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 01 de junio de 1999.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL





UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



**ESTATUTOS
DE LA CORPORACION
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**

CORPORACION DE DERECHO PRIVADO CON
PERSONALIDAD JURIDICA OTORGADA POR
DECRETO SUPLENTO N° 1018 DEL 11 DE
MAYO DE 1920

CONCEPCION, MARZO 1990

ESTATUTOS
DE LA CORPORACION
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Corporación de Derecho Privado con Personalidad Jurídica otorgada por Decreto Supremo Nº 1.038 del 14 de mayo de 1929 del Ministerio de Justicia.

El texto de este documento corresponde a la reforma de los estatutos inscritos en el Ministerio de Educación Pública, bajo el Folio C Nº 6 del Libro de Registro de Universidades con fecha 09 de febrero de 1987. Esta reforma fue aprobada por la Junta General Extraordinaria de Socios, de fecha 21 de noviembre de 1989, y el acta de esa Junta fue reducida a escritura pública, con fecha 04 de diciembre de 1989, ante el Notario de Concepción don Francisco Molina Valdeés.

El registro de la reforma de los estatutos en el Ministerio de Educación Pública se efectuó con fecha 11 de diciembre de 1989 y se aprobó mediante Oficio ORD. Nº 06/000132 de 05 de marzo de 1990 de dicho Ministerio.

ESTATUTOS
DE LA CORPORACION
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

TITULO I

DE LA DENOMINACION, DOMICILIO, FINES
Y BIENES DE LA CORPORACION

ART. 1º La Corporación Universidad de Concepción es una Institución de Educación Superior que tiene por objeto realizar las actividades propias de una Universidad: crear, transmitir y conservar la cultura en sus más diversas manifestaciones. En cumplimiento de esas funciones deberá atender adecuadamente los intereses y requerimientos del país, al más alto nivel de excelencia, y, dentro de la necesaria unidad, fundará y mantendrá los organismos que procedan para el desarrollo de la docencia, la investigación científica, la creación artística y la difusión académica y cultural, como también aquellos que puedan contribuir a su financiamiento.

La Corporación Universidad de Concepción es una Institución laica, autónoma, creada por la Comunidad de Concepción. Cuenta con Personalidad Jurídica, constituida como Corporación de Derecho Privado, regida por las disposiciones del Título Trigésimo Tercero del Libro Primero del Código Civil y por la legislación especial en vigor.

ART. 2º La Corporación Universidad de Concepción tiene su domicilio en Concepción, capital de la VIII Región, Chile. Su lema es "POR EL DESARROLLO LIBRE DEL ESPÍRITU".

ART. 39: En cumplimiento de su misión, corresponde a la Universidad de Concepción contribuir al desarrollo espiritual y cultural del país; formar graduados y profesionales conforme a la legislación vigente y procurar que sus egresados hayan adquirido la capacidad y conocimientos necesarios para el buen ejercicio de sus actividades.

Para los efectos señalados en los artículos precedentes, la Universidad podrá establecer Facultades u otras Unidades u Organismos Docentes o Administrativos y realizar los actos conducentes a impartir docencia a los estudiantes y promover los objetivos en este aspecto, así como en la investigación y en la extensión. En tal sentido procurará mantener bibliotecas y laboratorios de acuerdo al estado y progreso de las disciplinas que cultive y que se requieran, para que académicos y estudiantes desarrollen en buenas condiciones sus actividades.

Como persona jurídica autónoma, podrá otorgar grados, diplomas y certificados que acrediten conocimientos y habilidades, como —asimismo— los títulos profesionales que correspondan, mediante los instrumentos que sean del caso.

Podrá, asimismo, dictar, a través de sus organismos directivos, los Decretos, Reglamentos, Normas y Resoluciones para la administración como también para el buen orden y disciplina, siempre que no sean contrarios a la Constitución Política del Estado, a las leyes de la República y a este estatuto.

ART. 40: Como persona jurídica, podrá celebrar actos, contratos de toda clase. Podrá contratar personas para su servicio y fijar sus remuneraciones y demás condiciones de trabajo. Asimismo, podrá fijar derechos o aranceles por artículos o por servicios que preste a través de sus académicos o funcionarios. En general, podrá realizar cualesquiera otras funciones propias de la tarea universitaria y celebrar los jurídicos o contratos respecto de bienes de toda naturaleza, con el propósito de promover sus fines y objetivos.

ART. 50: Sus bienes y fondos quedarán constituidos por los que actualmente se le reconocen como propios; por los frutos o productos de los mismos bienes; por las contribuciones de los socios; por las donaciones, herencias o legados que se le defieran y que ella acepte; por los pagos de derechos y aranceles universitarios que se aplican actualmente o se establezcan en el futuro; por los aportes, subvenciones o ingresos que reciba a cualquier título, y, por los ingresos que por la Lotería de Concepción le correspondan, conforme a las leyes.

Asimismo, constituirán bienes de la Corporación cualesquiera otros ingresos que se le asignen, en cualquier tiempo y forma, por disposiciones legales o que obtenga por la administración de su patrimonio.

La aceptación de toda herencia o legado que se defiera a la Corporación se hará, siempre, con beneficio de inventario.

TITULO II

DE LOS SOCIOS O MIEMBROS DE LA CORPORACION

ART. 60: De acuerdo a las disposiciones legales enunciadas en el artículo 19, existirá una Junta de Socios, los cuales serán de dos clases: Activos y Cooperadores.

Los Socios Activos no podrán exceder de seiscientos.

ART. 70: Serán Socios Activos:

- a) Los que actualmente tengan esa calidad, y
- b) Los que en el futuro sean incorporados como tales en conformidad a lo establecido por este Estatuto.

ART. 80: Los Socios Activos serán de dos categorías:

- a) Académicos de cualquiera de las tres más altas jerarquías de la Universidad de Concepción, que tengan



un año o más de servicios en esta Casa de Estudios y con contrato indefinido por media jornada o más.

- b) Personas, sean jurídicas o naturales, que no tengan la calidad de académico ni vínculo laboral con la Universidad.

Ninguna categoría de Socios podrá exceder de trescientos miembros.

El número de Socios Activos de una categoría no podrá exceder —en ningún momento— al número de Socios de la U. en más de un 10 por ciento, a fin de mantener el equilibrio del número de Socios de ambas Categorías.

ART. 99: Los Socios deberán reunir los requisitos establecidos en el Reglamento Especial de Admisión de Socios, y se dictará al efecto, en el cual se establecerán, además, causales de prioridad para su aceptación por el Directorio, cuando los solicitantes excedan el número de cupos vacantes.

Tratándose de postulantes a Socios Académicos, la primera prioridad deberá estar constituida por la jerarquía académica.

Las personas jurídicas actuarán como Socios, haciéndose representar por quienes corresponda, de acuerdo a sus propios estatutos.

ART. 100: Los Socios Activos deberán pagar una cuota anual que no excederá de quince Unidades Tributarias Mensuales (15 U.T.M.) o de su equivalente en la unidad reajustable que pueda reemplazarla, ni bajará de una de estas unidades.

Esta cuota la fijará el Directorio, dentro de los límites señalados, en el mes de enero de cada año, y deberá pagarse dentro del mismo año calendario. Podrá ser pagada fraccionadamente. Estar al día en estos pagos, circunstancia que será acreditarse fehacientemente, será condición ineludible a poder ejercer los derechos y prerrogativas de Socio.

ART. 110: La calidad de Socio Activo se perderá:

- a) Por renuncia, aprobada por el Directorio.
- b) Por perder la condición de académico de la Corporación, en el caso de los Socios de la Categoría a), del artículo 89.
- c) Por falta de pago oportuno de una cuota anual.

Para que se produzca la pérdida de la calidad de Socio por esta última causal, será necesario que el Rector le requiera su pago, por escrito, fijándole un plazo para cumplir esta obligación. Transcurrido el plazo, si no hubiere pagado, el Directorio lo removerá de su calidad de Socio, comunicándole el hecho por carta certificada del Secretario General.

ART. 120: Serán Socios Cooperadores las personas, naturales o jurídicas, a quienes el Directorio acuerde esta calidad o acepte como tales, en virtud de un aporte significativo a la Universidad.

TITULO III

DE LA ADMINISTRACION DE LA CORPORACION

ART. 130: La Corporación será administrada por un Directorio integrado por el Rector, que lo presidirá, con el título de Presidente, y por diez Directores, elegidos por la Junta de Socios, de entre sus miembros, que no pertenezcan a la Categoría a), del artículo 89.

En consecuencia, no podrán ser Directores quienes tengan contrato de trabajo con la Corporación. No obstante, podrán serlo los Profesores Eméritos de la Universidad de Concepción aun cuando tengan vínculo contractual laboral con ésta, siempre que cumplan con los demás requisitos.

 Tampoco podrán serlo los Socios de la Categoría b), del artículo 89, que tengan negocios pendientes u otros vínculos contractuales con la Corporación.

ART. 149: Los miembros del Directorio durarán cuatro años en sus funciones y se renovarán por grupos de cinco, cada dos años.

En la elección de Directores por la Junta General de Socios, cada Socio votará por un solo nombre.

Los Directores podrán ser reelegidos.

Un Reglamento Especial regulará lo dispuesto en este artículo como, asimismo, el funcionamiento del Directorio.

ART. 159: Si por cualquiera causa algún Director cesa en su cargo, el Directorio le designará reemplazante, por simple mayoría de votos, en sesión especial, de entre los Socios de la Categoría b), a que se refiere el artículo 89.

El reemplazante durará en sus funciones hasta la próxima Junta General de Socios, ordinaria o extraordinaria.

Cesará en su cargo el Director que pierda su calidad de Socio, conforme a lo dispuesto en el Artículo 249, Nº 15.

ART. 169: El Director que hubiere sido elegido como tal, sea por la Junta General de Socios, sea por el Directorio, en el caso del artículo 159 y que actuare en representación de una persona jurídica, cesará en su cargo de Director juntamente con dejar de ser el representante de la Persona Jurídica de que se trate.

El Directorio, por petición de la Persona Jurídica, del propio Director, o por propia iniciativa hará declaración expresa sobre esta circunstancia para proceder a llenar la vacante.

ART. 179: Para ser elegido Director se requerirá, además, tener no menos de 30 ni más de 75 años de edad.

El cargo de Director de la Corporación es incompatible con toda otra función remunerada por ella, salvo el caso de los Profesores Eméritos, según lo dispuesto en el Art. 139, inciso 2º.

ART. 18: El Directorio sesionará ordinariamente, a lo menos, una vez al mes.

Lo hará en forma extraordinaria cuando lo cite el Rector, por iniciativa propia, o a petición de cinco Directores, a lo menos.

En este último caso sólo podrán tratarse las materias señaladas en la convocatoria.

ART. 19: Las citaciones a sesión de Directorio se harán a través de la Secretaría General.

ART. 209: Las decisiones del Directorio se tomarán por simple mayoría, salvo que en este Estatuto se indique una mayoría especial.

El quorum para sesionar será de seis miembros, trátase de sesiones ordinarias o extraordinarias. Concurrirán también al Directorio el Vicerrector, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos y el Secretario General, quienes tendrán derecho a voz.

ART. 219: Si el Directorio, por cualquier causa, no se pronunciare sobre una proposición escrita del Rector dentro del plazo de 90 días de presentada, se entenderá aprobada, previa reiteración de la misma por el Rector.

ART. 229: Si durante una sesión se ausentare el Rector, presidirá el Directorio el Vicerrector y si faltare también éste, lo presidirá uno de los Directores presentes, según el orden de precedencia que, al efecto, haya fijado el mismo Cuerpo Colegiado.

ART. 239: Las Actas de sesiones de este Cuerpo Colegiado llevarán la firma del Rector, del Secretario General y de cada uno de los Directores asistentes a la sesión respectiva.

ART. 240: Corresponderá al Directorio:

- 1) Tomar razón de la designación, efectuada por el Rector, del Vicerrector y del Secretario General.
- 2) Designar al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, a proposición del Rector; y al Gerente de la Lotería u otro directivo superior que fuese necesario en el ámbito de las empresas de la Corporación.
- 3) Designar a los miembros integrantes del Directorio cuando se produjeran vacantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 159.
- 4) Designar a los miembros del Directorio para integrar los Comités y las Comisiones que el Directorio estime necesario, para asuntos específicos y por períodos determinados.
- 5) Aprobar el presupuesto anual de operaciones y de inversiones de la Corporación y sus eventuales modificaciones.
- 6) Fijar el valor de las matrículas y demás derechos universitarios para estudios de pre y postgrado, a proposición del Rector.
- 7) Administrar el patrimonio de la Corporación; acordar los arbitrios para obtener fondos y decidir su aplicación y destino, como también definir la forma de administración de las empresas.
- 8) Acordar la compra, venta, donación, permuta, hipoteca y todo otro acto o contrato que implique un principio de enajenación de bienes raíces, lo que no podrá hacerse sino con el acuerdo de los dos tercios de los Directores en ejercicio en sesión especialmente convocada para tal propósito.

- 9) Administrar la Lotería de Concepción, de acuerdo a la legislación vigente.
- 10) Establecer la política de remuneraciones del personal de la Corporación a proposición del Rector y acordar reajustes de remuneraciones.
También fijará las rentas de que gozará el Rector, el Vicerrector, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, el Secretario General, el Gerente General de Empresas y el Gerente de la Lotería.
- 11) Pronunciarse sobre las donaciones, herencias o legados con que se favorezca a la Corporación.
- 12) Autorizar los contratos —que no sean de trabajo— que envuelvan una responsabilidad pecuniaria eventual, cuya cuantía exceda el valor que anualmente fijará el Directorio, para que sean suscritos por el Rector y resolver sobre su término cuando lo estime procedente.
- 13) Dictar los reglamentos que sean necesarios para el funcionamiento de la Corporación, de acuerdo a este Estatuto, en lo relativo a materias de competencia del Directorio.
- 14) Presentar a la Junta General de Socios la Memoria Anual y el Balance de la Corporación.
- 15) Pronunciarse sobre la admisión de Socios y sobre la pérdida de la calidad de tales, en su caso.
- 16) Fijar, en el mes de enero de cada año, la cuota que deberán pagar los Socios Activos dentro del máximo y mínimo establecidos en este Estatuto.
- 17) Pronunciarse acerca del término anticipado de las funciones del Rector, conforme a lo dispuesto en el artículo 389.
- 18) Resolver sobre la creación o disolución de Facultades, Sedes, Unidades Académicas, Institutos o Centros y órganos no académicos, a proposición del Consejo, o del Rector, en su caso.



TITULO IV

JUNTA GENERAL DE SOCIOS

ART. 259: La Junta General de Socios la integran todos los socios Activos de la Corporación y será presidida por el Rector.

ART. 269: Son funciones de la Junta General de Socios:

- a) Conocer de la Memoria Anual y del Balance de la Corporación, según lo que se dispone en el artículo 369, Nº 20.
- b) Elegir, de entre sus miembros que sean Socios de la Categoría b), a los que integrarán el Directorio.
- c) Pronunciarse sobre la reforma de los Estatutos.
- d) Pronunciarse sobre la disolución de la Corporación conforme el artículo 689.

ART. 279: La Junta General de Socios tendrá dos tipos de reuniones:

- a) Ordinarias, y b) Extraordinarias.

Habrà cada año, una Junta Ordinaria que estará destinada a conocer la marcha de la Corporación y a pronunciarse sobre la Memoria Anual y sobre el Balance.

En esta misma Junta en el año que corresponda, deberá procederse a la renovación del Directorio y a elegir Directores para llenar los cargos que hubieren vacado.

En este último caso, los elegidos durarán en sus funciones el tiempo que faltare para completar el período de la persona a quien reemplacen.

ART. 289: El Rector podrá convocar a la Junta General Extraordinaria de Socios. También deberá hacerlo a petición de un número de Socios no inferior a un tercio del total de

miembros activos de la Corporación, que estén con sus cuotas sociales al día y en solicitud cuyas firmas aparezcan autorizadas por un Notario.

En las Juntas extraordinarias sólo podrán tratarse las materias que se indiquen en la convocatoria.

Sólo en Junta extraordinaria podrá tratarse la disolución de la Corporación o la modificación de los Estatutos.

ART. 299: La citación a Junta, sea ésta ordinaria o extraordinaria, se hará por medio de un aviso que se publicará dos veces en un diario de Concepción.

Además, se enviará carta-citación al domicilio que los Socios tengan registrado en la Corporación. Dicha carta-citación tendrá sólo valor informativo.

Para la realización de las Juntas Generales de Socios se considerará una primera citación; y una segunda citación para aquellas situaciones en que no hubiere podido celebrarse la Junta conforme a la primera citación.

En segunda citación se publicarán igualmente dos avisos.

La Junta no podrá efectuarse sino transcurridos que sean, a lo menos, ocho días corridos desde la publicación del segundo de los avisos, y no más de treinta días corridos, desde la publicación del primero de ellos.

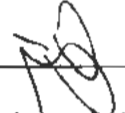
En los avisos se indicará el lugar, día y hora de la Junta y el objeto de ésta.

No podrá convocarse en un mismo aviso ni para una misma fecha en primera y segunda citaciones.

ART. 309: Sólo podrán participar y votar en las Juntas Generales aquellos Socios que mantengan su calidad de tales a la fecha de la Junta y acrediten fehacientemente estar al día en el pago de sus cuotas sociales.

ART. 319: La Junta General de Socios se constituirá con la mayoría de sus miembros activos.

En segunda citación, se constituirá con el número de Socios que asistan.


ART. 329: Actuará de Ministro de Fe de la Junta General de Socios el Secretario General de la Universidad.

De lo obrado se levantará Acta que será firmada por el Rector, por el Secretario General y por dos Socios que designe la Junta en la misma sesión de que se trate, los que podrán o no ser Directores.

Se designará, además, otros dos Socios que podrán ser o no Directores, para que actúen como suplentes de los anteriores.

La suscripción del Acta deberá hacerse en el plazo de cinco días, a contar de la fecha de la sesión.

TITULO V

DEL RECTOR

ART. 339: El Rector es la autoridad máxima de la Corporación y preside la Junta General de Socios, el Directorio y el Consejo, y toda otra reunión de organismos universitarios a que asista. Podrá, en este último caso, delegar la presidencia aun cuando decida permanecer en la reunión.

Por el solo hecho de ser electo como tal, el Rector pasa a tener la calidad de Socio Activo en caso de no serlo, aun cuando en la categoría respectiva del artículo 89 no hubiere vacante.

Su autoridad se extenderá a todo lo relativo al gobierno, dirección y administración de la Corporación, conforme a este Estatuto y a sus Reglamentos.

ART. 349: Para poder ser elegido Rector se requiere:

- a) Ser chileno.
- b) Tener, a lo menos, 40 años de edad.
- c) Estar en posesión de un grado académico o título profesional universitario.

- d) Desempeñar o haber desempeñado funciones académicas por un período no inferior a diez años y pertenecer, o haber pertenecido, a cualesquiera de las dos más altas jerarquías académicas universitarias.

ART. 359: El Rector de la Universidad de Concepción será elegido en votación secreta; durará cuatro años en su cargo y podrá ser reelegido.

La elección se regirá por un Reglamento especial propuesto por el Directorio y aprobado por el Consejo.

Tendrán derecho a voto para elegir al Rector los miembros integrantes del Directorio, los Profesores Eméritos que se encuentren cumpliendo labores académicas y los académicos que pertenezcan a cualesquiera de las tres más altas jerarquías universitarias, con un año o más de antigüedad en la Institución y que tengan un contrato de trabajo indefinido en un cargo de media jornada o más en la Universidad de Concepción.

El Reglamento a que se refiere el inciso segundo de este artículo establecerá que será necesario contar con la mayoría absoluta de votantes para ser elegido Rector.

Si ninguno de los postulantes obtuviere la mayoría absoluta de los sufragios válidamente emitidos, se repetirá la votación, limitada a los postulantes que hubieren obtenido las dos más altas mayorías relativas.

ART. 369: Corresponde, en especial, al Rector:

- 1) Representar legalmente a la Corporación, tanto en lo judicial como en lo extrajudicial.
- 2) Designar al Vicerrector y al Secretario General, los que durarán en sus cargos mientras cuenten con su confianza.
- 3) Proponer al Directorio la designación del Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, conforme a lo dispuesto en el Art. 249, Nº 2.

- 
- 4) Designar a los Decanos, según lo dispuesto en el artículo 509.
 - 5) Convocar y presidir las sesiones de la Junta General de Socios, del Directorio y del Consejo.
 - 6) Ejecutar los acuerdos de la Junta General de Socios, del Directorio y del Consejo, así como actuar conforme a las directrices emanadas de estos últimos organismos.
 - 7) Cuidar de la observancia de los Estatutos de la Corporación y de los Reglamentos Universitarios.
 - 8) Firmar las actas, comunicaciones, diplomas y documentos que corresponda.
 - 9) Designar a los Directores de Docencia, de Investigación, de Extensión, de Graduados, de Asuntos Estudiantiles y de Bibliotecas, en la forma que determinan estos Estatutos.
 - 10) Designar a los Directores de Institutos y Centros.
 - 11) Designar, o proponer la designación, en su caso, de otros Directivos del ámbito académico, administrativo o financiero.
 - 12) Delegar funciones propias en el Vicerrector o en otros Directivos, en forma temporal y limitada.
 - 13) Proponer al Directorio el presupuesto anual de la Universidad.
 - 14) Proponer al Directorio lo conveniente para realizar la elección de Rector, conforme a lo dispuesto en el artículo 359 y en el Reglamento Especial.
 - 15) Proponer al Directorio la política de remuneraciones del Cuerpo Académico y de otro personal de la Universidad.
 - 16) Proponer al Directorio el valor de las matrículas y derechos universitarios.
 - 17) Proponer al Directorio la planta del personal administrativo de organismos no académicos de la Universidad.

- 18) Proponer al Directorio los Reglamentos que sean necesarios para el funcionamiento de la Corporación, conforme a este Estatuto.
- 19) Convocar las sesiones del Directorio o del Consejo y presidir dichas sesiones.
- 20) Presentar al Directorio la Memoria Anual y el Balance de la Universidad, como también la Memoria Anual y el Balance Consolidado de la Corporación, los que deberán, posteriormente, someterse a la Junta General de Socios.
- 21) Realizar todos los actos para el gobierno interno de la Universidad, y, además, aquellos que las circunstancias hagan necesarios para la conservación del orden y disciplina, dentro de la Universidad o fuera de ella, en lo que le concierna, así como para la conservación y protección de los bienes de la Corporación.
Asimismo, realizará todos los actos que estime procedentes para la preservación del prestigio de la Universidad.
- 22) Dirimir los empates que puedan producirse en las decisiones de los organismos que presida.
- 23) Ejercer las demás facultades que se establecen en este Estatuto.

ART. 379: El Rector será subrogado por el Vicerrector y, a falta de éste, por el miembro del Consejo que corresponda, según el orden de precedencia que el mismo Consejo determine.

Si el Rector renuncia al cargo, esta renuncia la hará llegar a quien corresponda subrogarlo, informando a los dos más altos Cuerpos Directivos de la Universidad, para que se convoque a sesiones, primeramente, del Consejo y luego del Directorio, a fin de que se pronuncien separadamente sobre ella.

ART. 389: El Directorio podrá poner término anticipadamente al mandato del Rector, en caso de enfermedad de carácter grave que lo inhabilite en forma permanente, para el ejercicio de sus funciones.

También podrá hacerlo por notable abandono de sus deberes, o, por acciones que hayan lesionado gravemente los intereses de la Corporación.

Las causales anteriores deberán ser objetivamente calificadas por el Directorio y el Consejo, en sesión secreta, conjunta y especialmente convocada para este efecto. La convocatoria a dicha sesión podrá hacerse por la mayoría del Consejo o del Directorio.

Para aprobar el término anticipado del mandato del Rector por las causales señaladas, se requerirá del voto conforme, a lo menos, del 75% de los miembros del Directorio, y del Consejo, en acuerdo fundado, y tomado separadamente.

ART. 390: Entretanto se produce el reemplazo del Rector titular, cualesquiera que sean las causas de la cesación en su cargo, será subrogado por el Vicerrector, en conformidad a lo establecido en el artículo 379.

TITULO VI

DEL VICERRECTOR

ART. 409: El Vicerrector será nombrado por el Rector y se mantendrá en el cargo mientras cuente con su confianza.

Para ser designado Vicerrector será necesario cumplir con los mismos requisitos que exige el Estatuto para ser designado en el cargo de Rector.

ART. 410: El Vicerrector tendrá la responsabilidad de la administración, operación, coordinación y desarrollo de los asuntos académicos de la Universidad

TITULO VII

DEL VICERRECTOR DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS

ART. 420: El Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos será designado por el Directorio a proposición del Rector y servirá el cargo con dedicación exclusiva, sin perjuicio de poder desempeñar labores docentes hasta por seis horas semanales.

Tendrá la responsabilidad del manejo de los asuntos económicos, administrativos y de personal de la Universidad.

Durará en su cargo mientras cuente con la confianza del Directorio.

TITULO VIII

DEL SECRETARIO GENERAL

ART. 430: El Secretario General será nombrado por el Rector y se mantendrá en el cargo mientras cuente con su confianza.

ART. 440: Corresponderá al Secretario General:

- a) Atender el trabajo de Secretaría General; de la Junta General de Socios; del Directorio y del Consejo.
- b) Llevar el Registro de Socios.
- c) Actuar como Ministro de Fe de la Corporación y de la Universidad.



TITULO IX DEL CONSEJO ACADEMICO

ART. 459: El Consejo Académico es el organismo académico superior encargado de formular y evaluar la política universitaria, en lo académico y velar por su cumplimiento.

El Consejo estará integrado por:

- a) El Rector, que lo presidirá.
- b) El Vicerrector.
- c) Los Decanos.
- d) Un representante estudiantil con derecho a voz.

El Secretario General de la Universidad será su Ministro de Fe.

El Representante Estudiantil deberá ser alumno regular de la Universidad de Concepción y encontrarse cursando alguno de los cuatro últimos semestres de la carrera respectiva. Será elegido en votación secreta por todos los alumnos regulares de la Universidad; durará un año en sus funciones y podrá ser reelegido.

La elección será convocada por el Rector y se regirá por un Reglamento especial, aprobado por el Consejo.

El Consejo sesionará, ordinariamente, a lo menos, una vez al mes, durante el período académico, y en forma extraordinaria cuando lo convoque el Rector por propia iniciativa o a petición, por escrito, de la mayoría de los Decanos.

En las sesiones extraordinarias sólo podrá tratarse la materia objeto de la convocatoria.

ART. 469: Son atribuciones del Consejo:

- 1) Elaborar el plan de desarrollo académico de la Universidad de Concepción y actualizarlo permanentemente.

- 2) Ejercer funciones normativas en relación con la actividad académica de la Universidad. Para ello propondrá al Rector los Reglamentos necesarios y las instrucciones que correspondan. También propondrá al Rector solución a desacuerdos o contiendas de competencia, entre Facultades, sobre asuntos académicos.
- 3) Establecer los títulos y grados que otorgará la Universidad y las distinciones especiales que acuerde.
- 4) Fijar, anualmente, el Calendario Académico.
- 5) Pronunciarse, o dar su aprobación cuando corresponda, sobre cualquier proyecto o problema que tenga connotación académica. Para estos efectos deberá ser adecuada y oportunamente informado por el Rector.
- 6) Aprobar concursos y discernir premios dentro del ámbito de sus funciones.
- 7) Determinar cupos y carreras.
- 8) Proponer al Rector el valor de las matrículas y demás derechos universitarios para estudios de pre y postgrado.
- 9) Proponer al Rector los presupuestos de Facultades.
- 10) Proponer al Directorio la creación o disolución de Facultades, Sedes, Escuelas, Institutos o Centros.
- 11) Tomar conocimiento del presupuesto de la Universidad de Concepción.
- 12) Las demás que le otorgue este Estatuto.

ART. 479: El quorum para sesionar será la mayoría de sus miembros en ejercicio y los acuerdos se adoptarán por simple mayoría, salvo que este Estatuto, para casos especiales, establezca otras reglas.



TITULO X

DE LAS FACULTADES

ART. 489: Las Facultades son las Unidades Académicas de la Universidad, destinadas a generar, cultivar y transmitir conocimientos y demás valores culturales en el campo que les es propio, y su administración estará a cargo de un Decano que será su autoridad máxima.

Las Facultades tendrán rango equivalente.

La actual Unidad Académica Los Angeles tendrá rango equivalente al de Facultad y se le aplicará, en lo pertinente, lo establecido en este Título.

ART. 499: Cada Facultad estará constituida por Departamentos, a los cuales deberán quedar adscritos los académicos de la Universidad.

La organización de cada Facultad será determinada en un Reglamento Interno acordado por sus académicos de las tres más altas jerarquías, el que necesitará ser aprobado por el Consejo y conocido por el Directorio para entrar en vigor.

ART. 509: El Reglamento Interno a que se refiere el artículo anterior deberá considerar, al menos, los siguientes aspectos:

- a) La Facultad será presidida por un Decano, que será elegido por los académicos de las tres más altas jerarquías, que tengan un año o más de antigüedad en la Facultad y contrato por tiempo indefinido de media jornada o más. También podrán participar los Profesores Eméritos, cualquiera que sea su jornada contratada.

El Decano será elegido por mayoría absoluta de votantes conforme al procedimiento que se señale en el mismo Reglamento. Si ninguno de los postulantes obtuviere la mayoría absoluta de los sufragios válidos

emitidos se repetirá la votación, limitada a los postulantes que hubieren obtenido las dos más altas mayorías relativas.

El resultado de la elección será comunicado al Rector para la designación de la persona elegida, la que durará tres años en su cargo y podrá ser reelegida.

- b) El Decano deberá pertenecer a alguna de las dos más altas jerarquías de la Facultad.
- c) La existencia de un Vicedecano, que será la segunda autoridad de la Facultad. Será designado por el Decano, quien lo comunicará al Rector para que se extienda el nombramiento respectivo.

Durará en el cargo mientras cuente con la confianza del Decano o éste cumpla su período.

Para ser designado Vicedecano se necesitará cumplir con los mismos requisitos que para ser Decano y ponderará ante éste de su buen desempeño.

- d) En cada Facultad podrá haber un Secretario Académico, o más de uno, que será designado por el Decano.

Para ser Secretario Académico se requerirá pertenecer a alguna de las tres más altas jerarquías de la Facultad.

Durará en el cargo mientras cuente con la confianza del Decano.

- e) La circunstancia de que sólo podrán participar, en las elecciones de Directivos de las Facultades, los académicos que tengan nombramiento por media jornada o más en la Universidad, además de la jerarquía y otros requisitos, en su caso.

ART. 519: Las Facultades, para su administración académica y para fijar las políticas, contarán, a lo menos, con un organismo colegiado, que podrán integrar académicos pertenecientes a cualesquiera de las tres más altas jerarquías. El Reglamento Interno de cada Facultad precisará, con la limi-



deben tener los integrantes del Consejo de la misma Facultad:
El organismo colegiado de más alta jerarquía se denominará Consejo de la Facultad.

El Reglamento Interno, a que se refiere el artículo 499, definirá los organismos y la estructura de cada Facultad, para su administración y para la fijación de políticas, planes y programas, como también la representación estudiantil. La forma de la elección del Representante Estudiantil y las condiciones que éste deberá reunir serán según lo indicado en el inciso 49 del artículo 459 de este Estatuto. La convocatoria a elección se hará por el Decano respectivo.

ART. 529: Todo los organismos a que se refiere el artículo anterior serán presididos por el Decano, quien podrá delegar esta función, para uno o más de dichos organismos, en un académico de la Facultad.

ART. 539: El Decano será subrogado, en primer lugar, por el Vicedecano, y a falta de éste por el académico que corresponda, según lo establezca el Reglamento Interno de la Facultad.

ART. 549: El Decano podrá ser removido de su cargo por acuerdo especial del Consejo de Facultad tomado en sesión especialmente convocada y con el voto conforme de los dos tercios de los miembros integrantes del mismo Consejo.

La convocatoria se hará, por el Vicerrector, a petición de la mayoría de los miembros del Consejo, será comunicada al Decano y la sesión presidida por el Vicerrector.

ART. 559: La Facultad podrá establecer una o más Escuelas las cuales estarán destinadas a administrar y coordinar programas y planes académicos conducentes a la formación de profesionales. La Escuela dependerá de una Facultad y estará a cargo de un Director, el cual será designado por

tres años en sus funciones, y podrá ser removido por resolución del Decano, con acuerdo del Consejo de la Facultad.

TITULO XI

DE LOS DEPARTAMENTOS

ART. 569: El Departamento, como organismo integrante de una Facultad, estará constituido por académicos con formación en una o más disciplinas afines.

Serán funciones del Departamento:

Ejecutar la política formulada por el Consejo de Facultad, coordinando las actividades de docencia, de pre y postgrado, de investigación, de extensión, de servicio y asistencia técnica, en el campo específico del conocimiento que le corresponda.

En cada Departamento podrá existir un Consejo cuyas funciones y atribuciones serán fijadas por el Reglamento Interno, a que se refiere el artículo 499.

ART. 579: El Departamento será presidido por un Director, que será su autoridad máxima en cuanto a planes y programas de docencia de pre y postgrado, de investigación, de extensión, de servicio y asistencia técnica, de acuerdo a la política de la Facultad.

El Director será elegido por los académicos del Departamento de entre aquellos pertenecientes a cualesquiera de las tres más altas jerarquías del mismo. Su elección se comunicará por el Decano al Rector para extender el nombramiento respectivo.

El Director durará dos años en el cargo; podrá ser reelegido y responderá de la buena marcha del Departamento ante

El Director de su facultad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 589.

La elección se regulará por el Reglamento Interno de la Facultad y en ella participarán los académicos contratados, por tiempo indefinido, por media jornada o más y con un año a lo menos de antigüedad en el Departamento y los Profesores Eméritos, cualquiera que sea su jornada de trabajo.

Para resultar elegido Director será necesario contar con la mayoría absoluta de votos válidamente emitidos.

Si ninguno de los postulantes obtuviere la mayoría absoluta de los sufragios válidamente emitidos, se repetirá la votación, limitada a los postulantes que hubieren obtenido las dos más altas mayorías relativas.

ART. 589: El Director de Departamento podrá ser removido por acuerdo de los miembros integrantes del Departamento con derecho a participar en la elección del mismo y tomado en sesión especialmente convocada, por una mayoría de los dos tercios de sus miembros integrantes.

La sesión especial será convocada y presidida por el Decano, a petición de la mayoría de los miembros integrantes del Departamento, a que se refiere el Art. 579.

ART. 599: El Director de Departamento será subrogado en la forma que establezca el Reglamento Interno de la Facultad a que se refiere el artículo 499.

TITULO XII

DE LOS INSTITUTOS

ART. 609: El Instituto estará destinado a administrar programas y proyectos de investigación multidisciplinaria, de alto nivel, orientados al estudio de problemas específicos y de relevancia internacional, nacional o regional.

En consecuencia, su duración será temporal.

Estará a cargo de un Director que dependerá del Rector, quien lo designará, con asesoría de los Decanos de las Facultades participantes.

Podrá ser removido de sus funciones por resolución del Rector, con acuerdo de los Decanos a que se refiere el inciso anterior.

TITULO XIII

DE LOS CENTROS

ART. 619: El Centro estará destinado a vincular el quehacer universitario con el medio regional o nacional, a través de acciones interdisciplinarias como las de capacitación y perfeccionamiento profesional, estudio de problemas específicos de carácter regional o nacional.

En consecuencia su duración será temporal.

Tendrá un Director que dependerá del Rector, quien lo designará, con asesoría de los Decanos de las Facultades participantes.

Podrá ser removido de sus funciones por resolución del Rector, con acuerdo de los Decanos de las Facultades respectivas.

TITULO XIV

DE LAS SEDES Y CAMPOS

ART. 629: Podrán existir Sedes o Campos que, por la naturaleza del conocimiento a impartir o por interés de la Universidad, podrán ubicarse en lugares geográficos distintos a aquel de la Casa Central de la Universidad y que se registrarán por un Reglamento Especial que deberá ser aprobado por el Directorio a proposición del Consejo.

disposiciones de los dos últimos incisos del Art. 619, que precede.

TITULO XV

DEL DESARROLLO ACADEMICO

ART. 639: El Consejo dictará un Reglamento Docente, en el que se establecerán las diversas jerarquías académicas y honoríficas de la Universidad. Dicho Reglamento contendrá un sistema de evaluación periódica, sobre la base de los estudios, experiencia, actualización del conocimiento y liderazgo demostrado en el dominio de las disciplinas particulares en cada caso, factores determinantes del desarrollo académico logrado.

TITULO XVI

DE LA COORDINACION DE LAS FUNCIONES DE DOCENCIA, GRADUADOS, INVESTIGACION, EXTENSION UNIVERSITARIA Y ASUNTOS ESTUDIANTILES

ART. 649: Las actividades de Docencia, Graduados, Investigación, Extensión y Asuntos Estudiantiles serán coordinadas, cada una, por un Director.

Este será designado por el Rector y durará en su cargo mientras cuente con su confianza o éste cumpla con su período.

ART. 659: Un Consejo constituido por académicos designados por las diferentes Facultades colaborará con el Director correspondiente, en sus funciones.

Consejo, regulará la organización y funcionamiento de las Direcciones de Docencia, Graduados, Investigación, Extensión y Asuntos Estudiantiles.

TITULO XVII

DE LA REFORMA DEL ESTATUTO Y DISOLUCION DE LA CORPORACION

ART. 679: Los Estatutos sólo podrán reformarse por el acuerdo conforme de los dos tercios de los miembros que integran el Directorio y el Consejo, en reuniones especiales y separadas de estos organismos, convocados por el Rector, por propia iniciativa o a petición de la mayoría del mismo Directorio o Consejo.

La iniciativa para la reforma podrá tener su origen tanto en el Directorio como en el Consejo.

El proyecto así elaborado será presentado por el Rector a la Asamblea General de Socios, citada especialmente al efecto, la que sólo podrá aceptar o rechazar la reforma.

Se entenderá aprobado el proyecto de reforma cuando cuente con la mayoría de los dos tercios de los socios activos de la Junta General de Socios.

En caso de ser rechazado un proyecto de reforma, no podrá insistirse en tales propósitos, sino hasta después de un año calendario, a lo menos.

ART. 689: La disolución de la Corporación requerirá de la aprobación del Directorio y del Consejo, en sesión conjunta, especialmente convocada, acuerdo que deberá adoptarse por los dos tercios de los miembros en ejercicio de ambos organismos.

ser ratificado por los dos tercios de los miembros activos de la Junta General de Socios, también en sesión especialmente convocada, para treinta días, a lo menos, después de la última citación.

TITULO XVIII

TITULO FINAL

ART. 699: En los casos en que estos Estatutos no hayan señalado quorum específico para que los organismos establecidos puedan sesionar válidamente o tomar acuerdos, se entenderá que la asistencia mínima deberá ser la simple mayoría de los componentes de los organismos respectivos y los acuerdos deberán ser aprobados por simple mayoría de los concurrentes.

.....

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO: Los actuales Socios Activos retendrán este carácter. Corresponderá al Directorio, en conformidad a las disposiciones permanentes de este Estatuto, pronunciarse sobre nuevas solicitudes, para integrarse como Socios Activos de la Corporación, hasta el límite que ellos contemplan.

Por esta vez y con el objeto de constituir la nueva Junta, los académicos que cumplan los requisitos exigidos por el Estatuto para ser Socios de la Corporación podrán solicitar al actual Directorio, dentro de los 30 días siguientes a la entrada en vigencia de ellos, su postulación como Socios para la categoría correspondiente, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 99 Permanente, y en el inciso último del Art. 89, también permanente.

SEGUNDO: Los actuales miembros del Directorio que no tengan la calidad de Socios de la Corporación, la adquirirán de pleno derecho al entrar en vigencia este Estatuto.

TERCERO: En atención a que los actuales Directores que fueron designados por el Rector como integrantes del Directorio, han puesto sus cargos a disposición de la nueva Junta, dicha Junta deberá proceder a llenar los cargos que quedarán vacantes con este motivo, en conformidad a este Estatuto, dentro del plazo de 180 días desde su entrada en vigor, ocasión en que se harán efectivas estas renunciaciones.

Los cinco Directores actualmente en funciones, elegidos por la Asamblea de Socios, continuarán desempeñando sus cargos por un período de dos años, a contar de la fecha de la elección a que se refiere este Artículo Transitorio.

CUARTO: Producida la renuncia del Rector titular, se procederá a la elección del nuevo Rector, conforme a las disposiciones permanentes de este Estatuto.

La nueva autoridad asumirá 30 días después de efectuada su elección, y, hasta entonces, se mantendrá en funciones quien actualmente desempeñe el cargo.

QUINTO: Dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que asuma el cargo el Rector elegido, se procederá a la elección de los Decanos de las Facultades, conforme a las disposiciones permanentes de este Estatuto, quienes comenzarán a ejercer sus cargos una vez dictados los Decretos respectivos.

SEXTO: Dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que asuma el cargo el Decano elegido, según lo indicado en el artículo anterior, se procederá a la elección de los Directores de Departamento, conforme a las disposiciones permanentes de este Estatuto, quienes comenzarán a ejercer sus cargos una vez dictados los Decretos respectivos.

SEPTIMO: Los representantes estudiantiles contemplados en este Estatuto se elegirán una vez aprobados los respectivos Reglamentos.

OCTAVO: Las jerarquías académicas a que se refiere el presente Estatuto son las actualmente vigentes.

NOVENO: Una vez aprobado este Estatuto, quedará derogado el Estatuto actual, aprobado por Decreto U. de C. Nº 87-053 del 28 de enero de 1987, reducido a Escritura Pública en la Notaría de don Francisco Molina en Concepción el 29 de enero de 1987, inscrita en el Libro de Registro de Universidades del Ministerio de Educación Pública, bajo el Folio C Nº 6, el 9 de febrero de 1987, salvo lo que se dispone en los Artículos Transitorios de este Estatuto.

.....



26 JUN 1998



23638/dcs/mij/cv

REP.Nº 1745/98.-

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"CONSULTORIAS Y ASESORIAS EMPRESARIALES LIMITADA"

EN CONCEPCION, REPUBLICA DE CHILE, a ocho de Junio de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, FRANCISCO MOLINA VALDES, cédula nacional de identidad y rol único tributario número dos millones ciento cincuenta y un mil quinientos cincuenta y nueve raya cero, casado, abogado, Notario Público y Conservador de Minas, Titular de Concepción, Octava Región, con oficio en esta ciudad, calle O'Higgins número quinientos treinta y siete, comparecen: don CLAUDIO PATRICIO ROJAS QUEZADA, ingeniero comercial, casado, cédula nacional de identidad y rol único tributario número diez millones setenta y cinco mil cuatrocientos veinticuatro raya K, domiciliado en Concepción, calle Santa María trescientos dos; y doña PAOLA ALEJANDRA CHAVEZ LEONARDI, asistente social, casada y separada totalmente de bienes según se acreditará, cédula nacional de identidad y rol único tributario número once millones seiscientos setenta y siete mil ochocientos cuarenta y cuatro raya cero, domiciliada en Concepción, calle Santa María número trescientos dos; los comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con las cédulas anotadas y exponen: Que en este acto vienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley tres mil novecientos dieciocho, y sus modificaciones, y por las normas pertinentes de los Códigos de Comercio y Civil que versan sobre la materia en todo lo que no se hubiere acordado en este contrato. PRIMERO: La razón social será "CONSULTORIAS Y ASESORIAS EMPRESARIALES LIMITADA.", pudiendo actuar o usar en todas sus actuaciones, especialmente ante Bancos, Servicio de Impuestos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1 Internos, Municipalidades y Tesorería General de la República, como
2 asimismo ante cualquier otra institución pública o privada, el nombre de
3 fantasía **CAEM CONSULTORES LTDA.** SEGUNDO: El objeto de la
4 sociedad será la prestación de todo tipo de servicios de capacitación
5 ocupacional y desarrollo de asesoría empresarial, destinadas a la formación
6 integral y perfeccionamiento de aptitudes psicológicas, intelectuales, técnicas,
7 laborales, profesionales, empresariales y de gestión, tanto de personas
8 o empresas, públicas o privadas; y toda otra actividad relacionada con
9 lo anterior que los socios acuerden. TERCERO: El capital de la
10 sociedad es la suma de UN MILLÓN DE PESOS, aportados en la
11 forma siguiente: Socio Claudio Patricio Rojas Quezada, aporta la suma
12 de setecientos cincuenta mil pesos, al contado y en dinero efectivo y que
13 se ingresan a la caja social; Socia Paola Alejandra Chavez Leonardi,
14 aporta la suma de doscientos cincuenta mil pesos, al contado y en
15 dinero efectivo y que se ingresan a la caja social. CUARTO: Los
16 socios limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes.
17 QUINTO: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Concepción,
18 comuna y provincia del mismo nombre, sin perjuicio de las sucursales
19 que pueda establecer en otros puntos del país. SEXTO: Las utilidades
20 que produzca la sociedad se distribuirán entre los socios en
21 proporción a sus respectivos aportes. Las pérdidas se soportarán en
22 idéntica proporción. SEPTIMO: Cada socio podrá efectuar retiros
23 personales a cuenta de utilidades por las sumas que de común
24 acuerdo establezcan en cada oportunidad. Asimismo, podrán acordar el
25 reparto de utilidades en la proporción señalada en la cláusula anterior
26 aún antes del término de cada ejercicio. OCTAVO: La representación,
27 administración y el uso de la razón social corresponderá exclusivamente
28 al socio don CLAUDIO PATRICIO ROJAS QUEZADA, quien gozará de
29 las más amplias facultades de administración y disposición de bienes,
30 sin más limitación que el anteponer a su nombre la razón social o el



1 nombre de fantasía señalados en la cláusula primera precedente y
2 actuando así podrá ejecutar todos los actos, gestiones o negocios y
3 celebrar todos los contratos, convenciones y actos jurídicos inherentes
4 al objeto social, y, sin que la enumeración sea taxativa ni limitativa
5 sino que meramente ejemplar, podrá ejercer las siguientes facultades:
6 comprar, vender, ceder, permutar, gravar con prenda o hipoteca, tomar y
7 dar en arrendamiento o leasing, toda clase de bienes, muebles o
8 inmuebles, derechos, acciones, o valores mobiliarios; celebrar contratos de
9 promesa de cualquier contrato o convención, otorgar los contratos
10 prometidos y exigir su cumplimiento; constituir, aceptar, posponer, dividir,
11 limitar, alzar y cancelar hipotecas, incluso con cláusula de garantía
12 general, prendas, servidumbres y otros derechos reales; constituir, aceptar
13 y alzar prendas, con o sin desplazamiento, sobre muebles, valores
14 mobiliarios, derechos, acciones y demás cosas corporales o incorporeales,
15 sea prenda civil, mercantil, bancaria, de cosa mueble vendida a plazo
16 u otras especiales y cancelarlas; celebrar contratos de transporte; aceptar
17 fianzas y aceptar las codeudas solidarias que se otorguen en favor de
18 la sociedad; celebrar contratos de seguro, pudiendo acordar primas,
19 riesgos, plazos y demás condiciones, cobrar pólizas, endosarlas, cancelarlas,
20 aprobar o impugnar liquidaciones de siniestros, etcétera; solicitar dinero
21 en préstamo o mutuo, con o sin interés, sujetos o no a cláusulas de
22 estabilización de toda índole, con o sin garantías, ya sea en bancos,
23 instituciones financieras o personas jurídicas o naturales, nacionales o
24 extranjeras; otorgar, expedir o aceptar cartas de crédito; celebrar o pactar
25 toda clase de sociedades civiles o mercantiles, comunidades o cuentas
26 en participación, modificarlas, prorrogarlas, disolverlas y liquidarlas y
27 representar a la sociedad en ellas, con derecho a voz y voto; celebrar
28 contratos de cuentas corrientes bancarias de crédito y/o de depósito
29 en moneda nacional o extranjera con bancos comerciales, de fomento
30 o instituciones financieras en general; depositar, girar y sobregirar en

3
[Signature]

[Signature]

1 ellas, retirar talonarios de cheques, cheques sueltos, aprobar, rechazar,
2 reconocer o impugnar saldos en cuentas corrientes o de cualquier otra
3 operación celebrada con bancos, contratar préstamos, sea como crédito o
4 en cuentas corrientes, créditos simples, documentarios, en cuentas
5 especiales, avances contra aceptación, líneas de crédito o en cualquier
6 otra forma; girar, suscribir, cobrar, cancelar, endosar en dominio, cobranza
7 o garantía, avalar, protestar, aceptar, reacceptar, renovar, revalidar,
8 descontar, prorrogar, pagar, transigir, y extender y disponer en cualquier
9 forma cheques, letras de cambio, pagarés y cualquier otro documento
10 bancario o mercantil, sean nominativos, a la orden o al portador, en
11 moneda nacional o extranjera, y ejercitar las acciones que a la
12 sociedad correspondan en relación con tales documentos; efectuar depósitos
13 de dinero a la vista, a plazo o condicionales y retirarlos; entregar y
14 retirar valores de toda clase de documentos bancarios o mercantiles,
15 en custodia o garantía; aceptar y ceder toda clase de créditos, ya sea
16 al portador a la orden o nominativos; contratar boletas bancarias de
17 garantía, sea a plazo fijo, indefinidas o condicionales; arrendar cajas de
18 seguridad, abrirlas, cerrarlas y poner término a su arrendamiento,
19 depositar y retirar de ellas toda clase de bienes, efectos o valores;
20 retirar valores y efectos en custodia y/o en garantía y cancelar los
21 certificados respectivos; efectuar operaciones de cambios internacionales,
22 y, en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias en moneda
23 nacional o extranjera; representar a la sociedad en las actuaciones que
24 deban cumplirse ante el Banco Central de Chile u otras autoridades,
25 en relación con la importación o exportación de bienes, sean temporales
26 o definitivas. En el ejercicio de este cometido y sin que la enumeración
27 sea taxativa, sino enunciativa, el administrador podrá presentar y firmar
28 registros de exportación e importación, solicitudes anexas, cartas
29 explicativas y toda clase de documentación que fuere exigida por el
30 Banco Central de Chile; tomar o endosar boletas o pólizas de garantía



1 en los bancos en que tales cauciones fueren procedentes y pedir las
2 devoluciones de dichos documentos; solicitar modificaciones de las
3 condiciones por las cuales se autorizaron una determinada operación,
4 firmar en representación de la sociedad la declaración jurada de
5 valores que forman parte de los registro de importación; actuar ante
6 las autoridades portuarias, marítimas y de aduanas; cobrar judicial o
7 extrajudicialmente y percibir todo cuanto se adeudare a la sociedad y
8 pagar lo que la sociedad adeude a terceros; celebrar contratos de
9 transacción, aún sobre cosa no disputada, sea mueble o inmueble,
10 judicial o extrajudicialmente; otorgar toda clase de cancelaciones,
11 finiquitos y recibos; contratar pólizas o boletas de garantía en favor de
12 terceros y aceptar las que éstos otorguen u ofrezcan a la sociedad;
13 renunciar a toda clase de acciones y derechos; celebrar contratos de
14 comodato; resciliar, rescindir y resolver toda clase de actos y contratos;
15 novar, transigir y comprometer; celebrar contratos de transporte, ya sea
16 marítimo, aéreo o terrestre; celebrar contratos de trabajo y ponerles
17 término en conformidad a la ley; celebrar contratos a base de
18 honorarios con profesionales o con empresas de asesoría profesional o
19 técnica y ponerles término; someter a arbitraje los asuntos o
20 contiendas en que la sociedad sea parte o tenga interés y otorgar a
21 los árbitros el carácter de arbitradores y amigables componedores;
22 requerir a nombre de la sociedad la inscripción de marcas o nombres
23 comerciales y patentes de invención; representar a la sociedad en todos
24 los trámites o gestiones que se relacionen con importaciones o
25 exportaciones, retirar y endosar documentos de embarque; representar a
26 la sociedad ante cualquier autoridad, servicio público, instituciones
27 fiscales, semifiscales, de administración autónoma, municipalidades o ante
28 cualquier organismo de derecho público o privado; retirar de las oficinas
29 de correos y telégrafos cartas ordinarias o certificadas, telegramas,
30 encomiendas o postales dirigidas a la sociedad; y en general, celebrar

5

1 toda clase de actos, convenciones y contratos que se relaciones
2 directa o indirectamente con los negocios sociales; en el orden judicial
3 representará a la sociedad con todas las facultades que establecen
4 ambos incisos del artículo Séptimo del Código de Procedimiento Civil,
5 especialmente las de desistirse en primera instancia de la acción
6 deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a
7 los recursos o términos legales, transigir, comprometer, aprobar convenios
8 y percibir. Además, podrá delegar en todo o en parte las facultades
9 anteriormente mencionadas mediante mandatos generales o especiales
10 y revocarlos. NOVENO: La sociedad tendrá una duración de cinco años
11 contados desde la fecha del presente contrato, plazo que se renovará
12 por períodos iguales y sucesivos salvo que algún socio manifestare
13 voluntad en contrario, mediante escritura pública inscrita al margen de
14 la inscripción social, con seis meses de anticipación al vencimiento del
15 período respectivo. DECIMO: Disuelta la sociedad la liquidación será
16 practicada de común acuerdo por los socios. En caso de desacuerdo la
17 liquidación será efectuada por un árbitro arbitrador quien actuará y fallará
18 conforme a lo establecido en la cláusula siguiente. DECIMO PRIMERO:
19 Toda dificultad que se suscite entre los socios o entre uno de ellos
20 y la sociedad con motivo de la interpretación, aplicación, cumplimiento,
21 o validez del contrato social o por cualquier otra causa, sea durante la
22 vigencia de la sociedad o con motivo de su disolución o liquidación será
23 resuelta por un árbitro arbitrador que actuará como amigable
24 componedor, sin forma de juicio, y sin que proceda recurso alguno en
25 contra de sus resoluciones, el que será designado de común acuerdo
26 por los socios o por la justicia en subsidio. DECIMO SEGUNDO: En
27 caso de fallecimiento de uno o más de los socios, la sociedad
28 continuará con los herederos o causahabientes del socio fallecido, los
29 que deberán nombrar un mandatario común que los represente en la
30 sociedad, el que no tendrá derecho a representar ni administrar la



sociedad. DECIMO TERCERO: Los socios no quedarán afectos a la prohibición establecida en el artículo cuatrocientos cuatro, número cuatro del Código de Comercio y, en consecuencia, cualquiera de ellos podrá realizar, por cuenta propia y para sí, actividades iguales o similares a las que constituyen el objeto de esta sociedad. DECIMO CUARTO: La sociedad podrá contratar los servicios de sus socios de acuerdo a las normas generales de contratación de trabajadores conforme a las normas vigentes y/o a honorarios. DECIMO QUINTO: La sociedad practicará un balance e inventario al treinta y uno de diciembre de cada año, sin perjuicio de practicar balance e inventario en otras fechas que los socios acuerden. DECIMO SEXTO: Se faculta al portador de copia autorizada de este instrumento o de un extracto de él para requerir las anotaciones e inscripciones que procedan en el Registro de Comercio respectivo, para que solicite las publicaciones que sean procedentes y para que efectúe todos los trámites necesarios para la completa legalización de la sociedad.- La separación de bienes de don Claudio Patricio Rojas Quezada con doña Paola Alejandra Chávez Leonardi consta del certificado de matrimonio que en su parte pertinente dice: "En el acto del matrimonio los contrayentes pactaron separación total de bienes", anotado en la inscripción de matrimonio número veintiséis, de la Circunscripción de Santa Juana, año mil novecientos noventa y cuatro.- Conforme.- Redacción del abogado de este domicilio don Dalton Campos Seguin.- En comprobante y previa lectura firman los comparecientes, anotándose con esta fecha en el Repertorio con el número mil setecientos cuarenta y cinco.- Se da copia.- Doy fe.-

28932-000-
1949

CG

10.075.424-K

11.677.844-0

Claudio Rojas Quezada.

Paola Chávez Leonardi.

AN-//

// TE MI

[Handwritten signature]



Conforme octa copia, testimonio fiel
de su original.-

CONCEPCION, 08 JUN 1998

[Handwritten signature]





REGISTRO DE COMERCIO Fija

783

663

8326

ACTO
CONSTITUCION
SOCIEDAD

CONSULTORIAS Y
EMPRESARIAS
LIMITADA

\$5.500.-

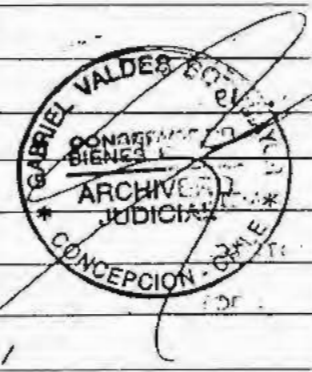
270

CONCEPCION, quince (15) de Junio de

mil novecientos noventa y ocho (1.998).-
FRANCISCO MOLINA VALDES, Notario Concep-
ción, O'Higgins 537, certifica: por es-
critura pública de hoy, ante mí, CLAU-
DIO PATRICIO ROJAS QUEZADA y PAOLA ALE-
JANDRA CHAVEZ LEONARDI, ambos domicilia-
dos Concepción, Santa María Nº 302, -
constituyeron sociedad responsabilidad-
limitada razón social CONSULTORIAS Y -
ASESORIAS EMPRESARIALES LIMITADA., pu-
diendo actuar o usar todas actuaciones-
nombre fantasía CAEM CONSULTORES LTDA."-
Objeto social: la prestación de todo ti-
po de servicios de capacitación ocupa-
cional y desarrollo de asesoría empresa-
rial, destinadas a la formación inte-
gral y perfeccionamiento de aptitudes -
psicológicas, intelectuales, técnicas, -
laborales, profesionales, empresariales
y de gestión, tanto de personas o empre-
sas, públicas o privadas; y toda otra -
actividad relacionada con lo anterior -
que los socios acuerden. Capital social,
\$1.000.000, aportando socio Claudio Pa-
tricio Rojas Quezada, \$750.000, y Paola
Alejandra Chavez Leonardi, \$250.000; am-
bos al contado y en dinero efectivo y -
que se ingresan a la caja social. Res-
ponsabilidad Socios queda limitada mon-

El extracto inscrito al centro
fue publicado en el "Diario
Oficial" Nº 36093
de fecha 19 Junio 1998
que he tenido a la vista.
Concepción: 19 de Junio
1998.-

26 JUN 1998



// to de sus aportes. Domicilio: Concep -

-ción. Representación, administración y

uso razón social corresponderá exclusi

vamente socio CLAUDIO PATRICIO ROJAS -

QUEZADA. Duración 5 años contados fe -

cha presente contrato, renovables pe -

ríodos iguales y sucesivos salvo algún

socio manifestare voluntad en contra -

rio mediante escritura pública inscri-

ta margen inscripción social, con 6 me

ses anticipación vencimiento período -

respectivo. Demás cláusulas constan es

critura extractada. Concepción, 08 de-

Junio de 1998.- FRANCISCO MOLINA VAL -

DES NOTARIO PUBLICO.- Conforme con el-

extracto que queda agregado al final -

del presente Registro con el número -

quinientos cuarenta y dos (542).- Re -

quirió doña Eliset villegas.-

CERTIFICO QUE ESTA FOTOCOPIA ES
TESTIMONIO FIEL DE
CONCEPCION a 1998

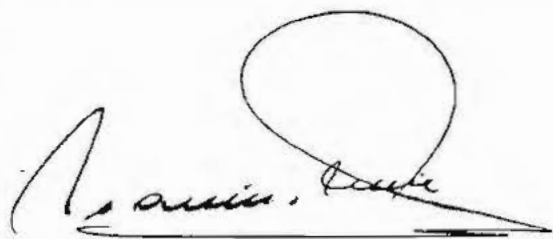


26 JUN 1998

EXTRACTO

1 FRANCISCO MOLINA VALDES, Notario Concepción, O'Higgins 537,
2 certifica: Por escritura pública de hoy, ante mí, CLAUDIO PATRICIO
3 ROJAS QUEZADA y PAOLA ALEJANDRA CHAVEZ LEONARDI, ambos
4 domiciliados Concepción, Santa María N° 302, constituyeron sociedad
5 responsabilidad limitada razón social CONSULTORIAS Y ASESORIAS
6 EMPRESARIALES LIMITADA. , pudiendo actuar o usar todas actuaciones
7 nombre fantasía CAEM CONSULTORES LTDA.". Objeto social: la
8 prestación de todo tipo de servicios de capacitación ocupacional y desarrollo
9 de asesoría empresarial, destinadas a la formación integral y
10 perfeccionamiento de aptitudes psicológicas, intelectuales, técnicas, laborales,
11 profesionales, empresariales y de gestión, tanto de personas o empresas,
12 públicas o privadas; y toda otra actividad relacionada con lo anterior que
13 los socios acuerden. Capital Social, \$1.000.000, aportando socio Claudio
14 Patricio Rojas Quezada, \$750.000, y Paola Alejandra Chavez Leonardi,
15 \$250.000; ambos al contado y en dinero efectivo y que se ingresan a la caja
16 social. Responsabilidad Socios queda limitada monto de sus aportes.
17 Domicilio: Concepción. Representación, administración y uso razón social
18 corresponderá exclusivamente socio CLAUDIO PATRICIO ROJAS
19 QUEZADA. Duración 5 años contados fecha presente contrato, renovables
20 períodos iguales y sucesivos salvo algún socio manifestare voluntad en
21 contrario mediante escritura pública inscrita margen inscripción social, con
22 6 meses anticipación vencimiento período respectivo. Demás cláusulas
23 constan escritura extractada.

24 Concepción, 08 de junio de 1998.-



FRANCISCO MOLINA VALDES

Notario Público



Anotado Repertorio N° 8326
Inscrita Registro de Comercio.
Fs. 783 N° 603
CONCEPCION, 15 de junio de 1998

CERTIFICO QUE EL EXTRACTO QUE ANTECEDE
FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL N° 36093

DE FECHA 13 de Junio 1998.

CONCEPCION, 18 de Junio de 1998.





1 REP.Nº 387/99.-

26435/dcs/mij

2
3 **MODIFICACION DE SOCIEDAD**

4
5
6 **CONSULTORIAS Y ASESORIAS EMPRESARIALES LIMITADA**

7
8
9 **EN CONCEPCION, REPUBLICA DE CHILE, a ocho de Febrero**
10 **de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, FRANCISCO MOLINA**
11 **VALDES, cédula nacional de identidad y rol único tributario número dos**
12 **millones ciento cincuenta y un mil quinientos cincuenta y nueve raya cero,**
13 **casado, abogado, Notario Público y Conservador de Minas, Titular de**
14 **Concepción, Octava Región, con oficio en esta ciudad, calle O'Higgins**
15 **número ochocientos veinte, comparecen: don CLAUDIO PATRICIO ROJAS**
16 **QUEZADA, ingeniero comercial, casado, cédula de identidad y rol único**
17 **tributario número diez millones setenta y cinco mil cuatrocientos**
18 **veinticuatro raya K, domiciliado en Concepción, calle Santa María**
19 **trescientos dos; y doña PAOLA ALEJANDRA CHAVEZ LEONARDI,**
20 **asistente social, casada y separada totalmente de bienes según se acreditará,**
21 **cédula de identidad y rol único tributario número once millones seiscientos**
22 **setenta y siete mil ochocientos cuarenta y cuatro raya cero, domiciliada en**
23 **Concepción, calle Santa María número trescientos dos; los comparecientes**
24 **chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con las cédulas**
25 **anotadas y exponen: PRIMERO: Que los comparecientes constituyeron por**
26 **escritura pública de fecha ocho de Junio de mil novecientos noventa y ocho,**
27 **otorgada ante don Francisco Molina Valdés, Notario Público de Concepción,**
28 **una Sociedad de Responsabilidad Limitada de nombre o razón social**
29 **CONSULTORIAS Y ASESORIAS EMPRESARIALES LIMITADA , con**
30 **nombre de fantasía de "CAEM CONSULTORES LTDA." y domicilio social**

1 en la ciudad de Concepción. Esta escritura social fue anotada en el
2 Repertorio de Instrumentos Públicos del fedatario bajo el número mil
3 setecientos cuarenta y cinco; se encuentra inscrita a fojas setecientas
4 ochenta y tres, número seiscientos tres, del Registro de Comercio del año
5 mil novecientos noventa y ocho del Conservador de Bienes Raíces y
6 Comercio de Concepción; y fue publicada en extracto en el Diario Oficial
7 número treinta y seis mil noventa y tres de fecha diecinueve de junio de
8 mil novecientos noventa y ocho.- SEGUNDO: Por este acto, los socios
9 CLAUDIO PATRICIO ROJAS QUEZADA y PAOLA ALEJANDRA
10 CHAVEZ LEONARDI acuerdan modificar la sociedad antes citada, en la
11 forma que se indica.- TERCERO: Se modifica y reemplaza el nombre de
12 fantasía CAEM CONSULTORES LTDA. , por el de ASSERTA
13 CONSULTORES LTDA. , manteniéndolo su nombre o razón social. De esta
14 forma, la razón social será CONSULTORIAS Y ASESORIAS
15 EMPRESARIALES LIMITADA. , pudiendo actuar o usar en todas sus
16 actuaciones, especialmente ante Bancos, Servicio de Impuestos Internos,
17 Municipalidades y Tesorería General de la República, como asimismo ante
18 cualquier otra institución pública o privada, el nombre de fantasía
19 ASSERTA CONSULTORES LTDA.- En todo lo no modificado por la
20 presente escritura, se entenderá vigente el pacto social originario.-
21 CUARTO: Se faculta al portador de copia autorizada de este instrumento
22 o de un extracto de él para requerir las anotaciones, inscripciones y
23 subinscripciones que procedan en el Registro de Comercio respectivo, para
24 que solicite las publicaciones que sean procedentes y para que efectúe todos
25 los trámites necesarios para la completa legalización de esta modificación
26 social. La separación total de bienes de don Claudio Patricio Rojas Quezada
27 con doña Paola Alejandra Chávez Leonardi, consta del ~~Cartón~~ ~~de~~
28 Matrimonio que en su parte pertinente dice: En el acto de matrimonio los
29 contrayentes pactaron separación total de bienes , anotado en la Inscripción
30 de Matrimonio número veintiseis de la Circunscripción de Santa Juana, año

mil novecientos noventa y cuatro.- Conforme.- Redacción del abogado de
este domicilio don Dalton Campos Seguin.- En comprobante y previa
lectura firman anotándose con esta fecha en el Repertorio con el número
trescientos ochenta y siete.- Se da copia.- Doy fe.-

Dalton
10.075.424-K

Claudio Rojas Quezada.

Paola
11.677.844-O

Paola Chávez Leonardi.

ANTE MI

Francisco Valdes



Conforme esta copia, testimonio fiel
de su original.-

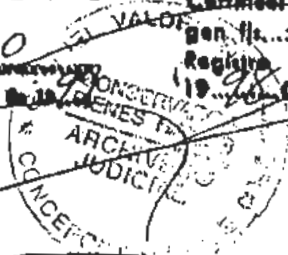
CONCEPCION, 08 Febrero 1999

Francisco Valdes

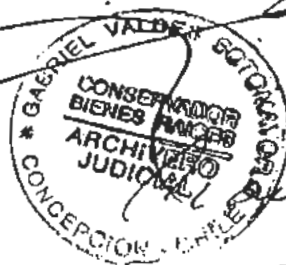


Certifico la copia que antecede está tomada
del extracto en el
Registro de Comercio
a f. 363, v. 260
Concepción, 12 de marzo de 1999

Certifico que se tomó nota al mar-
gen f. 783, N. 603 del
Registro de Comercio del año
1999, Concepción, 12 de marzo
1999.



Certifico: Que la Escritura que antecede
fue publicada en extracto en el DIARIO
OFICIAL N. 36.312
DE FECHA 12 de marzo de 1999
CONCEPCION, 22 de marzo de 1999.



FOJA INUTILIZADA ART. 404 Inc. 3° CODIGO ORGANICO
DE TRIBUNALES



P



f.



EXTRACTO

FRANCISCO MOLINA VALDES, Notario de Concepción, O'Higgins 820, certifica: Por escritura pública de hoy, ante mí, CLAUDIO PATRICIO ROJAS QUEZADA y PAOLA ALEJANDRA CHAVEZ LEONARDI, ambos Concepción, Santa María 302; modificaron sociedad responsabilidad limitada razón social CONSULTORIAS Y ASESORIAS EMPRESARIALES LIMITADA. , nombre fantasía CAEM CONSULTORES LTDA.", constituida 8 junio 1998, ante mí, inscrita fs. 783 N°603 Registro Comercio Concepción año 1998 y publicada 19 junio 1998, Diario oficial N°36.093.- Contenidos de la reforma: Se modifica y reemplaza nombre de fantasía "CAEM CONSULTORES LTDA.", por "ASSERTA CONSULTORES LTDA.", manteniendo nombre o razón social. De esta forma, razón social será "CONSULTORIAS Y ASESORIAS EMPRESARIALES LIMITADA", pudiendo actuar o usar todas actuaciones nombre fantasía "ASSERTA CONSULTORES LTDA."- En todo lo no modificado presente escritura, se entenderá vigente pacto social originario.-
Concepción, 08 de Febrero de 1999.-

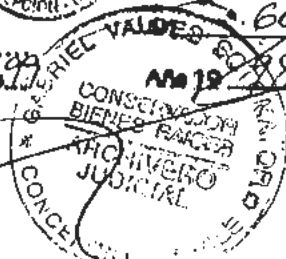
[Handwritten signature]



Francisco Molina Valdés
Notario Público.-

Además Repertorio N° 2218
Inscripción Registro de Comercio
Fs. 362 y 49
CONCEPCIÓN, 19 de marzo de 1999

Se tomó nota al margen fs. 783
603
Registro Comercio



Concepción 19 Marzo 1999.-

CERTIFICO QUE EL EXTRACTO QUE ANTECEDE
FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL N° 36.012
DE FECHA 12 de marzo de 1999
CONCEPCIÓN, 23 de marzo 1999

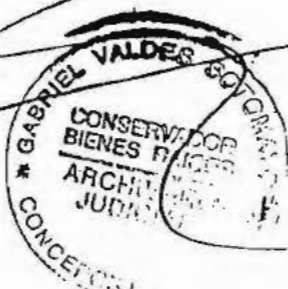


Drchs:\$4.600.-, 1990, ante mí, inscrita fs. 783 N° 603

C. 39.392.-

Registro Comercio Concepción año 1998 y
publicada 19 junio, 1998, Diario oficial
N° 36.093.- Contenidos de la reforma: Se
modifica y reemplaza nombre de fantasía
"CAEM CONSULTORES LTDA.", por "ASSERTA
CONSULTORES LTDA", manteniendo nombre o
razón social. De esta forma, razón
social será "CONSULTORAS Y ASESORIAS
EMPRESARIALES LIMITADA", pudiendo
actuar o usar todas actuaciones nombre
fantasía "ASSERTA CONSULTORES LTDA".- En
todo lo no modificado presente escritura,
se entenderá vigente pacto social origi-
nario.- Concepción, 08 de Febrero de
1999.- Francisco Molina Valdés. Notario
Público.- Conforme con el extracto que
queda agregado al final del presente
Registro con el número doscientos
treinta y cinco (235).- Requirió la
presente inscripción don ELIET VILLE
GAS MORAGA.-

CERTIFICO QUE ESTA FOTOCOPIA ES
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
CONCEPCION 24 MAR. 1999





UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Campus Chillán

Chillán, 07 de enero de 2000.

D.G. # 06

Señora

MARGARITA d'ETIGNY L.

Directora Ejecutiva FIA.

Santa María 2120

Providencia

Santiago

De mi consideración

En relación con la propuesta "*Diseño, Elaboración y Validación de una Metodología práctica y participativa y un Software interactivo para la autoevaluación y el seguimiento a la gestión de empresas agropecuarias desde un punto de vista de un desarrollo empresarial sustentable*" considerado en el Concurso d Proyectos de Innovación en Gestión Agraria, la Universidad de Concepción compromete para la ejecución de la propuesta :

Item	Año 1 \$	Año 2 \$
Profesionales	7.343.045	7.636.766
Equipos	252.531	262.632
Oficina	1.966.021	2.044.662
TOTAL	9.561.596	9.944.060

Saluda atentamente a usted,

Alejandro Santa María Sanzana

Director General de Campus

Avda. Vicente Méndez 595 - Casilla 537 - Chillán (Chile)

Teléfono 42-208705 - Fax 42-275299 e-mail: campus@chillan.udec.cl

CARTA DE COMPROMISO DE APORTES

Por la presente Claudio Patricio Rojas Quezada, Representante Legal de **ASSERTA Consultores Limitada** RUT 77.098.040-2, comprometo el siguiente aporte para el desarrollo del proyecto conjunto "Diseño, Elaboración y Validación de una Metodología práctica y participativa y un Software interactivo para la autoevaluación y el seguimiento a la gestión de Empresas Agropecuarias desde el punto de vista de un desarrollo empresarial sustentable", presentado con la Universidad de Concepción al Fondo de Proyectos en Gestión para la Innovación Agraria.

Item	Año 1	Año 2
Recurso Humano	6.251.190	6.501.238
Equipamiento	252.531	262.632
Infraestructura	3.931.290	4.088.542
TOTAL	10.435.011	10.852.411

Total Aportes \$ 21.287.421



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Subdirección Administración Finanzas y Personal
Campus Chillán

Chillán, 07 de enero de 2000

Señora
MARGARITA d'ETIGNY L.
Directora Ejecutiva FIA
Santa María 2120
Providencia
Santiago

De mi consideración

De acuerdo a requisitos Bases Concurso de Proyectos de Innovación en Gestión Agraria, de la Fundación para la Innovación Agraria FIA. Certifico que el señor Manuel Faúndez Salas tiene una renta imponible de \$ 595.479.-

Le saluda y agradece su atención.

EDISON MEDINA BENITEZ
Subdirector Administración
Finanzas y Personal.

Concepción 07 de enero de 2000



Claudio Patricio Rojas Quezada, Representante Legal de **ASSERTA CONSULTORES LIMITADA**, RUT 77.098.040-2, certifica las siguientes rentas de los profesionales que se indican:

- | | |
|------------------------------|--------------|
| 1. - Irma Leonardi Benavente | \$ 870.000 |
| 2. - Patricio Rojas Quezada | \$ 1.100.000 |

Se extiende el presente certificado para respaldar aportes al proyecto "Diseño, Elaboración y Validación de una Metodología práctica y participativa y un Software interactivo para la autoevaluación y el seguimiento a la gestión de Empresas Agropecuarias desde el punto de vista de un desarrollo empresarial sustentable", presentado en conjunto con la Universidad de Concepción, al Fondo para la Innovación en Gestión Agraria del FIA.



X-Sender: berdegue@reuna.cl
X-Mailer: QUALCOMM Windows Eudora Pro Version 4.1
Date: Wed, 11 Aug 1999 15:21:11 -0400
To: crc@iris.cl
From: "Julio A. Berdegue" <berdegue@reuna.cl>
Subject: Colaboracion

11 de agosto 1999

Dr. Paul Engel
CEDRO
Universidad de Concepción

Estimado Paul,

Gracias por tu llamada telefónica y tu invitación a participar en el proyecto que están preparando para el FIA, con el objetivo de crear un método y un instrumento para apoyar la auto-evaluación a nivel de empresas asociativas campesinas (EAC) y organizaciones económicas rurales (OER).

RIMISP desde luego está interesado en participar en un proyecto que tome estos elementos y los transforme en un método y en instrumentos portables (disco compacto, un software, etc.), que apoyen el aprendizaje organizacional.

Lo que nosotros podemos contribuir es lo siguiente:

- (a) La información de 2 o 3 o N casos, para usarla en el diseño del método y la preparación y validación del instrumento
- (b) Trabajo para tomar los métodos e indicadores actualmente disponibles, y buscar simplificarlos y aligerarlos para que puedan ser utilizados por los propios campesinos
- (b) Asesoría general al proyecto, con base en el conocimiento y capacidades que hemos adquirido sobre este tema

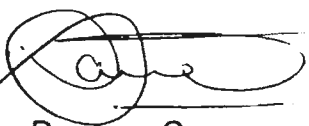
Sobre los costos de nuestro trabajo: deben ustedes calcular el tiempo que van a requerir de nuestra parte, y aplicar nuestra tarifa de \$ 125.000/día, por un trabajo total igual o inferior a 60 días en un año, o \$ 100.000/día por más de 60 días de trabajo en un año, más costos directos de transporte, estadía, materiales, etc.

Nuevamente, gracias por la invitación.

Un abrazo,

Julio A. Berdegue
RIMISP / Casilla 228 - Correo 22 / Santiago, Chile
Tel +(56-2) 223 24 23 / Fax +(56-2) 225 19 22
E-mail: berdegue@reuna.cl
<http://www.RIMISP.cl>
<http://www.InterCambio.cl>
<http://www.FIDAMERICA.cl>

CARTA COMPROMISO



Cristian Pavez Carrasco, RUT 8.906.373-0, chileno, en su calidad de Representante Legal de la Cooperativa Campesina Chacay, RUT 81.670.500-2, manifiesta su voluntad de:

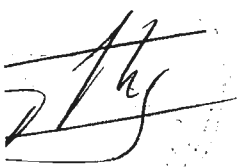
PRIMERO:

Apoyar la presentación a la Fundación de Innovación Agraria (FIA) del proyecto "Diseño, Elaboración y Validación de una Metodología práctica y participativa y un Software interactivo para la autoevaluación y el seguimiento a la gestión de Empresas Agropecuarias desde el punto de vista de un desarrollo empresarial sustentable", en donde se pretende desarrollar una metodología que apoye la gestión de autoevaluación de mi organización.

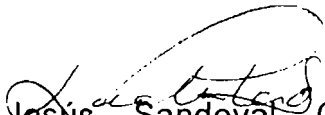
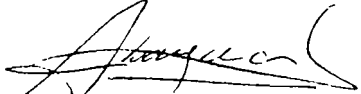
SEGUNDO:

Incorporar la metodología sugerida producto del análisis desarrollado por los profesionales de la Universidad de Concepción y ASSERTA Ltda.

CHILLAN, 13 Agosto de 1999



CARTA COMPROMISO

 Jesús Sandoval Concha, RUT:3.869.095-7 y  Hermes Lagos Martínez, RUT:9.418.280-8, en su calidad de Representantes Legales de la Sociedad Agrícola El Carmen Limitada, RUT:77.295.510-3, manifiestan su voluntad de:

PRIMERO:

Apoyar la presentación a la Fundación de Innovación Agraria (FIA) del proyecto "Diseño, Elaboración y Validación de una Metodología práctica y participativa y un Software interactivo para la autoevaluación y el seguimiento a la gestión de Empresas Agropecuarias desde el punto de vista de un desarrollo empresarial sustentable", en donde se pretende desarrollar una metodología que apoye la gestión de autoevaluación de nuestra organización.

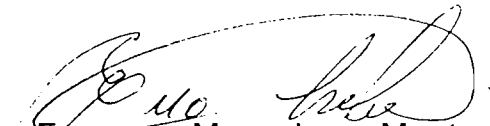
SEGUNDO:

Incorporar la metodología sugerida producto del análisis desarrollado por los profesionales de la Universidad de Concepción y ASSERTA Ltda.

CHILLAN, 11 de Agosto de 1999



CARTA COMPROMISO

 
Erasmo Monsalve Montecino, RUT:7.491.426-8 y Damián Soto Soto,
RUT:6.430.436-4, en su calidad de Representantes Legales de SOCANOR Ltda.,
RUT 77.284.400-k, manifiestan su voluntad de:

PRIMERO:

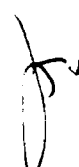
Apoyar la presentación a la Fundación de Innovación Agraria (FIA) del proyecto "Diseño, Elaboración y Validación de una Metodología práctica y participativa y un Software interactivo para la autoevaluación y el seguimiento a la gestión de Empresas Agropecuarias desde el punto de vista de un desarrollo empresarial sustentable", en donde se pretende desarrollar una metodología que apoye la gestión de autoevaluación de nuestra organización.

SEGUNDO:

Incorporar la metodología sugerida producto del análisis desarrollado por los profesionales de la Universidad de Concepción y ASSERTA Ltda.

CHILLAN, 12 Agosto de 1999

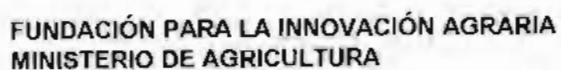






ANEXO C

PRECIOS Y COTIZACIONES

[illegible]



Handwritten signature

AÑO 1 APOORTE FIA

	TOTALES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Recurso Humano													
Profesional jornada	10.032.000	836.000	836.000	836.000	836.000	836.000	836.000	836.000	836.000	836.000	836.000	836.000	836.000
Profesional media	5.016.000	418.000	418.000	418.000	418.000	418.000	418.000	418.000	418.000	418.000	418.000	418.000	418.000
Consultor un cuer	2.508.000	209.000	209.000	209.000	209.000	209.000	209.000	209.000	209.000	209.000	209.000	209.000	209.000
Consultor dos jor	313.500					313.500							
	17.869.500	1.463.000	1.463.000	1.463.000	1.463.000	1.776.500	1.463.000	1.463.000	1.463.000	1.463.000	1.463.000	1.463.000	1.463.000
Movilización Viat	0												
Ariendo de Vehic	3.076.689	256.391	256.391	256.391	256.391	256.391	256.391	256.391	256.391	256.391	256.390	256.390	256.390
Viatco	2.508.000	209.000	209.000	209.000	209.000	209.000	209.000	209.000	209.000	209.000	209.000	209.000	209.000
Pasaje	441.408	36.784	36.784	36.784	36.784	36.784	36.784	36.784	36.784	36.784	36.784	36.784	36.784
Pasaje	140.448	11.704	11.704	11.704	11.704	11.704	11.704	11.704	11.704	11.704	11.704	11.704	11.704
	6.166.545	513.879	513.879	513.879	513.879	513.879	513.879	513.879	513.879	513.879	513.878	513.878	513.878
Difusión													
Talleres	470.250	52.250	52.250	52.250			261.250				52.250		
Mesa de discusión	31.350											31.350	
Capacitación	836.000									836.000			
	1.337.600	52.250	52.250	52.250	0	0	261.250	0	0	836.000	52.250	31.350	0
Contrato tercero													
Informático	2.090.000											2.090.000	
Gastos Generales	0												
Consumos Básico	1.755.600	146.300	146.300	146.300	146.300	146.300	146.300	146.300	146.300	146.300	146.300	146.300	146.300
Fotocopias	313.500	26.125	26.125	26.125	26.125	26.125	26.125	26.125	26.125	26.125	26.125	26.125	26.125
materiales de Ofi	438.900	36.575	36.575	36.575	36.575	36.575	36.575	36.575	36.575	36.575	36.575	36.575	36.575
	2.508.000	209.000	209.000	209.000	209.000	209.000	209.000	209.000	209.000	209.000	209.000	209.000	209.000
Imprevisto													
5% Imprevisto	1.498.582	111.906	111.906	111.906	109.294	124.969	122.356	109.294	109.294	151.094	111.906	215.361	109.294
FLUJO	31.470.227	2.350.035	2.350.035	2.350.035	2.295.173	2.624.348	2.569.485	2.295.173	2.295.173	3.172.973	2.350.034	4.522.589	2.295.172

Handwritten signature and official stamp of the Ministry of Education of the Republic of Paraguay.

AÑO 2 APOORTE FIA

	TOTALES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Recurso Humano													
Profesional jornada	10.433.280	869.440	869.440	869.440	869.440	869.440	869.440	869.440	869.440	869.440	869.440	869.440	869.440
Profesional media	5.216.640	434.720	434.720	434.720	434.720	434.720	434.720	434.720	434.720	434.720	434.720	434.720	434.720
Consultor un cuarto	2.608.320	217.360	217.360	217.360	217.360	217.360	217.360	217.360	217.360	217.360	217.360	217.360	217.360
Consultor cuatros	652.080	0				652.080							
	10.910.320	1.521.520	1.521.520	1.521.520	1.521.520	2.173.800	1.521.520	1.521.520	1.521.520	1.521.520	1.521.520	1.521.520	1.521.520
Movilización Viático y Combustible													
Arriendo de Vehic	2.399.655	199.971	199.971	199.971	199.971	199.971	199.971	199.971	199.971	199.971	199.971	199.971	199.971
Viático	2.086.656	173.888	173.888	173.888	173.888	173.888	173.888	173.888	173.888	173.888	173.888	173.888	173.888
Paseo	459.064	38.255	38.255	38.255	38.255	38.255	38.255	38.255	38.255	38.255	38.255	38.255	38.255
Paseo	146.066	12.172	12.172	12.172	12.172	12.172	12.172	12.172	12.172	12.172	12.172	12.172	12.172
	5.091.441	424.287	424.287	424.287	424.287	424.287	424.287	424.287	424.287	424.287	424.287	424.287	424.287
Difusión													
Talleres	108.680					54.340			54.340				
Seminarios 3	2.390.960												2.390.960
Mesa de discusión	97.812										97.812		
Manuales	1.086.800											1.086.800	
	3.684.252	0	0	0	0	54.340	0	0	54.340	0	97.812	1.086.800	2.390.960
Contrato tercero													
Informático	3.290.400		1.086.800	1.086.800	1.086.800								
Gastos Generales													
Consumos Básico	1.825.824	152.152	152.152	152.152	152.152	152.152	152.152	152.152	152.152	152.152	152.152	152.152	152.152
Fotocopias	328.040	27.170	27.170	27.170	27.170	27.170	27.170	27.170	27.170	27.170	27.170	27.170	27.170
materiales de Ofic	456.456	38.038	38.038	38.038	38.038	38.038	38.038	38.038	38.038	38.038	38.038	38.038	38.038
	2.608.320	217.360	217.360	217.360	217.360	217.360	217.360	217.360	217.360	217.360	217.360	217.360	217.360
Imprevisto													
5% Imprevisto	1.677.737	108.158	162.498	162.498	162.498	143.479	108.158	108.158	110.875	108.158	113.049	162.498	227.708
FLUJO	35.232.470	2.271.325	3.412.465	3.412.465	3.412.465	3.013.066	2.271.325	2.271.325	2.328.382	2.271.325	2.374.027	3.412.465	4.781.836

Comisión para el

APORTE CONTRAPARTE AÑO 1

	TOTALES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
RECURSO HUM	13.594.235	1.132.853	1.132.853	1.132.853	1.132.853	1.132.853	1.132.853	1.132.853	1.132.853	1.132.853	1.132.853	1.132.853	1.132.853
EQUIPOS	505.061	42.088	42.088	42.088	42.088	42.088	42.088	42.088	42.088	42.088	42.088	42.088	42.088
INFRAESTRUC	5.897.311	491.443	491.443	491.443	491.443	491.443	491.443	491.443	491.443	491.443	491.443	491.443	491.443
FLUJO	19.996.607	1.666.384	1.666.384	1.666.384	1.666.384	1.666.384	1.666.384	1.666.384	1.666.384	1.666.384	1.666.384	1.666.384	1.666.384

APORTE CONTRAPARTE AÑO 2

	TOTALES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
RECURSO HUM	14.138.004	1.178.167	1.178.167	1.178.167	1.178.167	1.178.167	1.178.167	1.178.167	1.178.167	1.178.167	1.178.167	1.178.167	1.178.167
EQUIPOS	525.263	43.772	43.772	43.772	43.772	43.772	43.772	43.772	43.772	43.772	43.772	43.772	43.772
INFRAESTRUC	6.133.204	511.100	511.100	511.100	511.100	511.100	511.100	511.100	511.100	511.100	511.100	511.100	511.100
FLUJO	20.796.471	1.733.039	1.733.039	1.733.039	1.733.039	1.733.039	1.733.039	1.733.039	1.733.039	1.733.039	1.733.039	1.733.039	1.733.039

[Handwritten signature]

[Handwritten signature and stamp]